



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA  
2020-2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

←→  
SAN PEDRO JOCOTIPAC,  
CUICATLÁN, OAXACA.  
2020–2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## ÍNDICE GENERAL

<b>ÍNDICE GENERAL</b> .....	2
<b>I. FUNDAMENTO LEGAL</b> .....	3
<b>MISIÓN</b> .....	13
<b>VISIÓN</b> .....	13
<b>II. CONTEXTO MUNICIPAL</b> .....	14
<b>2.1 Delimitación y estructura territorial</b> .....	15
2.1.1. Coordinadas geográficas (latitud y longitud).....	15
2.1.2. Superficie municipal.....	15
2.1.3. Colindancias (norte, este, sur y oeste).....	16
2.1.4. Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial).....	16
2.1.5. Mapa de Macro y Micro localización.....	16
<b>2.2. Medio físico</b> .....	17
2.2.1. Orografía.....	17
2.2.2. Hidrografía.....	17
2.2.3. Flora y fauna.....	18
2.2.4. Clima.....	20
a) Precipitación.....	20
2.2.5. Uso de suelo.....	20
a) Tipos de Suelo.....	20
2.2.6. Relieve.....	21
2.2.7. Principales ecosistemas.....	21
2.2.8. Recursos Naturales.....	21
a) Estado de los recursos naturales.....	21
<b>2.3. Dinámica sociodemográfica</b> .....	22
2.3.1. Población.....	22
a) Estructura quinquenal y por sexo.....	22
b) Población indígena.....	23



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



2.3.2.	Densidad migratoria.....	24
2.3.3.	Total, de hogares y viviendas particulares.....	24
2.3.4.	Hogares con jefaturas femeninas. ....	25
2.3.5.	Grado promedio de escolaridad.....	25
2.3.6.	Total, de escuelas.....	26
2.3.7.	Unidades médicas. ....	27
<b>2.4</b>	<b>Proyectos de conservación.....</b>	<b>28</b>
<b>III.</b>	<b>EJE 1: SAN PEDRO JOCOTIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.....</b>	<b>29</b>
<b>3.1.</b>	<b>Población total.....</b>	<b>29</b>
<b>3.2.</b>	<b>Estatus migratorio.....</b>	<b>29</b>
<b>3.3.</b>	<b>Educación .....</b>	<b>31</b>
<b>3.4.</b>	<b>Salud .....</b>	<b>37</b>
<b>3.6.</b>	<b>Acceso a la alimentación.....</b>	<b>44</b>
<b>3.7.</b>	<b>Cultura.....</b>	<b>46</b>
3.7.1.	Inclusión económica .....	46
3.7.2.	Cultura y arte .....	49
3.7.3.	Gastronomía.....	49
3.7.4.	Fiestas populares .....	49
3.7.5.	Traje típico.....	50
<b>IV.</b>	<b>EJE 2: SAN PEDRO JOCOTIPAC SUSTENTABLE.....</b>	<b>51</b>
<b>4.1.</b>	<b>Residuos sólidos .....</b>	<b>51</b>
<b>4.2.</b>	<b>Medio ambiente y biodiversidad .....</b>	<b>52</b>
4.2.1.	Biodiversidad .....	52
4.2.2.	Cambio climático.....	52
4.2.3.	Ordenamiento ecológico .....	53
4.2.4.	Áreas naturales protegidas. ....	53
4.2.5.	Aguas residuales. ....	53
<b>V.</b>	<b>EJE 3: SAN PEDRO JOCOTIPAC PRODUCTIVO E INNOVADOR .....</b>	<b>56</b>
<b>5.1.</b>	<b>Productividad agropecuaria.....</b>	<b>56</b>



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



5.1.1. Sector primario.....	56
5.1.2. Sector secundario.....	58
5.1.3. Sector terciario.....	58
<b>5.2. Comunicaciones y transportes.....</b>	<b>61</b>
5.2.1. Medios de comunicación.....	61
5.2.1. Carreteras.....	64
5.2.2. Energía eléctrica.....	66
5.2.3. Alumbrado público.....	67
<b>VI. EJE 4: SAN PEDRO JOCOTIPAC SEGURO.....</b>	<b>70</b>
6.1. Seguridad.....	70
6.2. Conflictos agrarios.....	71
6.3. Organigrama.....	89
<b>VII. EJE 5. SAN PEDRO JOCOTIPAC MODERNO Y TRANSPARENTE.....</b>	<b>90</b>
7.1. Finanzas públicas.....	90
<b>VIII. EJE 6. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.....</b>	<b>93</b>
8.1. Igualdad de género.....	93
8.2. Pueblos indígenas.....	94
8.3. Derecho de los niños, niñas y adolescentes.....	96
<b>IX. DIAGNOSTICO MULTIDIMENSIONAL.....</b>	<b>99</b>
9.1. Programación y presupuestación.....	99
9.2. Metas e indicadores.....	104
9.3. Seguimiento y evaluación.....	106
<b>ANEXOS.....</b>	<b>107</b>
Anexo 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA.....	107
Anexo 2. EVIDENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LA ELABORACIÓN DEL PMD.....	113
Anexo 3. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM.....	114
Anexo 4. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS.....	123
Anexo 5. ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD.....	138



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## ÍNDICE DE FIGURAS

Ilustración 1: Delimitación y estructura territorial de San Pedro Jocotipac.

Ilustración 2: Colindancias del municipio.

Ilustración 3: Mapa de macro y micro localización de San Pedro Jocotipac.

Ilustración 4: Estructura quinquenal y por sexo.

Ilustración 5: Algunas escuelas de la comunidad de San Pedro Jocotipac.

Ilustración 6: Ambulancia del centro de salud de San Pedro Jocotipac.

Ilustración 7: Centro de salud de San Pedro Jocotipac.

Ilustración 8: Servicios básicos de las viviendas.

Ilustración 9: Tenencias de la vivienda.

Ilustración 10: Artesanías de la comunidad.

Ilustración 11: Iglesia de San Pedro Jocotipac.

Ilustración 12: Camión de transporte comunitario.

Ilustración 13: Pavimentación de la cabecera municipal San Pedro Jocotipac (carretera Federal- Teotitlan de Flores Magón- San Francisco Telixtlaguaca) segunda etapa.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: Condición de habla indígena.

Tabla 2: Estimadores de la población total y su distribución porcentual según auto adscripción indígena por municipio y grandes grupos de edad.

Tabla 3: Total de hogares y viviendas particulares.

Tabla 4: Relación de parentesco con el jefe o la jefa del hogar.

Tabla 5: Total de escuelas.

Tabla 6: Estatus migratorio.

Tabla 7: Condición de uso de los servicios de salud.

Tabla 8: Número de cuartos.

Tabla 9: Número de dormitorios.

Tabla 10: Condición de actividad económica.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## ÍNDICE DE GRÁFICAS

- Gráfica 1: Condición de registro de nacimiento en San Pedro Jocotipac.
- Gráfica 2: Porcentaje de personas que saben leer y escribir y los que no saben.
- Gráfica 3: Porcentaje de alfabetas y analfabetas de la comunidad.
- Gráfica 4: Porcentaje de los que no tienen ninguna escolaridad.
- Gráfica 5: Porcentaje de nivel educativo.
- Gráfica 6: Nivel de educación en el municipio.
- Gráfica 7: Servicios de salud.
- Gráfica 8: Viviendas particulares habitadas.
- Gráfica 9: Materiales de los pisos en las viviendas de San Pedro Jocotipac.
- Gráfica 10: Materiales de los techos de las viviendas.
- Gráfica 11: Materiales de las paredes de las viviendas.
- Gráfica 12: Condición de los trabajadores.
- Gráfica 13: Población ocupada.
- Gráfica 14: Sectores económicos.
- Gráfica 15: Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación.
- Gráfica 15: Energía eléctrica.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL.

El Ayuntamiento que encabeza el municipio de San Pedro Jocotipac para el periodo 2020-2022, decidió elaborar un Plan Municipal de Desarrollo (PMD) en el cual integre las aspiraciones, necesidades y proyectos de los ciudadanos, pues consideramos que un buen gobierno requiere de las ideas y la colaboración de toda la comunidad, así como de los comités de padres de familia, comités de agua potable y autoridades escolares. En ella se presentó la situación del municipio, su potencial, necesidades y recursos presupuestales disponibles, para integrarlas en el Plan Municipal de Desarrollo.

El actual gobierno, en consecuencia, debe tener como principio fundamental la adopción de un nuevo marco de referencia basado en la democracia participativa, donde la toma de decisiones fundamentales para el desarrollo municipal se construya de manera permanente y en conjunto con la sociedad para su propio beneficio. El presente documento en materia de gobierno municipal a implementar en la presente administración, obedece al cumplimiento y ordenamiento jurídico vigente en materia de planeación de acuerdo a la agenda 2030.

A través del desarrollo del presente documento, reafirmó el compromiso con la sociedad de San Pedro Jocotipac, la cual será y seguirá siendo la prioridad para alcanzar el desarrollo, haciendo hincapié a los servicios básicos; salud, equidad de género, educación, vivienda y el desarrollo sustentable para el mismo. Es por ello que debemos de contar con los documentos necesarios para dar solución y enfrentar los retos que como Ayuntamiento se avecinan.

De acuerdo al Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 y en base a la Agenda 2030 en la cual nos exhorta a cumplir y hacer cumplir los lineamientos otorgados por gobierno federal y estatal con el fin de lograr los objetivos estampados en el presente, es para mí un honor representar y presidir a los habitantes de nuestro municipio. Estoy seguro que con el apoyo y la disposición de los habitantes de este



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



municipio de San Pedro Jocotipac, obtendremos como resultado un municipio productivo e innovador el cual estará preparado para enfrentar los retos en materia de desarrollo social, económico y sostenible.

Sé que no es una tarea sencilla, pero el reto de consolidarnos como municipio, me impulsa a plantear objetivos, estrategias y líneas de acción con una visión clara y objetiva que darán seguridad a la población al sentirse no defraudados por esta administración. Siendo así con la participación de la población y servidores públicos municipales, lograremos consolidar el DESARROLLO INTEGRAL, siguiendo ADELANTE con HONESTIDAD, TRABAJO, TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

RESPECTUOSAMENTE

**MARCELINO GARCIA DURAN**

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLAN, OAXACA.  
PERIODO 2020-2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## I. FUNDAMENTO LEGAL.

El Plan Municipal de Desarrollo 2020-2022 constituye un instrumento de gran relevancia para los habitantes de San Pedro Jocotipac, puesto que los programas, acciones y proyectos deriven de él, inciden directamente en la vida cotidiana de los habitantes del municipio. Las políticas públicas gubernamentales, por lo tanto, deben estar formuladas para ofrecer seguridad jurídica a los gobernados, garantizar su bienestar y mejorar su calidad de vida.

El marco legal en el cual se sustenta la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo contempla las siguientes disposiciones legales:

Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos artículo 26 párrafo "B"; 115 fracción V, incisos a y c.

Ley Orgánica Municipal; Artículo 2.- Establece que el municipio libre es un nivel de gobierno, investido de personalidad jurídica, con territorio y patrimonio propio, autónomo en su régimen interior, con capacidad económica propia y con la libre administración de su hacienda; con una población asentada en una circunscripción territorial y gobernado por un ayuntamiento.

**Artículo 26.-** El Estado contará con un Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica cuyos datos serán considerados oficiales. Para la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, los datos contenidos en el Sistema serán de uso obligatorio en los términos que establezca la ley.

Para la elaboración del plan municipal es importante retomar los datos que el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica del Estado emite por ser datos confiables y oficiales para los municipios y las demarcaciones territoriales de la ciudad de México en específico para el Estado de Oaxaca.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## Artículo 115.

Fracción V. Los Municipios, en los términos de las leyes Federales, Estatales y relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; esto último se realiza mediante sesiones de cabildo en la cual una vez dado lectura al plan municipal de desarrollo es aprobado por los mismos integrantes del cabildo municipal.
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios; para ello es indispensable la participación para la elaboración del Plan Municipal de todos los integrantes del cabildo municipal, siendo estas piezas muy importantes para la detección de problemas y necesidades que aquejan a su municipio.

Ley de Planeación Artículo 33, 34 fracciones II Y III Artículo 33.

El Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que dichos gobiernos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas jurisdicciones, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por la Federación y los Estados se planeen de manera conjunta. En todos los casos se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios.

Artículo 34. Para los efectos del Artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

II.-Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así

PALACIO MUNICIPAL SAN PEDRO JOCOTIPAC, CALLE. FRANCISCO I. MADERO, C.P. 68675

jocotipacpresidenciamunicipal2020\_2022@hotmail.com

TEL: 9515962200



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;

III.-Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;

V.-La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, Artículos 113, fracción II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 137.

Artículo 113. El Estado de Oaxaca, para su régimen interior, se divide en Municipios libres que están agrupados en distritos rentísticos y judiciales.

IV.- Los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para:

a). - Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;

c). - Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;

Ley Estatal de Planeación Artículo 1 fracciones I, y IV, 7, 63, 64, 65, 66.

Artículo 1. La presente Ley es reglamentaria de los Artículos 20 y 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en la parte conducente de planeación y evaluación del desempeño del Plan Estatal de Desarrollo, los planes, programas y proyectos que deriven del mismo.

Es objeto de la presente Ley:



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Garantizar el desarrollo integral, sustentable y el mejor uso de los recursos económicos del Gobierno del Estado en las actividades de la administración Pública Estatal y Municipal;

Establecer las bases para la integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación en armonía con el Presupuesto de Egresos del Estado.

Artículo 7. La Planeación Estatal es una función permanente, de carácter técnico, estandarizada, sistemática y transversal a la Administración Pública Estatal y Municipal, que incorpora las perspectivas indígena, ambiental y de género, así como la gestión integral de riesgo en la identificación de objetivos de política y prioridades de intervención del Gobierno Estatal tendientes a promover el desarrollo, a proporcionar una orientación estratégica al gasto público y a las acciones del Poder Ejecutivo Estatal.

Artículo 63. Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Artículo 64. Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio;

Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción;

Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley;

Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y;



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



La identificación de los responsables institucionales y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Artículo 65. Para la ejecución de los planes municipales, los Ayuntamientos elaborarán, los correspondientes POA.

Artículo 66. El COPLADE, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverá el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

Las evaluaciones del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo serán evaluadas a través de la Auditoría Superior del Estado.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca Artículos 43 fracciones XV y XXVI, 47 fracción XI y 68 fracción XIV.

IV.- Son transeúntes del municipio quienes de una manera accidental o transitoria se encuentren dentro de la circunscripción territorial del mismo.

Artículo 43.- Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes; los programas de obras públicas al que hace referencia la presente ley tratándose de instalaciones públicas e infraestructura urbana deberán asegurar la accesibilidad, evacuación, y libre tránsito, para todas las



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



personas con discapacidad, para ello deberán cumplir con las normas de diseño y de señalización que contengan, así mismo, se deberá de proponer las adecuaciones a las instalaciones públicas, como infraestructura urbana existente a efecto a que cubra las necesidades de las personas con discapacidad.

XVI.- Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente;

En resumen, este artículo otorga las atribuciones al ayuntamiento para que sea el mediante sesiones de cabildo aprueben y/o expidan procedimientos y funciones de acuerdo a los servicios públicos de su competencia y de esta manera aseguran la participación ciudadana, así mismo serán ellos quienes administren, vigilen y evalúen la elaboración de los planes de desarrollo siendo estos que cumplan con los mecanismos de la ley vigente del Estado de Oaxaca.

Artículo 47.- Los acuerdos de sesión de Cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento. Por mayoría calificada, la votación de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento. Se requiere el voto de la mayoría calificada para dictar los siguientes acuerdos:

XI.- Aprobar y modificar el Plan y los Programas Municipales de Desarrollo;

Artículo 68.- El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



II.- Planear, programar, presupuestar, coordinar y evaluar el desempeño de las unidades administrativas, de la administración pública municipal que se creen por acuerdo del Ayuntamiento en cumplimiento de esta ley;

XIV.- El municipio es el responsable de elaborar el Plan Municipal de Desarrollo dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación (realizar la priorización de obras).

Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales, Artículos 1, 45, 46, fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII y VIII, 47, 50, 52, 53 y 58 fracción I.

Artículo 1.- Esta Ley es de orden público y de observancia general para los Municipios que conforman el territorio del Estado de Oaxaca, establece la competencia, facultades y deberes que corresponden al Municipio en las materias de planeación, desarrollo administrativo y servicios públicos municipales, es reglamentaria del Artículo 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca y desarrolla el Título quinto de la Ley Orgánica Municipal.

Artículo 45.- El Plan Municipal de Desarrollo deberá ser elaborado, aprobado por mayoría calificada y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, Gaceta Municipal o revistas especializadas en temas Municipales, dentro de los primeros tres meses, contados a partir de la fecha de instalación del Ayuntamiento. La formulación, ejecución, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo, estará a cargo del propio Ayuntamiento, que podrá auxiliarse de los órganos, dependencias o servidores públicos que determine el mismo, conforme a la Ley de Planeación del Estado, para este efecto podrá solicitar cuando lo considere necesario la asesoría del Gobierno del Estado y de las Dependencias del sistema Estatal y Nacional de planeación.

Artículo 46.- El Plan Municipal de Desarrollo tendrá los siguientes objetivos:



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



- I.- Propiciar el desarrollo integral del Municipio;
- II.- Atender las demandas prioritarias de la población;
- III.- Utilizar de manera racional los recursos financieros para su cumplimiento y de los respectivos programas anuales;
- IV.- Asegurar la participación de la población en las acciones del Gobierno Municipal;
- V.- Establecer su vinculación con los Planes Estatal y Nacional de Desarrollo, y en su caso, con los planes regionales o de ordenamientos en zonas conurbadas;
- VI.- Abatir el rezago y la desigualdad social entre las comunidades, en cuanto a la obra pública en lo referente a equipamiento e infraestructura y servicios públicos básicos respetando los elementos naturales de la región;
- VII.- Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres del Municipio;
- y
- VIII.- En los municipios con población indígena, se podrán formular los planes con criterios de etnodesarrollo sustentable, considerándose las diferencias económicas de género, generación y cultura.

Artículo 47.- El Plan Municipal de Desarrollo contendrá un diagnóstico de la situación económica, social y ambiental del Municipio y como mínimo deberá incluirse lo relativo al estado que guarda la infraestructura y los servicios básicos, las metas a alcanzar, las estrategias a seguir, los plazos de ejecución, las dependencias y organismos responsables de su cumplimiento y las bases de coordinación. En la elaboración de su Plan Municipal de Desarrollo el Ayuntamiento proveerá lo necesario para instituir canales de participación ciudadana, tomará en consideración las necesidades específicas de hombres y mujeres detectadas y tendrá como marco de referencia la incorporación de la perspectiva de género en su diseño, garantizando en los principios de equidad, justicia, transparencia y honestidad.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Artículo 50.- Para la elaboración de los programas de obras y servicios, se tomará en consideración lo señalado en el Plan Municipal de Desarrollo en el caso de que el Municipio cuente con este.

Artículo 52.- Una vez aprobado el Plan Municipal de Desarrollo por el Ayuntamiento, éste y sus programas serán obligatorios para las dependencias de la administración municipal, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Los planes y programas municipales pueden modificarse o actualizarse periódicamente, previo acuerdo por mayoría calificada de los integrantes del Ayuntamiento.

Artículo 53.- El Ayuntamiento establecerá, conforme a sus posibilidades, la unidad administrativa que deberá hacerse cargo de promover y ejecutar la elaboración, actualización, control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo y sus programas.

Artículo 58.- son causas graves para la desaparición de un ayuntamiento;

I.- Cuando sea imposible el funcionamiento por falta absoluta de la mayoría de sus integrantes, si no existen suplentes que puedan integrarlo, cualquiera que fueren las causas que motiven dicha falta.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca Artículo 49 bis Fracción XIII.

Artículo 49 bis.-Asistir a los Ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales en coordinación con la Secretaría de Finanzas, quien atenderá lo referido a la planeación financiera y presupuestal, con el fin de que cumplan con elementos mínimos de planeación y de alineamiento con el Plan Estatal de Desarrollo, los Planes Regionales y programas micro regionales;

En este artículo se especifica que los ayuntamientos pueden solicitar asistencia tanto jurídica, administrativa, de finanzas y para la elaboración de planes de desarrollo.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipio de Oaxaca (Art. 56)

Artículo 56.- Todo servidor público tendrá las siguientes obligaciones:

II.- Formular y ejecutar legalmente, en su caso, los planes, programas y presupuestos correspondientes a su competencia, y cumplir las leyes y otras normas que determinen el manejo de recursos económicos públicos;

En este artículo el ayuntamiento tiene la facultad para vigilar que los planes, programas y presupuestos se cumplan de acuerdo a la Ley vigente de los servidores públicos del Estado y municipio de Oaxaca.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## MISIÓN.

Somos un gobierno que requiere impulsar el desarrollo integral de forma participativa con proyectos y acciones comunitarios que conlleven a mejorar el desarrollo social para lograr una mejor calidad de vida.

## VISIÓN.

Ser un municipio honesto, transparente, incluyente, equitativo, con compromiso cívico y ciudadano; con gestión certera y responsable enfocado a resultados, desarrollando medidas de protección al medio ambiente, brindando los servicios necesarios para elevar la calidad de vida de los habitantes y asegurando el desarrollo de las futuras generaciones; con ello se pretende a corto plazo ser un municipio dinámico y eficaz estableciendo bases firmes para el manejo transparente y honesto de la administración pública municipal. A mediano plazo ser un municipio productivo y consolidado de calidad, quedando posicionado como uno de los pioneros, con un gobierno transparente y cercano a la gente, responsable y eficiente en la prestación de los servicios públicos. A largo plazo se pretende ser un municipio innovador, incluyente y generador de oportunidades de desarrollo a sus ciudadanos y respetuoso, con un crecimiento ordenado en base a planes y programas orientados a la sustentabilidad.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## II. CONTEXTO MUNICIPAL.

El Plan Municipal de Desarrollo de San Pedro Jocotipac, Cuicatlán, Oaxaca está alineado a la Agenda 2030 y al desarrollo municipal. Guía para la elaboración de planes municipales de desarrollo sostenible, han sido elaborados en el marco del proyecto “Iniciativa 2030 en coordinación con el gobierno del Estado de Oaxaca”, a través del comité del trabajo técnico del consejo para el cumplimiento de la agenda 2030 para el desarrollo sostenible en el Estado de Oaxaca.

**Las personas:** Poner fin a la pobreza y el hambre.

**El planeta:** Proteger el planeta, satisfacer las necesidades de generaciones presentes no comprometiendo las necesidades de las generaciones futuras.

**La prosperidad:** Todos los seres humanos puedan gozar de vidas prósperas y satisfactorias.

**La paz:** No puede haber desarrollo sostenible sin paz.

**Las alianzas:** Para movilizar los medios necesarios para lograr metas.

### **Denominación:** San Pedro Jocotipac.

Toponimia: Jocotipac significa “tierra agría”, en dialecto o idioma mixteco “Yucunhica. Yucu o Yutu= Monte o planta; chica=agrio y dulce, o agridulce”, (chicozapote).

Los antecedentes de los ancestros registran que antes de la llegada de los españoles, los moradores de Jocotipac fueron conquistados por el poder del grupo étnico de los Náhuatl por eso el nombre de Jocotipac que significa “tierra agría”, además dicho pueblo se considera antiguo caracterizado por su dialecto. Antes de la conquista adoraban al agua, aire y el sol, creencia de los antiguos. (La invasión de los españoles que trajeron la religión e implementaron en la comunidad, provocó



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



que la población siguiera con la creencia que tenían de años atrás establecidos por sus ancestros). De acuerdo a la versión de los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, San Pedro viejo, se fundó primeramente en el paraje conocido como Itu Yoko que significa: monte bajo o lugar tupido, o se iba a fundar el pueblo en el paraje Yucu nchica).

## 2.1 Delimitación y estructura territorial.

Se contemplan los temas, los cuales se describen cada uno de ellos a continuación.

### 2.1.1. Coordenadas geográficas (latitud y longitud).

El municipio de San Pedro Jocotipac está situado entre las coordenadas 17° 41' y 17°49' latitud norte y los meridianos 97°00' y 97° 07' de longitud oeste. Oscila a una altura entre 700 y 2,040 metros sobre el nivel del mar.

### 2.1.2. Superficie municipal.

La superficie total del municipio es de 40.83 kilómetros cuadrados, representando así el 0.04 % con relación a la superficie estatal. En su territorio podrán encontrar elevaciones como cerros y algunas montañas que delimitan la altitud del municipio.

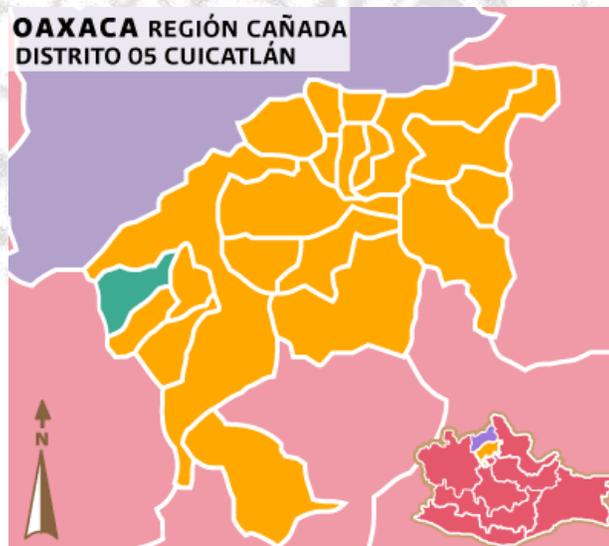


Ilustración 1: Delimitación y estructura territorial de San Pedro Jocotipac.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## 2.1.3. Colindancias (norte, este, sur y oeste).

Sus colindancias son: al Norte con el Municipio de San Juan Bautista Cuicatlán; al Este con el municipio de Valerio Trujano; al Oeste con San Miguel Huautla y Santiago Apoala; al Sur con el municipio de Santa María Texcatitlán.



Ilustración 2: Colindancias del municipio.

## 2.1.4. Región geopolítica a la que pertenece (región, microrregión, zonas de atención especial).

San Pedro Jocotipac, integra al distrito 05 de Cuicatlán, de la Región de la Cañada y es el municipio número 313 de los 570 municipios que existen en el estado de Oaxaca, además es municipio libre y no cuenta con Agencias Municipales ni de Policía.

## 2.1.5. Mapa de Macro y Micro localización.



Ilustración 3: Mapa de macro y micro localización de San Pedro Jocotipac.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## 2.2. Medio físico.

Se contemplan los siguientes temas, los cuales se describen cada uno de ellos a continuación.

### 2.2.1. Orografía.

En el municipio de San Pedro Jocotipac se cuenta con los siguientes cerros: La barranca de flor, situado al sur de la comunidad y termina hasta tierra colorada; Cerro de la campana, se encuentra ubicado al oriente de la población y termina hasta el Río Grande de Cuicatlán, Cerro la Providencia, que en Mixteco se le llama “itu nu bido”, itu= milpa; nu=vista, éste lugar se encuentra ubicado al norte de la población. Anteriormente en éste lugar se construyó un Campo de aviación en el año 1957, en el que hace años, se utilizaba para el aterrizaje de avionetas cuando no se contaba con medios y vías de comunicación, éste lugar también se conoce como mirador, dónde se puede observar el Municipio de Teotitlán de Flores Magón y otras localidades alrededor y por último Cerro el Potrero, se encuentra en al Norte del municipio.

### 2.2.2. Hidrografía.

El municipio de San Pedro Jocotipac, pertenece a la región hidrológica del Papaloapan, en la Cuenca del Río Papaloapan y la subcuenca del Río Quiotepec. Las corrientes de agua se clasifican en: Perenne, el cual desembocan en el Río “Grande” de Cuicatlán y los intermitentes, el cual son los arroyos El Chorro y el Zapato.

En la población no se cuenta con ríos caudalosos, solamente cuenta con arroyos, llamados “yutsadisa=yutsa=Río”, y “yutsasañococyo”, “yutsa=Río; saño=abajo; cocyo=caer”, que en mixteco quiere decir “Río que cae abajo del pueblo”, en ellos circulan las aguas pluviales en época de temporal y llegan a desembocar al Río que proviene de Apoala. Por otro lado, también pasa por el territorio municipal, el arroyo Zapato y arroyo Gavilán, éstos desembocan en el Río seco, el cual viene del Municipio de San Miguel Huautla. Se cuenta con un ojo de agua, llamado en lengua



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



mixteca, “ndutsa ditu” que quiere decir: “agua de bosque”, “ndutsa”= agua, “ditu”= bosque. Y una pequeña corriente de agua que se le conoce como “Río Frío”, donde se toma el agua potable para el Rancho Buenavista de este municipio. Asimismo, existe una laguna que tiene el nombre de “Laguna Prieta” que se forma con escurrimientos de las aguas pluviales. También, rumbo al Municipio de Cuicatlán se localizan ojos de agua conocidos como: Río quebrado, Horno Grande, Horno Chico, El Platanar, El Chamizo, El Aguacate, El Tepetate y Río Escondido, entre otros.

### 2.2.3. Flora y fauna.

La flora con la que cuenta la comunidad de San Pedro Jocotipac es muy diversa ya que existe una gran variedad de especies, entre las cuales podemos encontrar flores, plantas comestibles, arbustos, plantas medicinales, entre otras. Las cuales le proporcionan a la comunidad beneficios como fuente de alimentación, combustible, medicinales entre otras.

**Árboles:** La vegetación boscosa en las partes altas con abundantes encinos, palmas, pochotes y enebros.

**Frutos:** Mangos, naranja, aguacate, zapote blanco, limón, sandía, melón, ciruela criolla, jitomate, pera, manzana, níspero, higo, durazno, chirimoya, mandarina agria, tejocote, granada roja, chabacano, mora cimarrona, chupandía, chayote, pitaya, capulín, zapote blanco, ciruela, pitaya, granada de castilla y china, higo, zarzamora, quilimichi (chile piquín), etc.

**Plantas comestibles:** En las partes bajas es semidesértico, donde predominan nopales, cardones, cactus, cacaya (maguey papalome), mano de cune, huaje, berros, papaloquelite, verdolaga, capullo, quelites y hongos.

**Plantas medicinales:** Cuachalalá, doradilla, diente de león, árnica, ritual (Dasylirion) Sábila, petrolillo, cola de caballo, perin, gordolobo, minu nducu (hierba de borracha), laurel, zaba reuele de noche (en peligro de extinción), copal etc.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



La fauna con el que cuenta la comunidad de San Pedro Jocotipac se presenta de manera variada y diversa ya que habitan diferentes especies dentro de la comunidad.

Las especies presentes en los ecosistemas de la comunidad se encuentran amenazadas debido al cambio de uso de suelo, la falta de agua y cacería en menor grado.

Debido a la variedad de ecosistemas y condiciones climáticas, la comunidad, forma parte de los 51 municipios pertenecientes a la Reserva de la Biosfera Tehuacán-Cuicatlán localizada entre los 17°40' y 18° 58' latitud norte y 97° 43' longitud Oeste, con elementos distintivos y únicos, considerada mundialmente como una de las áreas con mayor biodiversidad, como ejemplo podemos citar que alberga a más de 2700 especies de plantas vasculares, muchas de ellas consideradas endémicas.

**Aves silvestres:** Palomas, chachalacas, águilas, zopilotes, pericos, codorniz, calandrias, urracas, primavera, golondrinas, cuervos, pichones silvestres, guacamayas, colibrí, lechuza, murciélago, pájaro carpintero, tortolitas, gorriones, pájaro cubano, correcaminos, tecolote, etc.

**Animales domésticos:** Gallinas, guajolotes, puercos, conejos, patos, burro, caballo, mulas, animales vacunos, chivos, borregos.

**Animales salvajes:** Venado, zorra, tlacuache, ardillas, conejo, armadillo, jabalí, tigrillo, gato montés, tejón (coatilla), puma, coyote, cola pinta, zorrillo, comadreja, y liebres.

**Insectos:** Zancudos, moscas, abejas, chapulines, mariposas, escarabajos, gusanos, cucarachas, arrieras, alacrán, tarántula, cien pies, chicanas, grillo y hormigas.

**Reptiles:** Iguana, sapo, coralillo, camaleón, cascabel, mazacoa, culebra corredora, lagartijas, rana, ajolote, cangrejo, escorpión.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## 2.2.4. Clima.

Los climas que predominan en el territorio municipal son: frío cálido en un 80% y cálido seco en un 20%, con una temperatura máxima de 26° y la mínima de 16°, con lluvias excesivas durante el verano (temporada) en un 44.57%, semi-seco templado en un 27.41%, semi-seco semi-cálido en un 25.73% y seco muy cálido y cálido hasta en un 2.29%. La dirección en la que corre el viento es de sur a norte y viceversa.

### a) Precipitación.

El clima más representativo en el municipio es el templado subhúmedo con lluvias en verano, por lo que se tienen presentes diversos tipos de vegetación como bosque de encino en las partes altas y selva baja caducifolia. La precipitación pluvial es con una temperatura media anual de 20°C. En la región se tiene una precipitación que va de los 400 a 800 mm. En verano, durante el periodo de Julio-Septiembre. Es necesario mencionar que en fechas de julio - agosto en la comunidad se presenta la canícula, la cual afecta por un periodo de un mes, complicando el desarrollo de los cultivos agrícola y perenne.

## 2.2.5. Uso de suelo.

El tipo de suelo localizado en este municipio es el arcilloso. La región a pesar de su pobre apariencia estéril, los campesinos llevan a cabo sus cultivos de maíz, trigo, cebada, alverjón y frijol.

El 30% del territorio se utiliza para la siembra de cultivos de temporal, el 60% corresponde a la parte no cultivable y el 10% ocupado por viviendas de la población y espacios públicos.

### a) Tipos de Suelo

Los tipos de suelo que existen en la comunidad de San Pedro Jocotipac son de tipo Arcilloso, excelente para la productividad en cultivos hortícolas y cultivos anuales demostrando así que tiene fertilidad para producir alimentos de buena calidad orgánica. Estos suelos dominantes son: Leptosol (35.35%), Regosol (35.10%) y Luvisol (29.55%).



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



El tipo de tenencia de la tierra que predomina en la localidad es comunal y este está distribuido en tierras agrícolas, ganaderas, forestales y otras, existiendo una superficie de total de 40.83 Km<sup>2</sup>.

## 2.2.6. Relieve.

El tipo de relieve que predomina en torno a la localidad es una serie de lomeríos y pequeñas planicies o mesetas. Esto quiere decir, el relieve son valores de altura con respecto a una superficie de referencia que permiten caracterizar las formas del terreno.

## 2.2.7. Principales ecosistemas.

Los tipos de vegetación presentes en la comunidad de San Pedro Jocotipac son: Bosque de Quercus ó encinar, Selva baja Caducifolia, Pastizales, siendo la Vegetación predominante el bosque de quercus o encinar.

## 2.2.8. Recursos Naturales.

El municipio de San Pedro Jocotipac cuenta con pocos recursos naturales como son arboles de ocote, modroño, palo amargo, enebros y encinos, de los cuales los mismos pobladores los aprovechan para la construcción de sus casas y para cercados de los encierros que tienen a los alrededores, por supuesto que estos árboles no son utilizados en su totalidad debido a que existen leyes.

La comunidad cuenta con una fuente natural superficial de agua, la cual abastece a la comunidad en su totalidad por medio de tuberías las cuales todavía están en buenas condiciones, la forma de almacenamiento del agua la hacen en depósitos como: tanques, cisternas y para el caso de recolección de agua de lluvias las realizan en cárcamo y/o tanques de captación de aguas pluviales.

### a) Estado de los recursos naturales.

Las prácticas actuales del uso y manejo de los recursos naturales son adecuadas y sostenibles. Por ejemplo en la agricultura los campesinos están advertidos y controlados sobre la quema de sus terrenos de cultivo, ya que de hacer lo contrario,



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



se le llamará la atención; la caza de animales silvestres está controlada, ya que existe una red de vigilancia quien se encarga de realizar los cuidados; también hay comités de monitoreo de aves como las guacamayas; el mantenimiento de animales domésticos únicamente en temporadas de secas, los animales andan sueltos en el campo y solo en temporadas de siembra se encuentran amarrados, todo lo anterior, debido a que el Municipio se encuentra dentro de las reservas de la biósfera Cuicatlán-Tehuacán.

### 2.3. Dinámica sociodemográfica.

Se contemplan los temas, los cuales se describen cada uno de ellos a continuación.

#### 2.3.1. Población.

La población total del municipio de San Pedro Jocotipac según la Encuesta Intercensal 2015 fue de 779 habitantes, lo cual representa menos del 0.1% de la población Estatal.

Relación hombres-mujeres: 85.0%, existen 85 hombres por cada 100 mujeres.

En el municipio de San Pedro Jocotipac según la Encuesta Intercensal 2015 existen 358 hombres y 421 mujeres.

#### a) Estructura quinquenal y por sexo.

Tal y como se muestra en la ilustración 4.



Ilustración 4: Estructura quinquenal y por sexo.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## b) Población indígena.

La lengua que aún predomina en la comunidad de San Pedro Jocotipac considerándola materna es el Mixteco, solo que algunas personas mayores de 60 años lo hablan porque la mayoría de los ciudadanos ya no lo hace.

En la tabla 1 se muestran los porcentajes de la población de 3 años y más según la condición de habla indígena y habla español según la Encuesta Intercensal 2015.

Tabla 11: Condición de habla indígena.

SEXO	POBLACION DE 3 AÑOS Y MÁS	CONDICIÓN DE HABLA INDIGENA					
		TOTAL	CONDICIÓN DE HABLA ESPAÑOLA				
			HABLA ESPAÑOL	NO HABLA ESPAÑOL	NO ESPECIFICADO	NO HABLA LENGUA INDIGENA	NO ESPECIFICADO
TOTAL	752	57.31	96.98	2.78	0.23	42.69	0.00
HOMBRES	345	56.81	97.96	1.53	0.51	43.19	0.00
MUJERES	407	57.74	96.17	3.83	0.00	42.26	0.00

Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.

En la tabla 2 se muestra los estimadores de la población total y su distribución porcentual según auto adscripción indígena por municipio y grandes grupos de edad, según Encuesta Intercensal 2015.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



*Tabla 12: Estimadores de la población total y su distribución porcentual según auto adscripción indígena por municipio y grandes grupos de edad.*

GRANDES GRUPOS DE EDAD	POBLACIÓN TOTAL	AUTOADSCRIPCIÓN INDIGENA				
		SE CONSIDERA	SE CONSIDERA EN PARTE	NO CONSIDERA	SE NO SABE	NO ESPECIFICADO
TOTAL	779	96.15	0.77	2.95	0.13	0.00
0-17 AÑOS	193	93.78	1.55	4.66	0.00	0.00
18-64 AÑOS	426	96.71	0.70	2.35	0.23	0.00
65 AÑOS Y MAS	160	97.50	0.00	2.50	0.00	0.00

Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.

### 2.3.2. Densidad migratoria.

En la comunidad existe la Migración, la cual se da por falta de recursos económicos. El objetivo de migrar es mejoramiento económico y de infraestructura familiar. A finales de julio, después del término del ciclo escolar, es el mes del año que expulsa más mano de obra masculina hacia E.U.A., Tehuacán (por lo regular es donde migra más la población), Puebla, Chihuahua, Veracruz, Chetumal, Sinaloa, México y muy poco a la capital del estado (Oaxaca) para trabajar en albañilería, maquiladoras y como policías, estimándose que un 50 % de la población total se encuentre en esta situación.

### 2.3.3. Total, de hogares y viviendas particulares.

Según la Encuesta Intercensal 2015 actualmente en el municipio de San Pedro Jocotipac existían 293 viviendas particulares habitadas. Tal y como se muestra en la tabla 3.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Tabla 13: Total de hogares y viviendas particulares.

Viviendas particulares habitadas	Clase de vivienda particular				
	Casa	Departamento en edificio	Vivienda en vecindad o cuartería	Otro tipo de vivienda	No especificado
293	99.66	0.00	0.00	0.00	0.34

Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.

### 2.3.4. Hogares con jefaturas femeninas.

En la tabla 4 se muestra los estimadores de la población en hogares y su distribución porcentual según relación de parentesco con el jefe o la jefa del hogar.

Tabla 14: Relación de parentesco con el jefe o la jefa del hogar.

Sexo	Población en hogares	Relación de parentesco con el jefe o la jefa								No especificado
		Jefe (a)	Esposo (a) o pareja	Hijo (a)	Nieto (a)	Yerno o nuera	Padre, madre o suegro (a)	Otro parentesco	Sin parentesco	
Total	779	37.61	25.93	32.48	1.80	0.51	0.64	0.51	0.51	0.00
Hombres	358	58.66	1.96	36.59	1.96	0.28	0.28	0.28	0.00	0.00
Mujeres	421	19.71	46.32	28.98	1.66	0.71	0.95	0.71	0.95	0.00

Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.

### 2.3.5. Grado promedio de escolaridad.

En el municipio, la población total es de 779 habitantes, existe una población de 99 personas que van de los 6 a 14 años de los cuales 49 son hombres y 50 mujeres, el 94.95% sabe leer y escribir, el 5.05% no sabe leer ni escribir, de acuerdo con los estimadores de la población de 15 años y más existe un total de 628 de los cuales 282 son hombres y 346 mujeres, el 76.75% es alfabeta, el 23.25% es analfabeta, de acuerdo con los estimadores de la población de 3 años y más existe un total de 752 de los cuales 345 son hombres y 407 mujeres, el 23.14% asiste a la escuela y el 76.86% no asiste. Estimadores de la población de 15 años y más existe un total



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



de 628 de los cuales 282 son hombres y 346 mujeres, el 19.90% no tienen ninguna escolaridad, el 0.46% cuenta con preescolar, y el 60.88% con primaria, a nivel secundaria hay un total de 38.66%, del cual el 4.79% la tiene incompleta y el 95.21% completa, el 10.51% tiene una educación media superior, el 0.80% con educación media superior. El total de grado promedio de escolaridad es de 5.42%.

### 2.3.6. Total, de escuelas.

El municipio de San Pedro Jocotipac cuenta con los siguientes planteles educativos que se mostraran a continuación en la tabla 5.

Tabla 15: Total de escuelas.

PLANTEL EDUCATIVO	NOMBRE DEL PLANTEL NOMBRE DEL PLANTEL
EDUCACIÓN INICIAL	S/N
PREESCOLAR	RUBÉN JARAMILLO
PRIMARIA GENERAL	BENITO JUÁREZ
TELESECUNDARIA	EMILIANO ZAPATA
BACHILLERATO IEBO	PLANTEL No. 266

Fuente: Elaboración propia.



*Ilustración 5: Algunas escuelas de la comunidad de San Pedro Jocotipac.*

### 2.3.7. Unidades médicas.

En cuanto a la infraestructura de atención a la salud, se cuenta con una Unidad Médica Rural del IMSS No. 52 San Pedro Jocotipac.

Sus características de construcción: cuenta con sala de espera, sala de consulta, sala de curaciones, recámara del médico, almacén y sanitarios para pacientes. También cuenta con una ambulancia, mismo que se utiliza para el traslado de los enfermos que así lo requieran, dicho servicio se brinda sin ningún costo para los pacientes que se trasladan a los hospitales de Cuicatlán o a Oaxaca.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



*Ilustración 6: Ambulancia del centro de salud de San Pedro Jocotipac.*



*Ilustración 7: Centro de salud de San Pedro Jocotipac.*

## **2.4 Proyectos de conservación.**

En el municipio de San Pedro Jocotipac se cuenta con el Santuario de la Guacamaya Verde (Nombre científico verde militar), en el cañón del sabino. Esta especie vive o habita en una cueva donde se reproducen, además se encuentran protegidas por estar en la reserva de la biosfera Tehuacán-Cuicatlán, bajo la norma oficial mexicana NOM-066, por ser especies en peligro de extinción.

También en el municipio, existe una piedra natural donde se encuentra estampada la imagen de la Virgen de Guadalupe y se encuentra en el paraje “la cuesta de Guadalupe” en el kilómetro 9 de Cuicatlán a San Pedro Jocotipac, la capilla fue construida por la mesa directiva de la Ciudad de Puebla-México-Tehuacán.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## III. EJE 1: SAN PEDRO JOCOTIPAC INCLUYENTE CON DESARROLLO SOCIAL.

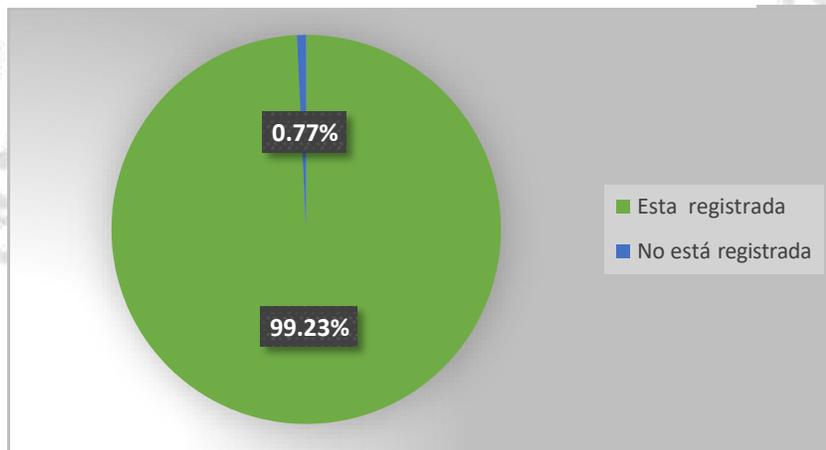
### 3.1. Población total.

De acuerdo a los resultados que presento la Encuesta Intercensal 2015, el municipio cuenta con un total de 779 habitantes. La población total del municipio representa el 0.022 por ciento, con relación a la población total del estado. (ODS; 1).

Del total de 779 habitantes que existen en el Municipio, se clasifican de la siguiente manera: 358 son hombres y 421 son mujeres. (ODS; 1).

En condición de registro de nacimiento en el municipio existe que el 99.23% está registrada y el 0.77% no está registrada. Tal y como se muestra en la gráfica 1. (ODS; 1).

Gráfica 16: Condición de registro de nacimiento en San Pedro Jocotipac.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015.

### 3.2. Estatus migratorio.

En la comunidad no existe la Migración como tal puesto que la Encuesta Intercensal 2015 reporta que solo el 96.86% migran hacia el mismo distrito esto último porque se cuenta con mejores oportunidades e insumos para el desarrollo de sus actividades (el campo, la construcción, etc.). Y solo el 3.80% migra hacia



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



el Estado de Oaxaca para buscar mejores oportunidades y superación. Tal y como se muestra en la tabla 6. (ODS; 8).

Tabla 16: Estatus migratorio.

SEXO	POBLACION DE 5 AÑOS Y MÁS	LUGAR DE RESIDENCIA EN MARZO DE 2010				EN OTRA ENTIDAD O PAÍS	NO ESPECIFICADO
		TOTAL	EN EL MISMO MUNICIPIO	EN OTRO MUNICIPIO	NO ESPECIFICADO		
		EN LA MISMA ENTIDAD					
TOTAL	773	96.86	96.20	3.80	0.00	3.14	0.00
HOMBRES	337	96.14	97.96	2.47	0.00	3.86	0.00
MUJERES	396	97.47	96.17	4.92	0.00	2.53	0.00

Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.

En el municipio de San Pedro Jocotipac existe un bajo porcentaje de migración hacia otros municipios, para combatir dicho porcentaje se pretende difundir sus artesanías elaboradas a base de palma ya que esta actividad es prioridad en la comunidad, esto con el fin de aprovechar los recursos naturales con el que cuenta el municipio (palma), ya que con ello se pretende elevar la calidad de vida de sus habitantes, esto último deriva que los bajos costos provoquen la migración hacia el mismo distrito y comunidades a sus alrededores para venderlos a un mejor precio. (ODS;8).



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



ESTATUS MIGRATORIO		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<b>Objetivo estratégico:</b> Difundir los trabajos elaborados a base de Palma para reducir el índice de migración en el municipio.	ODS; 8	ODS; 1, 2, 10
<b>Estrategia</b>		
<b>Estrategia 1:</b> Aprovechar los recursos naturales con el que cuenta el municipio.	ODS; 8.2, 8.3, 8.4, 8.5, 8.6, 8.9, 8.a	ODS; 1.4, 1.a, 2.1, 10.1, 10.2, 10.3, 10.5,
<b>Línea de acción 1.1.-</b> Diseñar canales de comercialización de sus productos elaborados.		
<b>Línea de acción 1.2.-</b> Solicitar al ICAPET asesorías y/o capacitaciones para elaborar artesanías de mayor calidad.		
<b>Proyecto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Capacitaciones continuas a través del ICAPET para la mejora y venta de sus artesanías.</li> </ul>		

### 3.3. Educación.

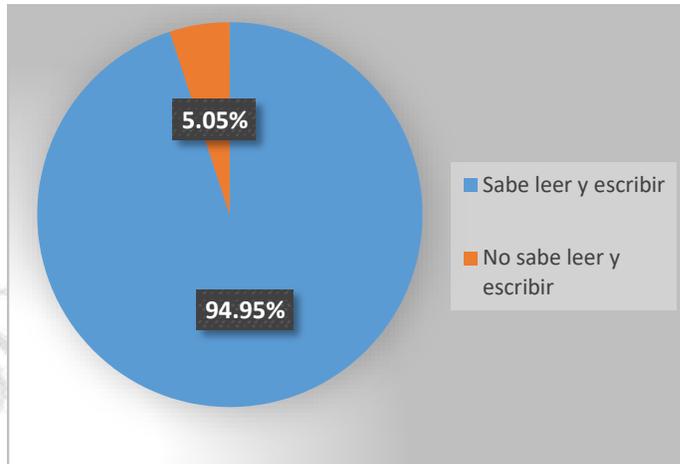
En el municipio, la población total es de 779 habitantes, estimadores de 6 a 14 años según la Encuesta Intercensal 2015 nos dice que hay 99 personas, de las cuales 49 son hombres y 50 mujeres, del cual el 94.95% sabe leer y escribir, el 48.94% son hombres y el 51.06% son mujeres y el 5.05% no sabe leer ni escribir, 60% hombres y 40% mujeres. Tal y como se muestra en la gráfica 2. (ODS; 4).



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



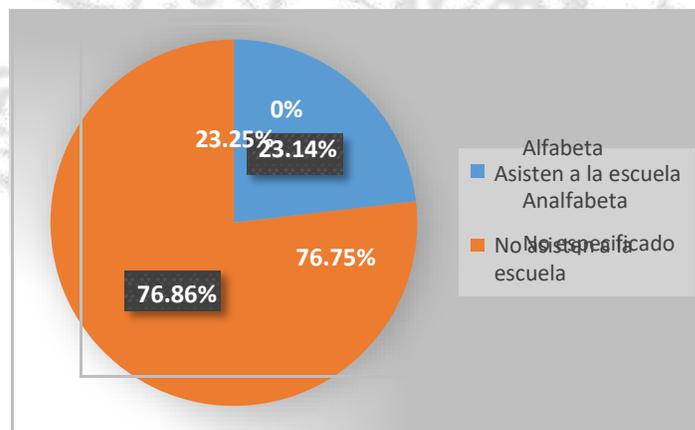
Gráfica 17: Porcentaje de personas que saben leer y escribir y los que no saben.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015.

Estimadores de 15 años y más, en total son 628 habitantes de los cuales 282 son hombres y 346 mujeres, el 76.75% es alfabeta, el 23.25 es analfabeta y el 0.00 no especificado, según la Encuesta Intercensal 2015. Tal y como se muestra en la gráfica 3. (ODS; 4).

Gráfica 18: Porcentaje de alfabetas y analfabetas de la comunidad.

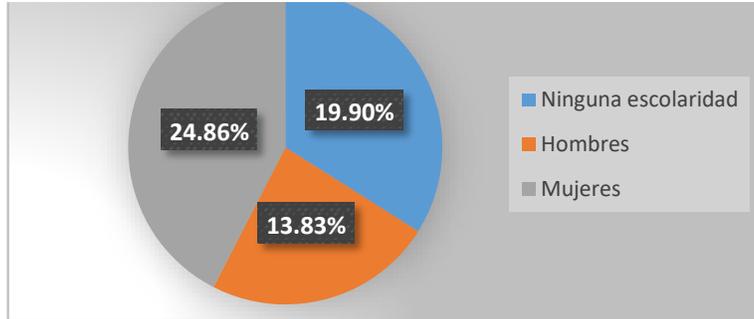


Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015.

Así mismo el 19.90% no tienen ninguna escolaridad, de los cuales el 13.83% son hombres y el 24.86% son mujeres. Tal y como se muestra en la gráfica 4. (ODS;4).



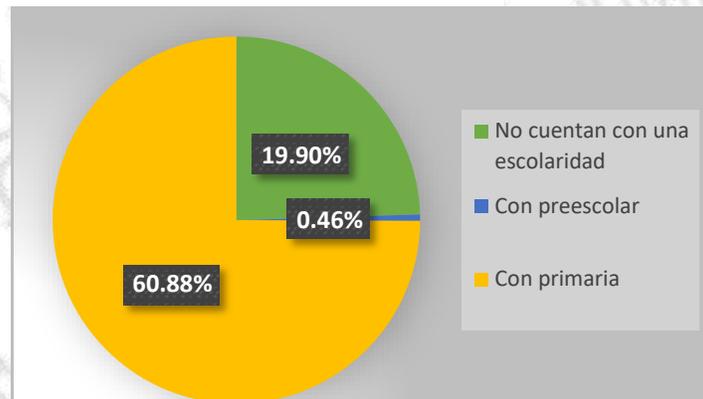
Gráfica 19: Porcentaje de los que no tienen ninguna escolaridad.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015.

Estimadores de la población de 15 años y más, existen 628 personas, donde 282 son hombres y 346 mujeres, el 19.90% no cuentan con una escolaridad, el 0.46% cuentan con preescolar y el 60.88 con primaria. Tal y como se muestra en la gráfica 5. (ODS; 4).

Gráfica 20: Porcentaje de nivel educativo.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015.

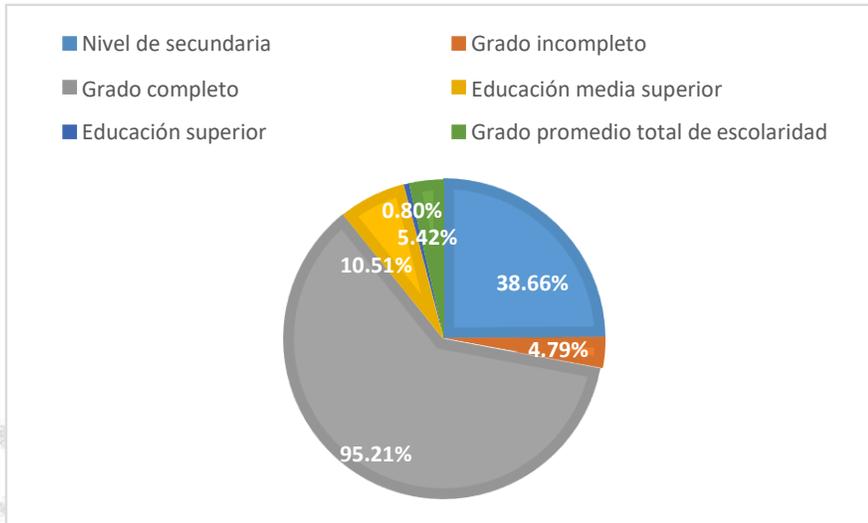
Del nivel de secundaria se tiene que es un total de 38.66% de los cuales el 42.52% son hombres y el 34.86 mujeres. Se tiene que el 4.79% tiene el grado incompleto, y el 95.21% completo, en educación media superior se tiene un total de 10.51%, en educación superior 0.80%, y el grado promedio total de escolaridad es de 5.42%. Tal y como se muestra en la gráfica 6. (ODS; 4).



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Gráfica 21: Nivel de educación en el municipio.



Fuente: Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015.

Las actuales condiciones de educación en México pueden ser evaluadas desde diferentes perspectivas: el desempeño de los alumnos, el estado de las instalaciones escolares, la cobertura de los servicios y otros indicadores. La educación en nuestro país está atravesando por una serie de reformas estructurales que han impulsado unos cambios positivos, pero aún podemos ver un importante rezago en diversas áreas.

Para evaluar el aprendizaje de los alumnos se llevan a cabo diferentes pruebas y encuestas nacionales e internacionales en varios niveles educativos que nos dan la oportunidad de observar un panorama general y contrastarlo con las condiciones y logros de otros países, ayudando de esta manera al diseño de políticas orientadas al mejoramiento de nuestro propio sistema.

Cabe destacar que los mayores rezagos en el aprendizaje se presentan en aquellas comunidades que son pequeñas y aisladas, en la población con desventajas económicas, comunidades indígenas, y en los alumnos cuyos padres tienen menor nivel de escolaridad. En otras palabras, los rezagos educativos están directamente ligados a la desigualdad y al lugar de origen.

PALACIO MUNICIPAL SAN PEDRO JOCOTIPAC, CALLE. FRANCISCO I. MADERO, C.P. 68675

jocotipacpresidenciamunicipal2020\_2022@hotmail.com

TEL: 9515962200



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Esto se refiere a que en la actualidad los planteles educativos en el municipio de San Pedro Jocotipac carecen tanto de comedores escolares, infraestructura, mobiliario y equipo, así como de canchas deportivas y áreas recreativas como juegos infantiles, parques, etc. y así misma ahí deficiencia en cuanto a las tecnologías de información (Internet), es por ello que esta administración pretende enfocarse a subsanar estas prioridades en cuanto al ámbito de educación se refiere.

En el municipio de San Pedro Jocotipac se reporta que para la educación primaria se cuenta con un total de 628 estudiantes en el rango de edad de 15 años y más, de los cuales 282 son hombres y 346 mujeres, el 19.90% no cuenta con escolaridad y el 60.28% solo cursaron la primaria, el 0.46% solo educación preescolar, el 18.76% no se especifica en nivel de educación con el que cuenta según la Encuesta Intercensal 2015. Para la educación secundaria se reporta que el 4.79% tienen incompleta su educación secundaria, el 95.21% cuentan con secundaria completa; para el nivel medio superior solo el 5.42% cursaron este nivel de educación y el 94.58% restante inicia su actividad productiva en las labores domésticas, de campo y emprenden el oficio de las artesanías (elaboración de productos a base de palma).

En el municipio de San Pedro Jocotipac se detectó que uno de los principales problemas por los cuales los niños, niñas y jóvenes no asisten a la escuela es por la falta de apoyo económico y oportunidades para mantenerse activos en alguna de las instituciones educativas, así como la escasa infraestructura esto último a que día a día incrementa el nivel de deserción escolar en la comunidad, es por ello que el municipio pretende garantizar oportunidades de aprendizaje para los niños, niñas y jóvenes, así mismo se pretende elevar el nivel de educación gestionando becas alimenticias, manutención y excelencia ante las instancias correspondientes para disminuir el índice de deserción escolar, posteriormente solicitar la capacitación continua para todos los docentes en todos los niveles educativos y brindar el mejoramiento y mantenimiento de las aulas e infraestructura en los diferentes niveles.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



EDUCACIÓN		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<b>Objetivo estratégico:</b> Asegurar una educación de calidad para el municipio de San Pedro Jocotipac.	ODS; 4	ODS; 5, 9, 10
<b>Estrategia</b>		
<b>Estrategia 1:</b> Contar con infraestructuras educativas adecuadas y becas de educación para la población escolar en todos los niveles educativos del municipio de San Pedro Jocotipac.	ODS; 4.1, 4.a, 4.b	ODS; 5.1, 9.1, 10.2
<b>Línea de acción 1.1.-</b> Construir y adecuar instalaciones educativas inclusivas y seguras para los estudiantes del municipio de San Pedro Jocotipac.		
<b>Línea de acción 1.2.-</b> Gestionar becas educativas.		
<b>Proyectos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Mejoramiento de Aulas en el Preescolar “Rubén Jaramillo” Clave: 20DPR4262.</li> <li>• Construcción del Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Telesecundaria Clave: 20DTV0361U.</li> <li>• Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Primaria “Benito Juárez” clave: 20DPR4262W.</li> <li>• Mejoramiento de Sanitarios en la Esc. Primaria “Benito Juárez” clave: 20DPR4262W.</li> <li>• Mejoramiento de Aulas en la Esc. Primaria “Benito Juárez” clave: 20DPR4262W.</li> </ul>		



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



### 3.4. Salud.

En cuanto a la infraestructura de atención a la salud, se cuenta con una Unidad Médica Rural del IMSS No. 52 San Pedro Jocotipac. (ODS; 3).

En el municipio de San Pedro Jocotipac existe un total de 779 personas, según la Encuesta Intercensal 2015 nos muestra los siguientes porcentajes, el 94.74% está afiliada a los servicios de salud, el 0.95% está afiliada al IMSS, el 1.22% al ISSSTE e ISSSTE Estatal, el 0.27% a Pemex, Defensa o Marina, el 96.88% a Seguro Popular o para una Nueva Generación, 0.00 a una institución privada, el 0.95% a otra institución y el 5.26% no está afiliada a ningún servicio de salud. Tal y como se muestra en la gráfica 7. (ODS; 3).

Gráfica 22: Servicios de salud.



Fuente: *Elaboración propia con datos de la encuesta Intercensal 2015.*

La tabla 7 nos muestra la condición de uso de los servicios de salud en dicho municipio. (ODS; 3).

Tabla 17: Condición de uso de los servicios de salud.

Población total	Condición de uso de servicios de salud		
	Usuaría		



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



	Total	IMSS	ISSSTE	PEMEX	SSA	Servicio privado	Consultorio de farmacia	Otro lugar	No usuaria	No especificado
779	99.10	0.65	0.65	0.13	92.10	1.42	0.00	5.05	0.77	0.13

Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.

En el municipio de San Pedro Jocotipac en reunión con el cabildo municipal se determinó que el tema relacionado con la salud es de mayor énfasis puesto que el personal médico con el que se cuenta es insuficiente ya que en la actualidad se cuentan con un médico y una enfermera los cuales brindan sus servicios de lunes a viernes en un horario de 9 de la mañana a 3 de la tarde, lo cual implica un problema para los ciudadanos ya que a partir de ese horario se quedan sin servicio de salud, y para adquirir los servicios se trasladan al distrito de Cuicatlán lo cual implica que muchas veces los descensos aumenten debido al trayecto que se recorre para llegar el distrito de Cuicatlán es por ello que el municipio solicitara más personal médico y de asistencia para que cubran el horario restante incluyendo los fines de semana, para el control y tratamiento de las enfermedades más frecuentes de los ciudadanos como son tensión arterial alta, diabetes mellitus tipo 1 y 2, esto con el fin de que el municipio de San Pedro Jocotipac pueda recibir la atención y el control de sanidad adecuado en relación al tema de salud y de esta manera evitar el índice de mortalidad en el mismo municipio.

<b>SALUD</b>		
<b>RESUMENES NARRATIVO</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.</b>	<b>CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.</b>
<b>Objetivo estratégico:</b> Garantizar al municipio de San Pedro Jocotipac atención médica de calidad.	ODS; 3	ODS; 1
<b>Estrategia</b>		



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022

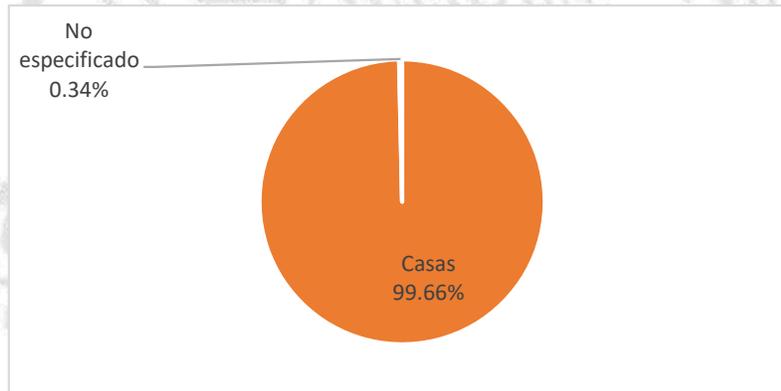


<b>Estrategia 1:</b> Proveer infraestructura y medicamentos de Primer nivel para el centro de salud del municipio de San Pedro Jocotipac.	ODS; 3.1, 3.2, 3.3, 3.4, 3.5, 3.8, 3.9, 3.c	ODS; 1.1, 1.2, 1.4
<b>Línea de acción 1.1.-</b> Gestionar recursos ante dependencias gubernamentales para la ampliación del centro de salud.		
<b>Línea de acción 1.2.-</b> Gestionar ante la SSA la dotación de equipos y medicamentos.		
<b>Proyecto:</b> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ampliación del centro de salud.</li> </ul>		

### 3.5. Vivienda.

En el municipio según la Encuesta Intercensal 2015 nos dice que existe 293 viviendas particulares habitadas del cual el 99.66% son casas y el 0.34% no está especificado. Tal y como se muestra en la gráfica 8. (ODS; 1).

Gráfica 23: Viviendas particulares habitadas.



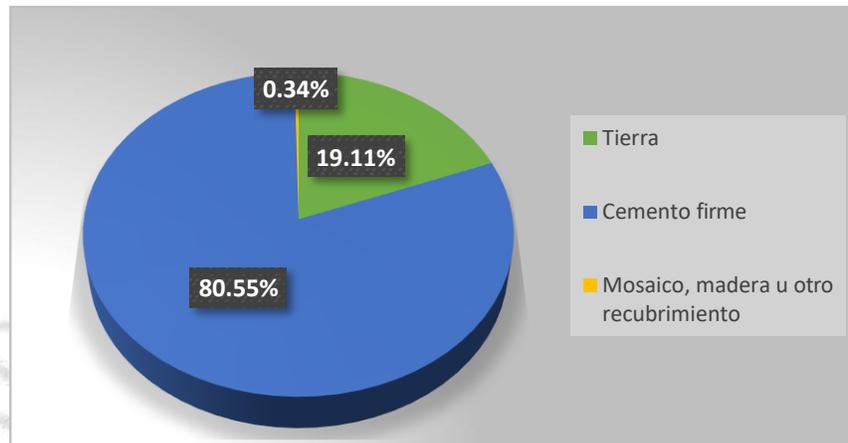
Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.

Los pisos de las viviendas en la comunidad son construidos con materiales como son tierra, cemento firme, mosaico, madera u otro recubrimiento. (ODS;1).

Según la Encuesta Intercensal 2015 el 19.11% está hecho de tierra, el 80.55% cuenta con cemento firme y el 0.34% con mosaico, madera u otro recubrimiento. Tal y como se muestra en la gráfica 9. (ODS; 1).



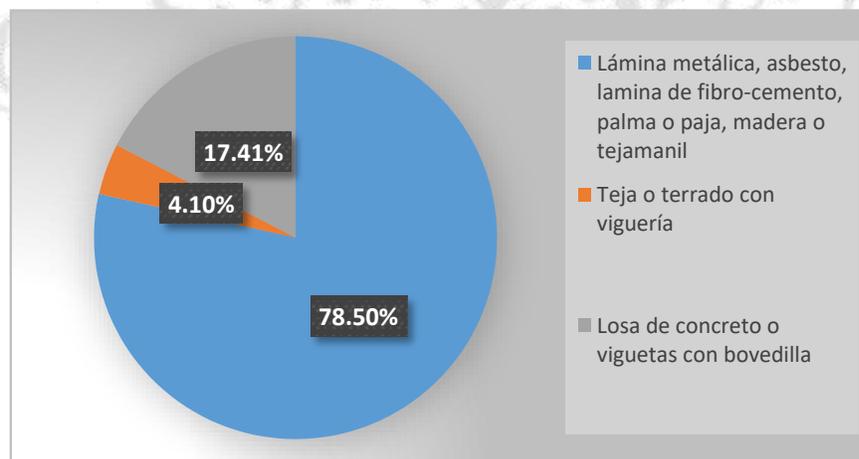
Gráfica 24: Materiales de los pisos en las viviendas de San Pedro Jocotipac.



Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.

Según la Encuesta Intercensal 2015 se tienen los siguientes porcentajes en los materiales de los techos de las viviendas en la comunidad y son los siguientes, lámina metálica, asbesto, lamina de fibro-cemento, palma o paja, madera o tejamanil el 78.50%, teja o terrado con vigería 4.10%, losa de concreto o viguetas con bovedilla 17.41%. Tal y como se muestra en la gráfica 10. (ODS; 1).

Gráfica 25: Materiales de los techos de las viviendas.



Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.

Según la Encuesta Intercensal 2015 se tienen los siguientes porcentajes en los materiales de las paredes de las viviendas en la comunidad y son los siguientes,

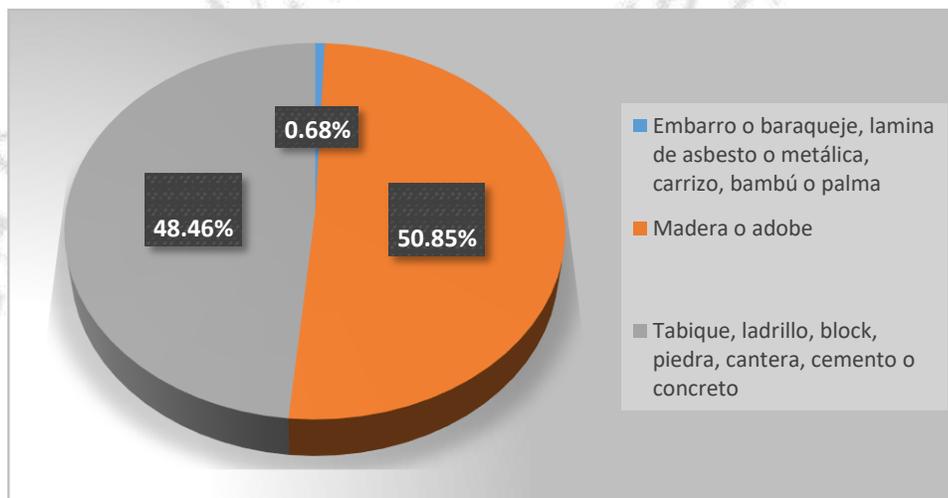


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



embarro o baraqueje, lamina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma 0.68%, madera o adobe 50.85%, tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto 48.46%. Tal y como se muestra en la gráfica 11. (ODS; 1).

Gráfica 26: Materiales de las paredes de las viviendas.



Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.

En la tabla 8 se muestra el porcentaje de cuartos de las viviendas en el municipio según la Encuesta Intercensal 2015. (ODS;1).

Tabla 18: Número de cuartos.

Viviendas particulares habitadas	Número de cuartos						
	1 cuarto	2 cuartos	3 cuartos	4 cuartos	5 cuartos	6 cuartos y más	No especificado
293	22.87%	37.54%	25.26%	9.22%	3.07%	2.05%	0.00

Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.

En la tabla 9 se muestra el porcentaje de número de dormitorios en las viviendas del municipio según la Encuesta Intercensal 2015. (ODS; 1).



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Tabla 19: Número de dormitorios.

Viviendas particulares habitadas	Número de dormitorios				
	1 dormitorio	2 dormitorios	3 dormitorios	4 y más dormitorios	No especificado
293	77.13%	20.48%	1.71%	0.68%	0.00

Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.

En la ilustración 8 se muestra la disponibilidad de servicios básicos en las viviendas.



Ilustración 8: Servicios básicos de las viviendas.

En la ilustración 9 se muestra la tenencia de las viviendas.

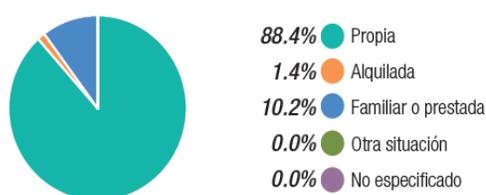


Ilustración 9: Tenencias de la vivienda.

Una vivienda es aquel espacio físico, cuya principal razón será la de ofrecer refugio y descanso, gracias a las habitaciones que ostenta a su interior a las personas y todo lo que ellos traerán consigo como ser sus enseres y propiedades personales. Cuando mencione lo del refugio, fue porque la vivienda, además de ofrecer un espacio para descansar y resguardar nuestras inmediatas pertenencias sirve para



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



protegermos de las inclemencias del tiempo y de algún otro tipo de amenaza natural que puede afectar nuestra tranquila existencia en caso de tener que vivir a la interpedie y a la suerte. Desde que el hombre es hombre ha tenido esta necesidad de encontrar un refugio en el cual pueda conservar sus pertenencias, tener una buena calidad de vida que no se vea afectada por los trastornos físicos de salud que pueden devenir que tener que vivir en la calle y también, para proteger a su familia. En el municipio de San Pedro Jocotipac se tiene un total de 293 viviendas particulares habitadas las cuales el 99.66% son casas, donde el 80.55% su material en pisos es de cemento firme, el 78.50% de sus techos son de lámina metálica, asbesto, fibrocemento, palma, paja, madera o tejamanil, el 50.85% en el material de sus paredes son de madera o adobe y el 37.54% cuentan con 2 cuartos para vivir esto de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015.

El problema detectado en el municipio de San Pedro Jocotipac fue la escasez del agua y la carencia de viviendas dignas es por ello que mediante la detección de problemas que se realizó en dicha población los ciudadanos expusieron que cada 18 días solamente tienen acceso al agua en periodo de estiaje (sequia), y en temporada de lluvias el suministro es de cada 3 días, así mismo algunas de las viviendas aún permanecen con techo de palma y piso de tierra, es por ello que durante esta administración se gestionaran proyectos para la construcción, ampliación y/o remodelación de las viviendas en todo el municipio de San Pedro Jocotipac.

VIVIENDA		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<b>Objetivo estratégico:</b> Garantizar viviendas dignas	ODS; 1	ODS; 6, 7, 11



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



para los habitantes del municipio de San Pedro Jocotipac.		
<b>Estrategia</b>		
<b>Estrategia 1:</b> Coordinar parte del presupuesto del fondo 3 para proyectos que brinden servicios básicos adecuados en las viviendas del municipio de San Pedro Jocotipac.	ODS; 1.1, 1.2, 1.5	ODS; 6.1, 6.4, 6.5, 6.6, 6.a, 6.b, 11.1, 11.2, 11.3
<b>Línea de acción 1.1.-</b> Gestionar proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de servicios básicos en la vivienda.		
<b>Línea de acción 1.2.-</b> Aplicar los recursos asignados del Fondo de Aportaciones de infraestructura social de manera responsable y transparente.		
<b>Proyectos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción, mejoramiento, ampliación y distribución del Sistema de Agua Potable.</li> <li>• Construcción de muro y piso firme.</li> <li>• Implementación de paneles solares.</li> </ul>		

### 3.6. Acceso a la alimentación.

En la comunidad de San Pedro Jocotipac en la actualidad existe una tienda comunitaria DICONSA, cuatro misceláneas y seis pequeños comercios donde todos los habitantes asisten a realizar sus compras. También existe 1 molino particular, que ofrece el servicio de molienda de maíz, trigo y chile para los compromisos sociales y las festividades anuales, así como para la molienda de la materia para su uso doméstico. (ODS; 2).

Para abastecerse de sus productos básicos, debido a que no se cuenta con un mercado municipal, acuden a la cabecera distrital de Cuicatlán, aunque algunos habitantes que tienen las posibilidades de hacerlo, asisten a la ciudad de Tehuacán, Puebla, esto con el fin de adquirir productos a un menor costo. (ODS; 2).



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



El panorama alimentario y nutricional en México es complicado pues según la CONEVAL 2010-2015 reporta que para el año 2015 el porcentaje de la carencia por acceso a la alimentación es de 37.8%, siendo un total de 304 personas las que carecen al acceso a la alimentación y las carencias promedio un 3.5%, dando como resultado que el 58.7% tiene acceso a una alimentación balanceada. (ODS;2).

En la detección de problemas y necesidades identificadas en el municipio de San Pedro Jocotipac se percibió que es un municipio altamente improductivo esto por la altitud en que se encuentra ubicado y por ser un ecosistema altamente caducifolio perenne, es por ello que es difícil la producción de sus alimentos en la época de estiaje (sequia), debido a ello en dicho municipio existe una inseguridad alimentaria moderada puesto que con lo que ellos producen lo utilizan con limitación para alargar el tiempo para ser consumido debido a que son productores de las principales leguminosas como son trigo, maíz y frijol los cuales lo usan como un alimento de doble propósito para consumo humano y el excedente para venta. Así mismo una de las metas de la agenda 2030 es poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y mejorar la nutrición, así como promover la agricultura sostenible, mediante ello se realizarán capacitaciones técnicas para la implementación de huertos de traspatio, para dar cumplimiento a lo que la agenda 2030 nos solicita.

ACCESO A LA ALIMENTACIÓN		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<b>Objetivo estratégico:</b> Reducir el porcentaje de la población en Pobreza extrema.	ODS; 2	ODS; 1



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



<b>Estrategia</b>		
<b>Estrategia 1:</b> Asegurar que la Población en pobreza extrema tenga acceso a la alimentación sana y segura.	ODS; 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.a y 2.c	ODS; 1.1, 1.2, 1.3, 1.4 y 1.b
<b>Línea de acción 1.1.</b> Gestionar ante el DIF Estatal la alimentación sana y segura para los habitantes del municipio de San Pedro Jocotipac.		
<b>Líneas de acción 1.2.</b> Construir y equipar un comedor comunitario.		
<b>Proyectos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de comedor comunitario.</li> </ul>		

### 3.7. Cultura.

En la comunidad, para poder disfrutar de sus derechos sociales, políticos y culturales; las personas de la comunidad, en un sentido de los usos y costumbres, tienen que cumplir con una obligación del pueblo y con la religión, adquiriendo compromisos para realizar mayordomías, por ejemplo.

Dentro del marco político, la justicia se reparte a los ciudadanos de acuerdo con los usos y costumbres y las formas de cómo la persona haya cumplido con su pueblo, pero desde luego sin contravenir lo que disponen las leyes comunitarias.

#### 3.7.1. Inclusión económica .

Por otro lado, los habitantes del municipio, cuentan con la capacidad para el tejido de la palma, lo cual implementan como tecnología en la realización de tenates, petates, sopladores, escobas, escobetas, bolsa de plástico, elaboración de coronas de sotol tipo palma, sombreros, mecates, elaboración de chicotes(cuarta) de palma, Adobe y figuras de animal. Además, artesanía elaborada con popote de trigo: corazón, caracol, Cristo, estrellas resplandor, etc. Haciendo mención que de 779 de la población total según la Encuesta Intercensal 2015, 628 personas mayores de 15 años se dedican a la elaboración de las artesanías arriba citadas lo cual representa que un 62% de la población se dedica a la elaboración de las mismas y el 48% son niños y niñas menores de 15 años. Por otra parte se estima un rango que cada



## PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



artesano elabora 1 artesanía por día siempre y cuando sus tiempos se los permita, ya que la mayoría de ellos se dedican a la labranza de la tierra y/o se emplean como jornaleros y quehaceres del hogar, para la venta de sus productos por lo regular asiste la jefa de familia ya sea que los venda en la misma comunidad o si sus recursos se lo permite se traslada a la ciudad de Oaxaca y al estado de Puebla (Tehuacán) para la venta de los mismos la realizan ya sea por pieza, por docena o por ciento y el precio varía de acuerdo al tamaño de cada artesanía y va un rango de los 25 hasta los 60 pesos. (ODS; 8).

En el taller elaborado para identificar los problemas y necesidades se detectó que uno de los principales se relaciona con los productos que ellos elaboran, esto cuando asisten a la venta de sus productos fuera de su municipio no siempre los venden en su totalidad puesto que de cada 2 o 3 días que permanecen y de cada 100 artesanías que llevan solo venden un 20 o 30% de su totalidad, lo cual se refleja en un estado de pérdida para los artesanos.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



*Ilustración 10: Artesanías de la comunidad.*

<b>INCLUSIÓN ECONÓMICA</b>		
<b>RESUMENES NARRATIVO</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.</b>	<b>CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.</b>
<p><b>Objetivo estratégico:</b> Impulsar el sector económico en el municipio de San Pedro Jocotipac.</p>	ODS; 8	ODS; 1, 2, 5, 10
<b>Estrategia</b>		
<p><b>Estrategia 1:</b> Dar valor agregado a las artesanías que se producen en el municipio.</p>	ODS; 8.2, 8.5, 8.6	ODS; 1.4, 1.5, 2.1, 5.1, 5.4, 5.5, 10.1, 10.2
<p><b>Línea de acción 1.1.-</b> Capacitación continua ante el ICAPET para la mejora de sus productos..</p>		
<p><b>Líneas de acción 1.2.-</b> Diseñando canales de comercialización para sus productos.</p>		
<p><b>Proyectos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de un mercado de artesanías para el municipio de San Pedro Jocotipac.</li> <li>• Diseñar una marca única de la población para su posible exportación.</li> </ul>		



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## 3.7.2. Cultura y arte.

El municipio cuenta con un templo religioso, el cual fue construido en el año 1700, por la congregación de Frailes y Dominicos, actualmente en este templo se realizan fiestas religiosas, fiestas patronales por habitantes de la misma comunidad de la religión católica.



*Ilustración 11: Iglesia de San Pedro  
Jocotipac.*

## 3.7.3. Gastronomía

Los alimentos típicos de la comunidad son el mole, el pulque, los nopales asados en el comal, barbacoa, hongos, salsa de chile, caldos de chivo y de res y las empanadas de ticoonduchi “tamal de frijol” (huitlacoche) y flor de calabaza.

En las fiestas que se realizan elaboran pozole, frijol molido, frijol quebrado, tamales (venado y conejo), barbacoa, mole amarillo y de bebidas el tepache de caña y el atole de granillo, trigo.

## 3.7.4. Fiestas populares

La fiesta patronal que se celebra es segundo viernes de cuaresma y 29 de junio que son propias de la comunidad con cuatro mayordomías para cada fecha conmemorativa, en el sábado de gloria se eligen padrinos para la compra del niño Dios para las fechas decembrinas; además de la semana Santa, día de muertos o



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



todo Santos, las tradicionales fiestas navideñas como son las fechas el 8, 12, 24, 25 y 31 de diciembre.

Anteriormente el mayordomo que era nombrado por la asamblea general, recibía una caja que contenía cera, mismo que con ella elaboraba las velas (labrada de velas) que utilizaba para el ofrecimiento a la fiesta patronal.

Así mismo se celebran las fiestas patrias el 16 de septiembre, 20 de noviembre, 21 de marzo (inicio de la primavera) y el 10 de abril.

### 3.7.5. Traje típico

En la comunidad anteriormente existía un traje típico era en el caso de los hombres usaban; calzón y camisas de manta, sombreros de palma y huaraches pata de gallo.

En el caso de las mujeres usaban; enaguas con holanes y bata con encajes o bordadas con colores vivos, rebozo, collar de cuentas rojas, peinado con trenzas, ceñidor, etc.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## IV. EJE 2: SAN PEDRO JOCOTIPAC SUSTENTABLE.

### 4.1. Residuos sólidos.

En el tema de los residuos sólidos en el municipio de San Pedro Jocotipac, la basura es un tema en el cual se le debe poner mayor énfasis puesto que en la actualidad el espacio asignado con el que se cuenta es pequeño y a la fecha no ha sido delimitado para hacer uso extensivo de él, esto provoca que la basura que se genera en la comunidad las familias la quemen sobre todo los desechos de la palma, algunos productos desechables y de aluminio, siendo alguno de ellos desechos orgánicos, así mismo los habitantes los desechan en cualquier otra parte siendo un foco de contaminación para los mismos habitantes. (ODS; 12).

Actualmente existe la regiduría de ecología siendo esta la encargada de monitorear a los habitantes para que cuando realicen la limpieza en sus hogares depositen la basura en los contenedores debidamente clasificados. (ODS; 12).

Así mismo implementar talleres para la elaboración de abonos orgánicos, manejo de residuos sólidos, y elaboración de compostas. (ODS; 12).

Existen botes recolectores de basura en puntos estratégicos en toda la comunidad esto con el fin de separar y clasificar la basura para ser trasladada al basurero municipal. (ODS; 12).

RESIDUOS SÓLIDOS		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<b>Objetivo estratégico:</b> Reducir los índices por contaminación de residuos sólidos en el municipio de San Pedro Jocotipac.	ODS; 12	ODS; 13, 15
<b>Estrategia</b>		



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



<b>Estrategia 1:</b> Controlar el manejo de Residuos sólidos en la comunidad.	ODS; 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5	ODS; 13.2, 13.3, 15.3, 15.4, 15.5, 15.b
<b>Líneas de acción 1.1.-</b> Elaboración de compostas con residuos orgánicos.		
<b>Líneas de acción 1.2.-</b> Elaboración de abonos orgánicos.		
<b>Líneas de acción 1.3.-</b> Implementación de talleres para el manejo de residuos sólidos.		
<b>Proyecto:</b> <ul style="list-style-type: none"><li>• Promover proyectos ecológicos para hacer el uso racional de los productos químicos y de todos los desechos.</li></ul>		

## 4.2. Medio ambiente y biodiversidad.

En el siguiente subtema se abordarán temas relacionados al medio ambiente y la biodiversidad los cuales se describen detalladamente a continuación.

### 4.2.1. Biodiversidad.

El municipio cuenta con pocos recursos forestales como son arboles de ocote, modroño, palo amargo, enebros y encinos, de los cuales los mismos pobladores los aprovechan para la construcción de sus casas y para cercados de los encierros que tienen a los alrededores, por supuesto que estos árboles no son utilizados en su totalidad debido a que existen leyes de carácter comunal las cuales establecen las condiciones de utilización, aprovechamiento o producción de los bosques. Estos recursos maderables les son básicos e indispensables al municipio, ya que dentro de este existen una gran variedad de especies de flora y fauna las cuales interactúan entre sí para poder fortalecer la biodiversidad con la que cuenta San Pedro Jocotipac.

### 4.2.2. Cambio climático.

Los eventos o fenómenos naturales que se presentan en la localidad, han ido cambiando de años anteriores a la fecha como son: las tormentas eléctricas, granizadas, ciclones, huracanes, los temblores e incendios forestales, en algunos de los casos han sido muy extensos o esporádicos, esto por el cambio del tiempo,

PALACIO MUNICIPAL SAN PEDRO JOCOTIPAC, CALLE. FRANCISCO I. MADERO, C.P. 68675



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



comúnmente llamado “el cambio climático” también en algunos se presentan en su mayoría en meses de lluvias, otros en tiempo de sequía y otros esporádicamente en cualquier época del año, los efectos que este fenómeno provoca son: interrupción de comunicación telefónica, energía eléctrica, destrucción de campos cultivados, campos forestales y escases de agua, provocando la pérdida de cosechas que se realizan en esas temporadas, efectos en la salud de la población, destrucción, daños parciales en las viviendas y otros por mencionar.

#### 4.2.3. Ordenamiento ecológico.

En la actualidad se encuentra el proceso de realización del ordenamiento territorial y estatuto comunal, mismos que servirán para mejorar el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y pétreos existentes en nuestro territorio comunal.

#### 4.2.4. Áreas naturales protegidas.

En el Municipio contamos con el santuario de la Guacamaya Verde (Nombre científico verde militar) en el cañón del sabino. Esta especie vive o habita en una cueva donde se reproducen, además se encuentran protegidas por estar en la reserva de la biosfera Tehuacán-Cuicatlán, bajo la norma oficial mexicana NOM-066, por ser especies en peligro de extinción.

Por otro lado, existe una piedra natural donde se encuentra estampada la imagen de la Virgen de Guadalupe, quienes los pobladores acuden cada 12 de diciembre a realizar misas, rosarios y se encuentra en el paraje “la cuesta de Guadalupe” en el km 9 de Cuicatlán a San Pedro Jocotipac, esta capilla fue construida por la mesa directiva de la ciudad de Puebla-México-Tehuacán.

#### 4.2.5. Aguas residuales.

Es importante mencionar que en la comunidad existe la percepción y preocupación por la escasez y disminución del agua en arroyos y yacimientos, fenómeno que ha afectado negativamente a la producción agrícola y actividades domésticas; Debido



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



a que en algunas casas cuentan con fosas sépticas y esto genera contaminación a los mantos acuíferos, debido a que no cuentan con pozos de oxidación que permitan el tratamiento de las aguas residuales, así como cuando se llenan tienen que contratar a una pipa para el desazolve del mismo o de lo contrario construir otra fosa. Por lo que, en asamblea de ciudadanos, se determinó que lo más razonable y responsable es la construcción de letrinas ecológicas en todo el municipio, con el objetivo de evitar la contaminación ambiental y aprovechar los residuos para abonar la tierra. Por lo que también rechazaron la idea de la construcción del drenaje y alcantarillado sanitario, por no ser viable para el municipio. (ODS; 12).

Los residuos pueden ser líquidos, sólidos o gaseosos, bajo la denominación de residuos sólidos se agrupan solo los residuos que están en estado sólido dejando fuera los que se encuentran en estado líquido y gaseoso. Si se usa el término de residuo sólido urbano puede referirse aquellos que se producen específicamente dentro de los núcleos urbanos y sus zonas de afluencia. Estos residuos suelen ser producidos en los domicilios particulares como son: casas, oficinas, apartamentos, y tiendas. (ODS; 12).

Las aguas residuales son cualquier tipo de agua cuya calidad se vio afectada negativamente por influencia antropogénica. Las aguas residuales incluyen las aguas usadas, domésticas, urbanas y los residuos líquidos industriales o mineros eliminados, o las aguas que se mezclaron con las anteriores (aguas pluviales o naturales). Su importancia es tal que requiere sistemas de canalización, tratamiento y desalojo, su tratamiento nulo o indebido genera graves problemas de contaminación. (ODS; 12).

En el municipio de San Pedro Jocotipac los ciudadanos se oponen a la construcción de la red de drenaje sanitario siendo uno de ellos el principal problema ya que en la mayoría de las casas en la comunidad cuentan con fosa séptica trayendo como consecuencia la filtración a los mantos acuíferos, lo cual provoca la contaminación



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



del agua para consumo humano, trayendo consigo enfermedades gastrointestinales principalmente.

<b>AGUAS RESIDUALES</b>		
<b>RESUMENES NARRATIVO</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.</b>	<b>CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.</b>
<b>Objetivo estratégico:</b> Disminuir de manera sustancial la generación de residuos sólidos.	ODS; 12	ODS; 6
<b>Estrategia</b>		
<b>Estrategia 1.-</b> Implementar baños ecológicos con biodigestor en el municipio de San Pedro Jocotipac.	ODS; 12.1, 12.2, 12.3, 12.4, 12.5	ODS; 6.1, 6.3
<b>Líneas de acción 1.1.-</b> Gestionar baños ecológicos con biodigestores para los habitantes del municipio.		
<b>Líneas de acción 1.2.-</b> Capacitación para el uso de los baños ecológicos.		
<b>Proyecto:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de baños con biodigestor.</li> </ul>		



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## V. EJE 3: SAN PEDRO JOCOTIPAC PRODUCTIVO E INNOVADOR.

### 5.1. Productividad agropecuaria.

En el siguiente subtema se abordarán temas relacionados a la productividad agropecuaria del municipio de San Pedro Jocotipac los cuales se describen en el siguiente orden. (ODS; 2).

#### 5.1.1. Sector primario.

El sector primario se denomina aquel sector de la economía que comprende las actividades productivas de la extracción y obtención de materias primas como la agricultura, ganadería, apicultura, acuicultura, pesca, minería, silvicultura y la explotación forestal. (ODS; 2).

Siendo una de las actividades primordiales dentro de la comunidad la cría de caprinos (chivos), las aves y el ganado equino. (ODS; 2).

En este municipio todos son campesinos ya que su ocupación principal es la agricultura como complemento a su ingreso familiar es la artesanía en manufactura de palmas. (ODS; 2).

Cultivos sembrados en la zona

Maíz:

Para la siembra del Maíz se realiza en el ciclo de primavera-Verano (temporal), la forma de siembra es de manera tradicional. En cuanto a la preparación del terreno (Barbecho, Surcado, Siembra y Limpia), no utilizan fertilizantes químicos u orgánicos debido que prefieren productos orgánicos. Las fechas de siembra son en los meses de Junio-Julio-Agosto, la mano de obra que se utiliza en el proceso del cultivo se da por parte de toda la familia (hijos, esposa, esposo). Existen 2 variedades de maíz, maíz criollo (maíz dule) que se utiliza para el clima frío (temporal) y maíz de tierra caliente, en mixteco le llaman “nuni co´ o” nuni= maíz, co´ o”= alargado, delgado, para sembrar en terrenos de la zona caliente. (ODS; 2).



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## Frijol:

Este sistema se realiza en el ciclo Primavera-Verano (temporal), la forma de siembra es de manera tradicional. En cuanto a la preparación del terreno (Barbecho, Siembra y Limpia), al igual que en el sistema maíz, no se utilizan fertilizantes orgánicos ni químicos. Las fechas de siembra son en los meses de Junio-Julio-Agosto y la mano de obra que se utiliza en el proceso del cultivo se da por los integrantes de la familia. El destino de la producción obtenida, se da para el consumo familiar. (ODS; 2).

Existen cuatro variedades de frijol, frijol negro delgado, frijol blanco (aluvia), frijol de milpa o grueso y frijol zapato (frijolon), el cual se siembra en todo el municipio en el ciclo de temporal. (ODS; 2).

## Trigo

Se realiza en el ciclo Primavera-Verano (temporal), la forma de siembra es de manera tradicional en cuanto a la preparación del terreno (Barbecho, Siembra y Limpia), al igual que en el sistema maíz y frijol no se utilizan fertilizantes. Las fechas de siembra son en los meses de Junio-Julio-Agosto y la mano de obra que se utiliza en el proceso del cultivo se da por los integrantes de la familia. El problema que pasa en la producción es la presencia de plagas, o heladas y sequía, provoca la disminución y el rendimiento del mismo. (ODS; 2).

Existen seis variedades de trigo como: trigo largo, pelón, pavón o chaparro, michoacán, rocamen y chapingo. (ODS; 2).

El ciclo Primavera-Verano (PV) es el período que abarca las siembras que comienzan en abril y finalizan en septiembre del mismo año, las cosechas de este ciclo inician en el mes de junio y concluyen en el mes de marzo del año subsecuente (con excepción de los cultivos bajo agricultura protegida, en los cuales sus cosechas pueden reportarse desde el mismo mes en que se registra su siembra). (ODS;2).

La agricultura de temporal es un sistema de producción que depende del comportamiento de las lluvias durante el ciclo de producción y de la capacidad del



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



suelo para captar el agua y conservar la humedad. Las áreas de riego requieren el suministro de importantes cantidades de agua a través de diversos métodos artificiales de riego. Este tipo de agricultura requiere infraestructura hidroagrícola: presas de almacenamiento (mampostería y concreto) y derivadoras, canales, sistemas de riego, nivelación de tierras, cárcamos de bombeo, etc. (ODS; 2).

Debido al clima que se presenta en la comunidad de San Pedro Jocotipac no se cuenta con agricultura protegida como son invernaderos, sistemas de riego. (ODS; 2).

En el mismo municipio no se cuenta con suficiente disponibilidad de agua para los cultivos, es por ello que no requieren asistencia técnica, ni comercializan sus productos ya que la mayoría de ellos lo utilizan como autoconsumo. (ODS;2).

## 5.1.2. Sector secundario.

En el municipio de San Pedro Jocotipac se cuenta con la manufactura (artesanal). Este sector se fortalece con la elaboración de artesanías de palma, como petates, sopladores y cestos, siendo esta la actividad principal del sector secundario con el 90% del total de la población y el 10% restante realizan otro tipo de actividad. (ODS;2).

## 5.1.3. Sector terciario, Comercio, servicios y turismo.

En el municipio de San Pedro Jocotipac existen personas dedicadas a la construcción, el cual el 15% ofrece mano de obra dedicada a este sector.

En la tabla 10 de acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 tenemos los estimadores de la población de 12 años y más y su distribución porcentual según condición de actividad económica. (ODS; 2).



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



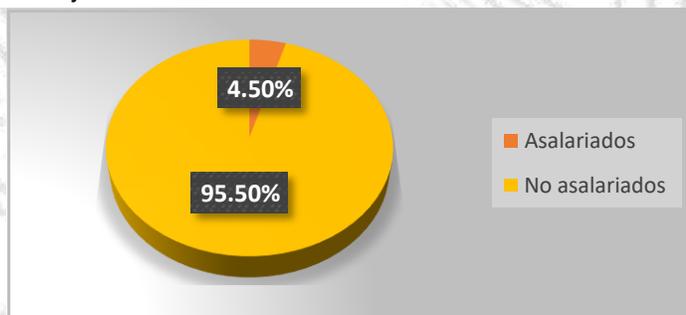
Tabla 20: Condición de actividad económica.

Sexo	Población de 12 años y más	Condición de actividad económica				
		Población económicamente activa			Población no económicamente activa	No especificado
		Total	Ocupada	Desocupada		
Total	660	43.94	99.66	0.34	56.06	0.00
Hombres	299	58.86	99.43	0.57	41.14	0.00
Mujeres	361	31.58	100	0.00	68.42	0.00

Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 el total de población ocupada es de 289 personas de los cuales 175 son hombres y 114 mujeres, en la posición de trabajo se cuenta con trabajadores asalariados se tiene el 4.50% y de los no asalariados el 95.50%. Tal y como se muestra en la gráfica 12. (ODS; 2).

Gráfica 27: Condición de los trabajadores.



Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.

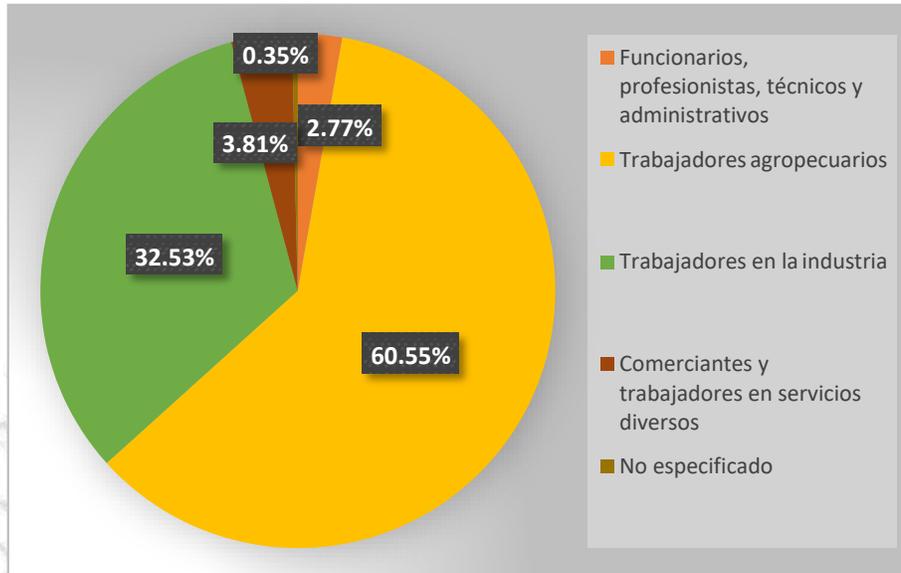
De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 el total de población ocupada es de 289 personas de los cuales 175 son hombres y 114 mujeres, así mismo se cuenta con la división ocupacional y se tienen los siguientes porcentajes. En funcionarios, profesionistas, técnicos y administrativos se tiene el 2.77%, trabajadores agropecuarios 60.55%, trabajadores en la industria el 32.53%, comerciantes y trabajadores en servicios diversos el 3.81% y no especificado el 0.35. Tal y como se muestra en la gráfica 13. (ODS; 2).



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



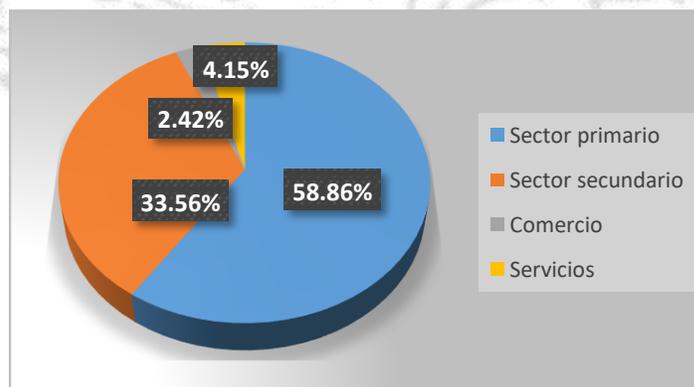
Gráfica 28: Población ocupada.



Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.

De acuerdo a la Encuesta Intercensal 2015 se tiene el sector de la actividad económica en el municipio, en el sector primario se tiene el 58.86%, en el sector secundario el 33.56%, en comercio 2.42% y en servicios 4.15%. Tal y como se muestra en la gráfica 14. (ODS;2).

Gráfica 29: Sectores económicos.



Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.

Una vez analizado las diferentes actividades que conforman a la productividad agropecuaria podemos deducir que una de las principales actividades a desarrollar

PALACIO MUNICIPAL SAN PEDRO JOCOTIPAC, CALLE. FRANCISCO I. MADERO, C.P. 68675

jocotipacpresidenciamunicipal2020\_2022@hotmail.com

TEL: 9515962200



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



es la cría de caprinos y aves de traspatio esto último debido a que por la altitud no pueden producir sus propios alimentos para la manutención de los mismos siendo este tipo de ganado los que sobreviven a la época de estiaje (sequia) y el pastoreo para la alimentación de los mismos la pueden hacer en verde o seco.

<b>PRODUCTIVIDAD AGROPECUARIA</b>		
<b>RESUMENES NARRATIVO</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.</b>	<b>CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.</b>
<b>Objetivo:</b> Garantizar la alimentación para la cría y explotación del ganado.	ODS; 2	ODS; 1, 3, 8,
<b>Estrategia</b>		
<b>Estrategia 1:</b> Elaborar dietas alternativas para complementar la alimentación del ganado en el municipio de San Pedro Jocotipac.	ODS; 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5, 2.a, 2.b, 2.c	ODS; 1.4, 3.9, 8.4, 8.5
<b>Líneas de acción 1.1.-</b> Implementación de forrajes resistentes a la sequía en el municipio.		
<b>Líneas de acción 1.2.-</b> Gestionar proyectos de insumos agropecuarios para la elaboración de dietas alternativas.		
<b>Proyecto:</b> Implementar proyectos productivos para duplicar la productividad ganadera y los ingresos de los productores en pequeña escala.		

## 5.2. Comunicaciones y transportes.

En el municipio de San Pedro Jocotipac debido a los escasos de transporte se abordarán los siguientes temas:

### 5.2.1. Medios de comunicación.

Existe una población de 779 personas y 293 viviendas particulares habitadas, de esas viviendas el 14.33% cuentan con refrigerador y el 85.67% no disponen de ese aparato, el 7.51% cuentan con lavadora y el 92.49% no disponen, el 0.34% cuentan

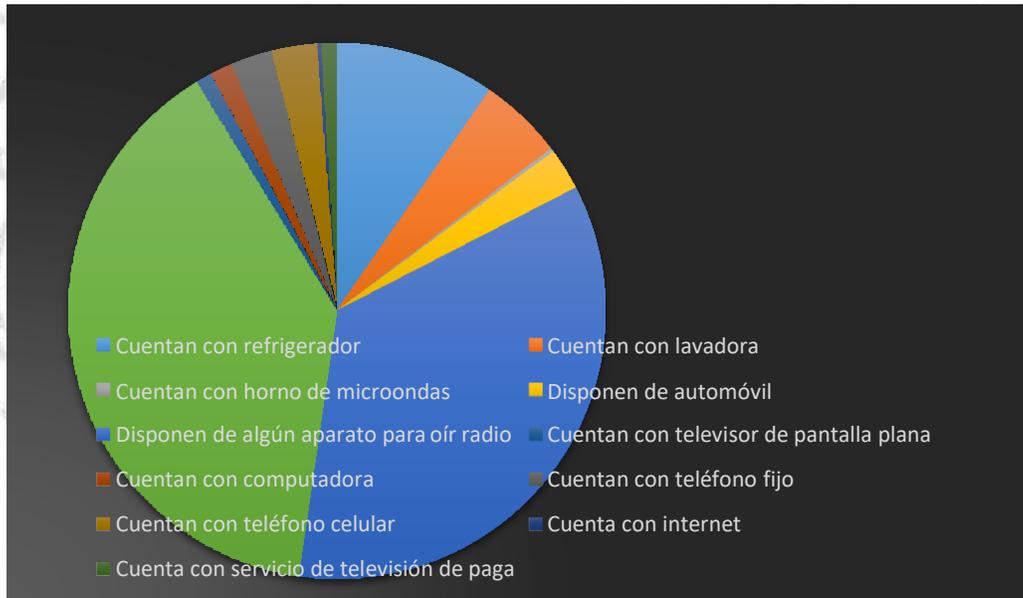


# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



con horno de microondas y el 99.66% no disponen, el 3.75% disponen de automóvil y el 96.25% no disponen, el 51.88% disponen de algún aparato para oír radio y el 48.12% no, el 58.02% cuentan con televisión y el 41.64 no, el 1.37% cuentan con televisor de pantalla plana y el 98.63% no, el 2.05% cuentan con computadora y el 97.95% no, el 3.75% cuentan con teléfono fijo y el 96.25% no, el 4.10% cuentan con teléfono celular y el 95.90% no, el 0.34% cuenta con internet y el 99.66% no y el 1.37% cuenta con servicio de televisión de paga y el 98.63% no. (Encuesta Intercensal, 2015). Tal y como se muestra en la gráfica 15. (ODS; 17).

Gráfica 30: Disponibilidad de bienes y tecnologías de la información y de la comunicación.



Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.

En el municipio de San Pedro Jocotipac como podemos ver (gráfica 15) se represente el número de personas de las que cuentan con algún aparato electrodoméstico, telefonía celular, televisión, etc. Como se puede notar que la representación es mínima, derivado a que por ser una población es alto, es difícil que las personas puedan adquirir los antes mencionados, esto se debe a que sus ingresos obtenidos son relativamente bajos y para la adquisición de ellos lo percibido no les alcanza. Otra de las deficiencias que presenta este municipio es la



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



señal de internet y televisión, debido a las montañas que se atraviesan para llegar a este municipio, la antena repetidora ubicada en el distrito de Cuicatlán, la señal de enlace y transmisión resulta deficiente es por ello que una de las prioridades de esta administración es la gestión con las empresas de telefonía celular para la instalación de una antena en la comunidad, así mismo la instalación de una antena repetidora para la transmisión de la TV.

<b>COMUNICACIONES Y TRANSPORTES</b>		
<b>RESUMENES NARRATIVO</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.</b>	<b>CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.</b>
<b>Objetivo:</b> Colocar una antena repetidora para la transmisión de señal y mejoramiento de las TIC`S en el municipio de San Pedro Jocotipac.	ODS; 17	ODS; 11
<b>Estrategia</b>		
<b>Estrategia 1:</b> Asignar recurso del Fondo 3 para la adquisición de la antena repetidora.	ODS; 17.6, 17.7, 17.8	ODS; 11.1, 11.2, 11.3
<b>Líneas de acción 1.1.-</b> Compra o renta de una antena repetidora para la transmisión de señal y mejoramiento de las TIC`S.		
<b>Líneas de acción 1.2.-</b> Mejorar la infraestructura de conectividad.		
<b>Proyecto:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Colocar una antena repetidora en el municipio de San Pedro Jocotipac.</li> </ul>		



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## 5.2.1. Carreteras.

El municipio cuenta con el camino rural de terracería de 23 kilómetros, con acceso a la cabecera distrital de Cuicatlán, el cual se encuentra en malas condiciones, en épocas de lluvias el camino se pone intransitable, debido a los escurrimientos pluviales se forman zanjas y derrumbes provocando un peligro para la circulación de los vehículos. (ODS; 11).

El transporte es una actividad fundamental dentro del desarrollo de la humanidad desempeñando un papel importante en el traslado de personas, bienes y mercancías de un lugar a otro. A veces el transporte se realiza dentro de una misma ciudad y/o comunidad puesto que se da entre el campo y la ciudad, como también entre distintos países. Desde siempre el ser humano ha necesitado trasladarse de un lugar a otro para comprar o vender productos, para visitar amigos y parientes o simplemente para conocer otros lugares. (ODS; 11).

En el municipio de San Pedro Jocotipac existe un autobús de la marca Dina el cual brinda el servicio de transporte de personal y ciudadanos de la población al distrito de Cuicatlán, brindando el servicio los días viernes, sábado, domingo y lunes, teniendo como salida a las 5 de la mañana de la población de San Pedro y retornando a las 3 de la tarde teniendo como salida el distrito de Cuicatlán el costo de pasaje por persona es de 30 pesos. (ODS; 11).



*Ilustración 12: Camión de transporte comunitario.*



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Las vías de comunicación son aquellos lugares donde se trasladan los medios de transportes y estas pueden ser: vías aéreas (aire), vías terrestres (tierra), vías marítimas (mar) y vías fluviales (ríos). Actualmente se cuenta con la pavimentación de aproximadamente 10 km de la carretera iniciando del municipio de San Pedro hacia el distrito de Cuicatlán esto último siendo uno de los municipios beneficiados del programa de gobierno federal de la cuarta T.

En el municipio de San Pedro Jocotipac en el taller de detección de problemas y necesidades los ciudadanos expusieron la necesidad que existe en el mejoramiento de las calles principales de la población, es por ello que el ayuntamiento se vio en la necesidad de continuar con la pavimentación de la calle tramo que comprende para la cabecera municipal Carretera Federal Teotitlán de Flores Magón-San Francisco Telixtlahuaca segunda Etapa.



*Ilustración 13: Pavimentación de la cabecera municipal San Pedro Jocotipac (carretera Federal- Teotitlan de Flores Magón- San Francisco Telixtlahuaca) segunda etapa.*

CARRETERAS		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<b>Objetivo estratégico:</b> Mejorar las vías de comunicación en el	ODS; 11	ODS; 1



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022

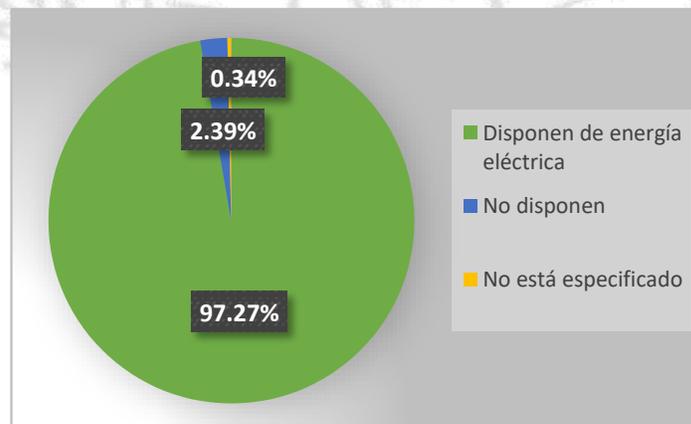


Municipio de San Pedro Jocotipac.		
<b>Estrategia</b>		
<b>Estrategia 1:</b> Realizar el mantenimiento de caminos en el municipio.	ODS; 11.1, 11.2, 11.3	ODS; 1.1, 1.2, 1.3
<b>Líneas de acción 1.1.-</b> Construcción y pavimentación a base de concreto hidráulico.		
<b>Línea de acción 1.2.-</b> Mantenimiento con revestimiento a las calles principales.		
<b>Proyectos:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico Para cabecera Municipal San Pedro Jocotipac. (Carretera Federal Teotitlán de Flores Magón-San Francisco Telixtlahuaca) segunda Etapa y calles principales de la población.</li> <li>• Rehabilitación de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico.</li> </ul>		

## 5.2.2. Energía eléctrica.

El 97.27% de la población de San Pedro Jocotipac disponen de energía eléctrica, el 2.39% no disponen de esta y el 0.34% no está especificado. (Encuesta Intercensal, 2015). Tal y como se muestra en la gráfica 16. (ODS; 7).

Gráfica 31: Energía eléctrica.



Fuente: Elaboración propia con ayuda de la Encuesta Intercensal 2015.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



La energía eléctrica es la forma de energía que resultará de la existencia de una diferencia de potencial entre dos puntos, situación que permitirá establecer una corriente eléctrica entre ambos puntos si se coloca en contacto por intermedio de un conductor eléctrico para obtener el trabajo mencionado. (ODS; 7).

La mayoría de los habitantes del municipio de San Pedro Jocotipac cuentan con energía eléctrica suficiente, el ayuntamiento propone re-potencializar o en su caso sustituir la energía eléctrica por energía sustentable. (ODS; 7).

ENERGÍA ELÉCTRICA		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<b>Objetivo estratégico:</b> Facilitar la red de energía eléctrica a los habitantes del municipio de San Pedro Jocotipac.	ODS; 7	ODS; 11
<b>Estrategia</b>		
<b>Estrategia 1:</b> Incrementar la cobertura de Energía eléctrica.	ODS; 7.1, 7.2, 7.3, 7.b	ODS; 11.1
<b>Líneas de acción 1.1.</b> Ampliación de la red de energía eléctrica para el municipio de San Pedro Jocotipac.		
<b>Líneas de acción 1.2.-</b> Mejoramiento de la red de energía eléctrica para el municipio de San Pedro Jocotipac.		
<b>Proyecto:</b> Ampliación y mejoramiento de la red de energía eléctrica en el municipio de San Pedro Jocotipac.		

### 5.2.3. Alumbrado público.

Se cuenta con alumbrado público en las calles principales de la comunidad, se cuenta con una cobertura al 60%, contando con 70 lámparas ahorradoras de 65 watts. (ODS; 7).



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



El alumbrado público es el servicio que consiste en la iluminación de las vías públicas, parques públicos y demás espacios de libre circulación que no se encuentren a cargo de ninguna persona natural o jurídica de derecho privado o público diferente del municipio, con el objeto de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades. Por lo general el alumbrado público en las comunidades, ciudades o centros urbanos es un servicio municipal que se encarga de su instalación, aunque en carreteras o infraestructura vial importante corresponde al gobierno central o regional su implementación. (ODS; 7).

En el taller de detección de problemas y necesidades los ciudadanos del municipio expusieron el problema del alumbrado público en las calles principales de la población, las cuales son muy transitadas y representa un peligro para sus habitantes, es por ello que el ayuntamiento propone mejorar y ampliar el alumbrado público actual y en su caso proponer la sustitución a través de las energías renovables y/o sustentables.

ALUMBRADO PÚBLICO		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<b>Objetivo estratégico:</b> Establecer el uso de energías limpias en el municipio de San Pedro Jocotipac.	ODS; 7	ODS; 1, 11
<b>Estrategia</b>		
<b>Estrategia 1:</b> Instalar infraestructura de calidad y amigable con el medio ambiente.	ODS; 7.1, 7.2, 7.3	ODS; 1.4, 1.5, 11.1, 11.7,
<b>Líneas de acción 1.1.</b> Construcción de alumbrado público a través de energías renovables.		
<b>Líneas de acción 1.2.-</b> Gestionar lámparas con paneles solares para el alumbrado público.		



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022

**Proyecto:**

- Construcción de Alumbrado Público a Base de Paneles Solares.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## VI. EJE 4: SAN PEDRO JOCOTIPAC SEGURO.

### 6.1. Seguridad.

El pueblo elige por usos y costumbres a ocho personas que serán los policías municipales, los cuales brindan el servicio a manera de tequio y por lo tanto no es policía capacitada ni equipada más sin embargo ellos a través de sus usos y costumbres salvaguardan la integridad física y moral de los ciudadanos. Estos se encargan de vigilar el orden, sin horario de entrada y salida, están al pendiente de la llamada de la autoridad y/o alguna emergencia dentro de sus actividades que realizan una de ellas es la entrega de notificaciones, citatorios y requerimientos a los ciudadanos por escrito, realizar sus rondines de manera grupal por toda la comunidad, vigilar el palacio municipal día y noche en turnos de 24 horas y el cargo que desempeñan como policías municipales es por un año. (ODS; 16).

Los policías municipales realizan sus rondines en las instituciones educativas en horarios de clase, haciendo mención que los rondines lo realizan a pie ya que no cuentan con una patrulla y su arma de defensa solo es el tolete por ser una policía de usos y costumbres, sus rondines los realizan principalmente en las calles donde no se cuenta con alumbrado público y en todo el municipio. (ODS; 16).

En el municipio de San Pedro Jocotipac por ser un municipio de usos y costumbres y de alta marginación el índice de delincuencia es menor por tal motivo en la actualidad no existe la necesidad de portar armas de fuego para defensa de la misma, mas sin embargo una de las prioridades de este ayuntamiento 2020-2022 es equipar y capacitar a la policía para brindar aun mayor seguridad a nuestro municipio, así como la adquisición de una patrulla equipada para realizar los rondines correspondientes. (ODS; 16).



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



<b>SEGURIDAD</b>		
<b>RESUMENES NARRATIVO</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.</b>	<b>CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.</b>
<b>Objetivo estratégico:</b> Garantizar la seguridad para generar estabilidad social a los habitantes del municipio de San Pedro Jocotipac.	ODS; 16	ODS; 5, 10
<b>Estrategia</b>		
<b>Estrategia 1:</b> Mejorar el trabajo y la gestión de la autoridad municipal.	ODS; 16.1, 16.3, 16.5	ODS; 5.1, 5.2, 10.3
<b>Línea de acción 1.1.-</b> Gestionar programas de capacitación constantemente para la autoridad municipal en el tema de seguridad.		
<b>Línea de acción 1.2.-</b> Adquisición de equipo para salvaguardar la integridad física y moral de todos los habitantes.		
<b>Proyecto:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Adquisición de una patrulla equipada para el municipio de San Pedro Jocotipac.</li> </ul>		

## 6.2. Conflictos agrarios.

Actualmente el Municipio de San Pedro Jocotipac no tiene conflictos agrarios al exterior ni al interior se goza de una buena relación con los municipios vecinos esto por ser un municipio por el cual predomina los usos y costumbres, el municipio se cuenta inscrito en el programa PROCEDE (programa de certificación de derechos ejidales y titulación de solares), esto para obtener que cada comunero cuente con un certificado parcelario y de esta manera evitar los conflictos entre los mismos colindantes y los municipios a sus alrededores, quienes a su vez conocen y reconocen su límite territorial. Siendo el RAN (Registro Agrario Nacional) el encargado de realizar el levantamiento topográfico para la actualización de la carpeta básica, en el año 2004. (ODS; 16).



PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO  
SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA  
2020-2022



6.3. Organigrama.

ORGANIGRAMA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO JOCOTIPAC PERIODO 2020-2022.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## VII. EJE 5. SAN PEDRO JOCOTIPAC MODERNO Y TRANSPARENTE.

### 7.1. Finanzas públicas.

Los ingresos públicos se dividen en Ordinarios y Extraordinarios, los primeros comprenden a los Ingresos Directos como los impuestos, derechos, productos y aprovechamientos, así como a los Indirectos con las Participaciones Federales; mientras que los ingresos extraordinarios están compuestos por los subsidios, transferencias, deuda pública y contribuciones ciudadanas. (ODS; 17).

Para el municipio de San Pedro Jocotipac, los ingresos más importantes son las Participaciones y Aportaciones Federales pues para el año 2020 la asignación para la construcción de obras es la cantidad de \$3, 171,787, para gastos directos la cantidad de \$1,268,715, de gastos indirectos \$95,154 y de gastos complementarios \$1,903,072. (ODS; 17).

El presidente municipal tiene la obligación de informar durante los primeros 15 días del mes de diciembre a los ciudadanos el estado que salvaguarda el municipio con respecto a las finanzas públicas. (ODS; 17).

Mediante una sesión extraordinaria de cabildo, se informó a la población sobre los estados financieros que salvaguarda el municipio en el año 2020 (ilustración 14), en la cual nos podemos dar cuenta que existe una disminución en el presupuesto en comparación con el año 2018 (ilustración 15) y 2019 (ilustración 16). (ODS; 17).



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Grado de Rezago Social: **Alto**



Ilustración 14: Recurso financiero 2020 de San Pedro Jocotipac.

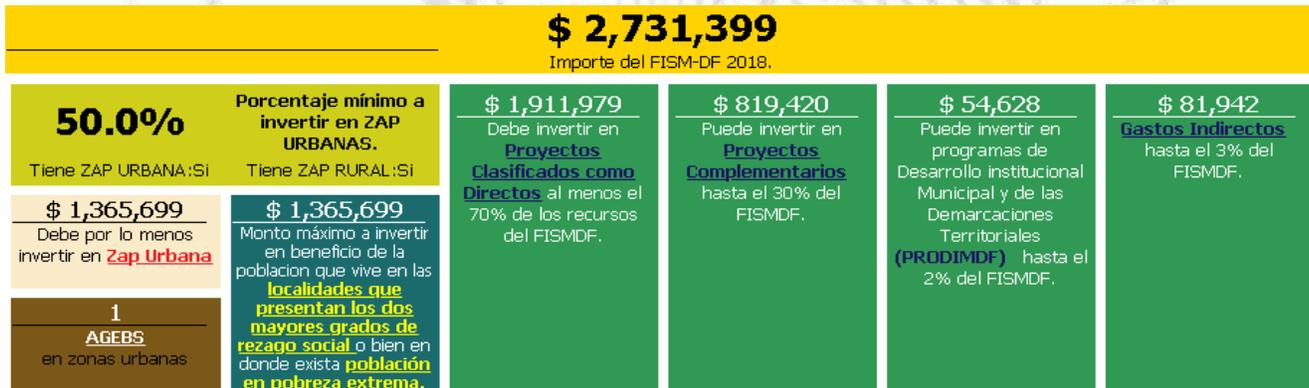


Ilustración 15: Recurso financiero 2018 de San Pedro Jocotipac.



Ilustración 16: Recurso financiero 2019 de San Pedro Jocotipac.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



<b>FINANZAS PÚBLICAS</b>		
<b>RESUMENES NARRATIVO</b>	<b>CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.</b>	<b>CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.</b>
<p><b>Objetivo estratégico:</b> Dar a conocer el ejercicio de recaudación y ejecución de recursos con las aportaciones federales y estatales que sean suficientes para cubrir las necesidades y las demandas de servicios básicos de la población.</p>	ODS; 17	ODS; 10
<b>Estrategia</b>		
<p><b>Estrategia 1:</b> Ampliar las estrategias y capacidades del H. Ayuntamiento.</p>	ODS; 17.1, 17.2, 17.3	ODS; 10.1, 10.2
<p><b>Línea de acción 1.1.-</b> Gestionar programas de desarrollo institucional para el personal administrativo.</p>		
<p><b>Línea de acción 1.2.-</b> Publicar la información respecto al eficiente manejo del gasto corriente.</p>		
<p><b>Línea de acción 1.3.-</b> Dar a conocer el informe de cumplimiento en materia financiera.</p>		
<p><b>Proyecto:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Implementar estrategias para gestionar financiamiento de inversión.</li> </ul>		



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## VIII. EJE 6. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES.

### 8.1. Igualdad de género.

En el ámbito de acción de la mujer en la comunidad, está dirigida a las labores domésticas como: la preparación de alimentos, limpieza, aseo y cuidado de los hijos, así mismo la responsabilidad de la venta de los productos de palma. (ODS; 5).

En la comunidad de San Pedro Jocotipac los ciudadanos varones tienen inconformidad que las mujeres tengan participación en asambleas puesto que sus funciones son otras dentro del hogar, es por ello que se oponen a que asumen un cargo dentro del ayuntamiento. (ODS; 5).

En la actualidad la ley para la igualdad entre hombres y mujeres es muy clara en la cual exhorta a que el ayuntamiento deberá ser conformado por hombres y mujeres en el cual determinan la equidad de género. (ODS; 5).

La familia nativa de la comunidad se caracteriza, porque la autoridad máxima está depositada en el padre, compartiendo este mando, con la madre de familia cuando se trata de decisiones específicas. La aportación de los hijos consiste en apoyar a las labores domésticas (hijas) y en las actividades agrícolas (hijos). Existen muchos casos de familias de migrantes donde a falta de esposo, la mujer toma la responsabilidad y las decisiones en la familia. (ODS; 5).

En lo que se refiere a las condiciones educativas, los niños de 6 a 14 años, el 94.95% saben leer y escribir donde el 48.94% son hombres y el 51.06% mujeres. En el otro extremo de la estructura poblacional de 15 años y más, existe el 76.75% son alfabetas, y el 23.25% son analfabetas. Existe un buen porcentaje de estudios tanto como para hombres y mujeres en la comunidad. (ODS; 5).

El municipio de San Pedro Jocotipac desea promover y encaminar el desarrollo de la población con la equidad de género para hombres y mujeres, donde ambos gocen de los mismos derechos, obligaciones y oportunidades, consiguiendo la



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



consolidación como un municipio donde exista la igualdad y equidad de género. (ODS; 5).

IGUALDAD DE GÉNERO		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<b>Objetivo estratégico:</b> Fortalecer la participación de hombres y mujeres en igualdad de Oportunidades en el municipio de San Pedro Jocotipac.	ODS; 5	ODS; 10
<b>Estrategia</b>		
<b>Estrategia 1:</b> Garantizar el derecho a las mismas oportunidades entre los géneros para disminuir las desigualdades.	ODS; 5.4	ODS;10.2
<b>Línea de acción 1.1.-</b> Gestionar programas operativos a favor de la equidad de género.		
<b>Línea de acción 1.2.-</b> Fomentar actividades de capacitación y certificación para el trabajo de hombres y mujeres.		
<b>Proyecto:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Capacitación de hombres y mujeres de la comunidad para tener las mismas oportunidades dentro del municipio.</li> </ul>		

## 8.2. Pueblos indígenas.

Es interesante destacar que el 96.15% de la población de San Pedro Jocotipac se considera indígena. El 96.98% de la población habla español. (ODS;10).

No obstante, bajo el espíritu de considerar a la población indígena como un segmento vulnerable de la población, se puede encontrar que 2.78% de los habitantes de San Pedro Jocotipac no hablan español. Esto representa un parámetro para atender a una población, que pudiera enfrentar dificultades de



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



comunicación con otros miembros de la comunidad, con las instituciones gubernamentales o depender de terceros para realizar sus procesos de gestión. (ODS; 10).

En contraparte, la construcción de una identidad a partir de una cultura conjunta puede ser reforzada a partir del reconocimiento de ascendencia indígena manifestado por la mayoría de la población. Conservar las costumbres como la lengua será una referencia para reforzar la identidad de los habitantes. Por ello las políticas generadas mantendrán siempre en mente la consolidación del indigenismo, como una referencia propia y de historia de la población. (ODS;10).

Debido a los cambios radicales que existen en nuestro país consecuencia de la migración, el municipio de San Pedro Jocotipac se ve afectado puesto que se está perdiendo los usos, costumbres, tradiciones y sobre todo la interpretación de su lengua nativa. (ODS; 10).

Lo cual quiere decir que actualmente las tradiciones y costumbres pasan a segundo término, no dándole la importancia que anteriormente retomaban estos aspectos debido a la falta de interés social y sobre todo el aspecto económico que se vive en dicho municipio. (ODS; 10).

PUEBLOS INDÍGENAS		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<b>Objetivo estratégico:</b> Plantear estrategias que fortalezcan las prácticas culturales y el desarrollo.	ODS; 10	ODS; 1
<b>Estrategia</b>		
<b>Estrategia 1:</b> Fortalecer la cohesión social y cultural.	ODS; 10.7	ODS; 1.1
<b>Línea de acción 1.1.-</b> Creación de programas de atención y revalorización para fomentar la cultura del municipio y sus prácticas ancestrales.		
<b>Línea de acción 1.2.-</b> Promover festivales culturales en el municipio.		
<b>Proyecto:</b>		
<ul style="list-style-type: none"> <li>Creación de la casa de la cultura en el municipio de San Pedro Jocotipac.</li> </ul>		



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## 8.3. Derecho de los niños, niñas y adolescentes.

La Procuraduría de protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes es una institución que depende del Sistema DIF Municipal, como un órgano desconcentrado, que se integra por una persona que fungirá como procurador/a municipal y un equipo multidisciplinario conformado por especialistas en las áreas de Derecho, Psicología y Trabajo Social. (ODS; 5, 10).

La procuraduría de Protección de los Derechos de la Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), está facultada para proteger los derechos de las niñas, niños y adolescentes, cuando los mismos se encuentren restringidos o vulnerados, garantizando la restitución de los derechos que estén siendo vulnerados, actuando conforme a los protocolos establecidos en nuestro marco legal y todas las disposiciones aplicables, trabajando en colaboración con las instituciones públicas y privadas, centros de asistencia social con los que se procederá como último recurso y por el menor tiempo posible, priorizando las opciones de cuidado en un entorno familiar. (ODS; 5, 10).

La procuraduría de Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, es la institución a nivel municipal encargada de la protección especial de Niñas, Niños y Adolescentes, que garantiza el ejercicio y restitución de sus derechos y deberá trabajar de forma conjunta con las autoridades de los tres órganos y niveles de Gobierno involucrados con la defensa de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, especialmente con la Procuraduría Estatal de Protección de los derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Municipio de San Pedro Jocotipac. ((ODS; 5, 10).



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



En el municipio de San Pedro Jocotipac se carece de estadísticas precisas sobre la cantidad de NNA a quienes se han vulnerado sus derechos o que se encuentran en situación de vulnerabilidad; la fuerza de la costumbre permea en considerar “normales” conductas de los mayores que son violatorias a los derechos que tienen los NNA; la violencia familiar afecta también directamente a los NNA, causándoles restricción, vulneración o abuso en sus derechos. (ODS; 5, 10).

DERECHO DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES		
RESUMENES NARRATIVO	CONTRIBUCIÓN DIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.	CONTRIBUCIÓN INDIRECTA A LAS METAS DE LA AGENDA 2030.
<b>Objetivo estratégico:</b> Garantizar los derechos de niñas, niños y adolescentes para su bienestar y desarrollo.	ODS; 5, 10	ODS; 1, 3, 4, 16
<b>Estrategia</b>		
<b>Estrategia 1:</b> Buscar mejores oportunidades para las niñas, niños y adolescentes para brindarles un mejor futuro.	ODS; 5.1, 5.5, 5.C, 10.3, 10.5,	ODS; 1.1, 3.1, 4.1, 16.1, 16.2, 16.3
<b>Líneas de acción 1.1.-</b> Dar a conocer sus derechos para que estos sean incluidos en la toma de decisiones.		
<b>Líneas de acción 1.2.-</b> Promover mediante las instituciones educativas los derechos que les corresponde.		



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022

**Proyecto:**

- Creación de la procuraduría para la defensa del menor y la familia.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## IX. DIAGNOSTICO MULTIDIMENSIONAL.

### 9.1. Programación y presupuestación.

La programación y presupuestación consiste en definir en qué tiempo se llevarán a cabo los proyectos y con qué recursos materiales, financieros y humanos se mantendrán y operaran, de manera que cada uno de ellos aportan al cumplimiento de los objetivos planteados en el PMD. Los puntos a integrar dentro de la programación y presupuestación son los siguientes: nombre del proyecto en orden de prioridad, año (s) de gobierno en el que será ejecutado, área responsable de coordinar el proyecto, recursos que serán asignados para su ejecución u operación (aproximado), y fuentes de financiamiento prevista.

<b>NOMBRE DEL PROYECTO EN ORDEN DE PRIORIDAD</b>	<b>AÑOS DE GOBIERNO EN QUE SERA EJECUTADO.</b>	<b>AREA RESPONSABLE DE COORDINAR EL PROYECTO.</b>	<b>RECURSOS QUE SERÁN ASIGNADOS PARA SU EJECUCIÓN Y OPERACIÓN (APROXIMADO)</b>	<b>FUENTES DE FINANCIAMIENTO PREVISTA</b>
Construcción de Captación del Sistema de Agua Potable.	Año 2021	Regiduría de obras	\$450,000	FISM-DF
Mejoramiento de la Red de Distribución de Agua Potable en Calles de la Población.	Año 2020	Regiduría de obras	\$1,000,000	FISM-DF
Ampliación de la Red de Distribución de Agua potable en el Paraje Sandoval.	Año 2021	Regiduría de obras	\$300,000	FISM-DF
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Principal al IEBO.	Año 2020	Regiduría de obras	\$1,000,000	FISM-DF



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Construcción de Comedor Comunitario.	Año 2021	Regiduría de obras	\$500,000	FISM-DF
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en el Paraje Buena Vista.	Año 2021	Regiduría de obras	\$300,000	FISM-DF
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Calles de la Población.	Año 2020	Regiduría de obras	\$500,000	FISM-DF
Mejoramiento de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Calles de la Población.	Año 2020	Regiduría de obras	\$500,000	FISM-DF
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en el Mirador.	Año 2021	Regiduría de obras	\$500,000	FISM-DF
Construcción de Alumbrado Público a Base de Paneles Solares.	Año 2022	Regiduría de obras	\$500,000	FISM-DF

PALACIO MUNICIPAL SAN PEDRO JOCOTIPAC, CALLE. FRANCISCO I. MADERO, C.P. 68675  
jocotipacpresidenciamunicipal2020\_2022@hotmail.com  
TEL: 9515962200



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Mantenimiento de Aulas en el Preescolar "Rubén Jaramillo" Clave: 20DPR4262.	Año 2020	Regiduría de obras	\$500,000	FISM-DF
Mejoramiento de Sanitarios en la Esc. Primaria "Benito Juárez" clave: 20DPR4262W.	Año 2020	Regiduría de obras	\$100,000	FISM-DF
Mejoramiento de Aulas en la Esc. Primaria "Benito Juárez" clave: 20DPR4262W.	Año 2020	Regiduría de obras	\$500,000	FISM-DF
Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Primaria "Benito Juárez" clave: 20DPR4262W.	Año 2020	Regiduría de obras	\$500,000	FISM-DF
Construcción del Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Telesecundaria Clave: 20DTV0361U.	Año 2022	Regiduría de obras	\$100,000	FISM-DF
Construcción de Baños con Biodigestor.	Año 2021	Regiduría de obras	\$500,000	FISM-DF
Construcción de Muro Firme.	Año 2020	Regiduría de obras	\$500,000	FISM-DF
Construcción de Piso Firme.	Año 2020	Regiduría de obras	\$500,000	FISM-DF

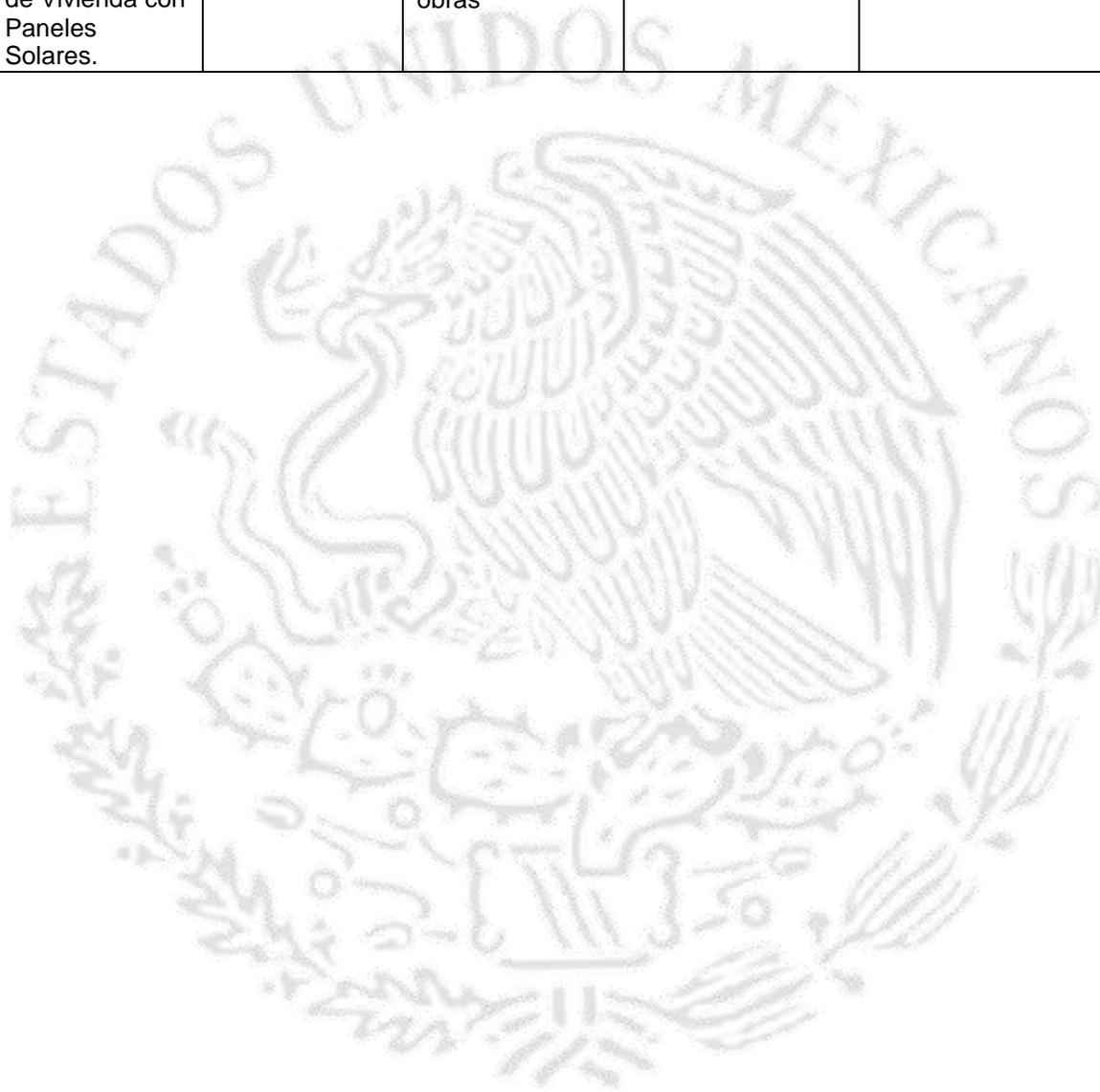
PALACIO MUNICIPAL SAN PEDRO JOCOTIPAC, CALLE. FRANCISCO I. MADERO, C.P. 68675  
jocotipacpresidenciamunicipal2020\_2022@hotmail.com  
TEL: 9515962200



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Ampliación del Centro de Salud.	Año 2021	Regiduría de obras	\$500,000	FISM-DF
Mejoramiento de Vivienda con Paneles Solares.	Año 2022	Regiduría de obras	\$500,000	FISM-DF





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## 9.2. Metas e indicadores.

Existen indicadores de gestión e indicadores estratégicos o de impacto. Los primeros miden el avance y cumplimiento de procedimientos o actividades, mientras que los segundos miden el grado de cumplimiento de los objetivos planteados en la política pública, en este caso municipal.

PROYECTO	INDICADOR	MÉTODO DE CÁLCULO	PERIODO DE REVISIÓN
Construcción de Captación del Sistema de Agua Potable	% personas que no cuentan con agua potable.	(Personas que no cuentan con agua potable/total de Viviendas del municipio)*100.	Anual
Mejoramiento de la Red de Distribución de Agua Potable en Calles de la Población.	% personas que no cuentan con agua potable.	(Personas que no cuentan con agua potable/total de Viviendas del municipio)*100.	Anual
Ampliación de la Red de Distribución de Agua potable en el Paraje Sandoval.	% personas que no cuentan con agua potable.	(Personas que no cuentan con agua potable/total de Viviendas del municipio)*100.	Anual
Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Principal al IEBO.	% Personas que no cuentan con calles pavimentadas.	(Personas que no cuentan con calles pavimentadas/total de viviendas del municipio)*100.	Anual
Construcción de Comedor Comunitario.	% Personas que no cuentan con una buena alimentación.	(Personas que no cuentan con una buena alimentación/total de personas del municipio)*100	Anual
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en el Paraje Buena Vista.	% Personas que no cuentan con electrificación.	(Personas que no cuentan con electrificación/total de viviendas del municipio)*100.	Anual
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Calles de la Población.	% Personas que no cuentan con electrificación.	(Personas que no cuentan con electrificación/total de viviendas del municipio)*100.	Anual
Mejoramiento de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Calles de la Población.	% Personas que no cuentan con electrificación.	(Personas que no cuentan con electrificación/total de viviendas del municipio)*100.	Anual
Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en el Mirador.	% Personas que no cuentan con electrificación.	(Personas que no cuentan con electrificación/total de viviendas del municipio)*100.	Anual



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Mejoramiento de Aulas en el Preescolar "Rubén Jaramillo" Clave: 20DPR4262.	% De niños y niñas que no cuentan con escuelas en buen estado.	(Niños y niñas que no cuentan con escuelas en buen estado/total de niños del municipio)*100.	Anual
Mejoramiento de Sanitarios en la Esc. Primaria "Benito Juárez" clave: 20DPR4262W.	% De niños y niñas que no cuentan con escuelas en buen estado.	(Niños y niñas que no cuentan con escuelas en buen estado/total de niños del municipio)*100.	Anual
Mejoramiento de Aulas en la Esc. Primaria "Benito Juárez" clave: 20DPR4262W.	% De niños y niñas que no cuentan con escuelas en buen estado.	(Niños y niñas que no cuentan con escuelas en buen estado/total de niños del municipio)*100.	Anual
Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Primaria "Benito Juárez" clave: 20DPR4262W.	% De niños y niñas que no cuentan con escuelas en buen estado.	(Niños y niñas que no cuentan con escuelas en buen estado/total de niños del municipio)*100.	Anual
Construcción del Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Telesecundaria Clave: 20DTV0361U.	% De niños y niñas que no cuentan con escuelas en buen estado.	(Niños y niñas que no cuentan con escuelas en buen estado/total de niños del municipio)*100.	Anual
Construcción de Baños con Biodigestor.	% De personas que no cuentan con viviendas en buen estado.	(Personas que no cuentan con viviendas en buen estado/total de habitantes del municipio)*100.	Anual
Construcción de Muro Firme.	% De personas que no cuentan con viviendas en buen estado.	(Personas que no cuentan con viviendas en buen estado/total de habitantes del municipio)*100.	Anual
Construcción de Piso Firme.	% De personas que no cuentan con viviendas en buen estado.	(Personas que no cuentan con viviendas en buen estado/total de habitantes del municipio)*100.	Anual
Ampliación del Centro de Salud.	% Personas que no cuentan con un buen centro de salud.	(Personas que no cuentan con un centro de salud en buen estado/total de habitantes del municipio)*100.	Anual
Mejoramiento de Vivienda con Paneles Solares.	% De personas que no cuentan con viviendas en buen estado.	(Personas que no cuentan con viviendas en buen estado/total de habitantes del municipio)*100.	Anual
Construcción de Alumbrado Público a Base de Paneles Solares.	% De personas que no cuentan con alumbrado público en buen estado.	(Personas que no cuentan con alumbrado público en buen estado/total de habitantes del municipio)*100.	Anual



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## 9.1. Seguimiento y evaluación.

El seguimiento debe entenderse como la supervisión del avance físico y financiero de las obras públicas municipales, para conocer el cumplimiento de las metas y el monto real del gasto ejercido en relación con lo autorizado y que nos permita detectar desviaciones respecto a la planificación prevista, redefinir la estrategia y dirección del proyecto y tomar decisiones de forma rápida y adecuada.

La evaluación es una medición periódica de la ejecución de los programas y proyectos para comprobar si se han alcanzado los objetivos deseados. Durante esta etapa será necesario observar dos aspectos, la evolución del proceso y la verificación de los logros obtenidos, ambas actividades deberán iniciar casi paralelas con la implementación del proyecto y no esperar a que esté concluido.

Lo importante de las evaluaciones es que permiten la comparación entre los resultados previstos en las metas del programa y aquellos efectivamente alcanzados. La información que resulte de este ejercicio se debe integrar en un informe periódico de avances del programa y deben incorporarse a los informes municipales que cada año rinde el Presidente Municipal.

En cuanto al seguimiento y evaluación de los proyectos de cada eje, es importante mencionar que cada una de las acciones que se realicen y se gestionen, deberá estar supervisada y evaluada por los integrantes del Consejo de Desarrollo Municipal, Autoridad Municipal, Comités que se nombraran por cada proyecto u obra y por los ciudadanos en general.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

## SAN PEDRO JOCOTIPAC, CHIQUATLÁN, OAYACA



### ANEXO 1. MATRIZ DE CONSISTENCIA DEL PMD DE SAN PEDRO JOCOTIPAC 2020-2022

EJE PMD	TEMA	OBJETIVO	ESTRATEGIA	LÍNEA DE ACCIÓN	PROBLEMA IDENTIFICADO	PROYECTO	ODS	METAS ODS	META PROGRAMADA	NUMERO DE PERSONAS BENEFICIARIAS	INDICADOR	COSTO ESTIMADO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PERIODO DE EJECUCIÓN
EJE 1	SALUD	Garantizar al municipio de San Pedro Jocotipac atención médica de calidad.	<b>Estrategia 1:</b> Proveer infraestructura y medicamentos de Primer nivel para el centro de salud del municipio de San Pedro Jocotipac.	<b>Línea de acción 1.1.-</b> Gestionar recursos ante dependencias gubernamentales para la ampliación del centro de salud.	En el municipio de San Pedro Jocotipac el centro de salud es pequeño y no cuenta con medicamentos suficientes.	Ampliación del centro de salud.	1, 3, 5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	200 metros cuadrados.	284 hogares	% Personas que no cuentan con un buen centro de salud.	\$500,000	FISM-DF	Año 2021
EJE 1	VIVIENDA	Garantizar viviendas dignas para los habitantes del municipio de San Pedro Jocotipac.	<b>Estrategia 1:</b> Coordinar parte del presupuesto del fondo 3 para proyectos que brinden servicios básicos	<b>Línea de acción 1.1.-</b> Gestionar proyectos de construcción	En el municipio de San Pedro Jocotipac existe la escasez del agua en las viviendas.	Construcción de Captación del Sistema de	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.1, 6.2	1 sistema	284 hogares	% personas que no cuentan con agua	\$450,000	FISM-DF	Año 2021



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



			adecuados en las viviendas del municipio de San Pedro Jocotipac.	ampliación y rehabilitación de servicios básicos en las viviendas.		Agu a Potable.					a pot ab l e.			
EJE 1	VIVIENDA	Garantizar viviendas dignas para los habitantes del municipio de San Pedro Jocotipac.	<b>Estrategia 1:</b> Coordinar parte del presupuesto o del fondo 3 para proyectos que brinden servicios básicos adecuados en las viviendas del municipio de San Pedro Jocotipac.	<b>Línea de acción 1.1.-</b> Gestionar proyectos de construcción , ampliación y rehabilitación de servicios básicos en la vivienda.	En el municipio de San Pedro Jocotipac existe la escasez del agua en las viviendas.	Mejoramiento de la Red de Distribución de Agua Potable en Calles de la Población.	1,6	1.1 , 1.2 , 1.4 , 6.1 , 6.2	1200 metros lineales	284 hogares	% personas que no cuentan con agua potable.	\$1,000,000	FISM-DF	Año 2020
EJE 1	VIVIENDA	Garantizar viviendas dignas para los habitantes del municipio de San Pedro Jocotipac.	<b>Estrategia 1:</b> Coordinar parte del presupuesto o del fondo 3 para proyectos que brinden servicios	<b>Línea de acción 1.1.-</b> Gestionar proyectos de construcción	En el municipio de San Pedro Jocotipac existe la escasez del agua en las viviendas.	Ampliación de la Red de Distribución de	1,6	1.1 , 1.2 , 1.4 , 6.1 , 6.2	1 kilómetro	6 hogares	% personas que no cuentan con agua	\$300,000	FISM-DF	Año 2021



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



			básicos adecuados en las viviendas del municipio de San Pedro Jocotipac.	, ampliación y rehabilitación de servicios básicos en la vivienda.		Agu a Pota ble en Calle s de la Pobl ació n.					a pot abl e.			
EJE 1	VIVIENDA	Garantizar viviendas dignas para los habitantes del municipio de San Pedro Jocotipac.	<b>Estrategia 1:</b> Coordinar parte del presupuesto o del fondo 3 para proyectos que brinden servicios básicos adecuados en las viviendas del municipio de San Pedro Jocotipac.	<b>Línea de acción 1.1.-</b> Gestionar proyectos de construcción , ampliación y rehabilitación de servicios básicos en la vivienda.	En el municipio de San Pedro Jocotipac existen carencias en las viviendas.	Construcción de Muro Firme.	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	35 acciones.	35 Hogares	% De personas que no cuentan con viviendas en buen estado.	\$ 500,000	FISM-DF	Año 2020
EJE 1	VIVIENDA	Garantizar viviendas dignas para los habitantes del municipio de San Pedro Jocotipac.	<b>Estrategia 1:</b> Coordinar parte del presupuesto o del fondo 3 para proyectos que brinden servicios	<b>Línea de acción 1.1.-</b> Gestionar proyectos de construcción	En el municipio de San Pedro Jocotipac existen carencias en las viviendas.	Construcción de Piso Firme	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	35 acciones	35 hogares	% De personas que no cuentan con viviendas en buen estado.	\$500,000	FISM-DF	Año 2020



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



			básicos adecuados en las viviendas del municipio de San Pedro Jocotipac.	, ampliación y rehabilitación de servicios básicos en la vivienda.										
EJE 1	VIVIENDA	Garantizar viviendas dignas para los habitantes del municipio de San Pedro Jocotipac.	<b>Estrategia 1:</b> Coordinar parte del presupuesto o del fondo 3 para proyectos que brinden servicios básicos adecuados en las viviendas del municipio de San Pedro Jocotipac.	<b>Línea de acción 1.1.-</b> Gestionar proyectos de construcción, ampliación y rehabilitación de servicios básicos en la vivienda.	En el municipio de San Pedro Jocotipac existen carencias en las viviendas.	Mejoramiento de Vivienda con Paneles Solares.	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	35 acciones	35 hogares	% De personas que no cuentan con paneles solares.	\$500,000	FISM-DF	Año 2022
EJE 1	ACCESO A LA ALIMENTACIÓN	Reducir el porcentaje de la población en Pobreza extrema.	<b>Estrategia 1:</b> Asegurar que la Población en pobreza extrema tenga acceso a la alimentación	<b>Línea de acción 1.1.</b> Gestionar ante el DIF Estatal la	En el municipio de San Pedro Jocotipac se percibió que existe carencia	Construcción de comedor comunitario.	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	100 metros cuadrados	284 hogares	% Personas que no cuentan con una buena alimentación.	\$ 500,000	FISM-DF	Año 2021



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



			n sana y segura.	alimen tación sana y segura para los habita ntes del munici pio de San Pedro Jocoti pac.	alimenti a.									
EJE 2	AGUAS RESIDUALES	Disminuir de manera sustancial la generación de residuos sólidos.	<b>Estrategia 1:</b> Implementar baños ecológicos con biodigestor en el municipio de San Pedro Jocotipac.	<b>Líneas de acción 1.1.-</b> Gestionar baños ecológicos con biodigestores para los habitantes del municipio.	En el municipio de San Pedro Jocotipac los ciudadanos se oponen a la construcción de la red de drenaje sanitario.	Construcción de Baños con Biodigestor.	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	35 acciones	35 hogares	% De personas que no cuentan con viviendas en buen estado.	\$ 500, 000	FISM-DF	Año 2021
EJE 3	CARRERAS	Mejorar las vías de comunicación en el municipio de San Pedro Jocotipac.	<b>Estrategia 1:</b> Realizar el mantenimiento de caminos en el municipio.	<b>Líneas de acción 1.1.-</b> Construcción y pavimentación a	En el municipio de San Pedro Jocotipac falta el mejoramiento de las calles principales	Construcción de Pavimento a Base de Con	11	11.3	2, 000 metros cuadrados.	284 hogares	% De personas que no cuentan con calles pavimentadas.	\$ 1, 000, 000	FISM-DF	Año 2020



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



				base de concreto hidráulico.	s de la población.	creto Hidráulico en la Calle Principal al IEB O.								
EJE 3	ENERGÍA ELÉCTRICA	Facilitar la red de energía eléctrica a los habitantes del municipio de San Pedro Jocotipac.	<b>Estrategia 1:</b> Incrementar la cobertura de Energía eléctrica.	<b>Líneas de acción 1.1.</b> Ampliación de la red de energía eléctrica para el municipio de San Pedro Jocotipac.	En el municipio de San Pedro Jocotipac existen viviendas que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en el paraje Buena Vista	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	1 kilómetro	5 hogares	% Personas que no cuentan con electrificación.	\$ 300,000	FISM-DF	Año 2021



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



EJE 3	ENERGÍA ELÉCTRICA	Facilitar la red de energía eléctrica a los habitantes del municipio de San Pedro Jocotipac.	<b>Estrategia 1:</b> Incrementar la cobertura de Energía eléctrica.	<b>Líneas de acción 1.1.</b> Ampliación de la red de energía eléctrica para el municipio de San Pedro Jocotipac	En el municipio de San Pedro Jocotipac existen viviendas que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica.	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Calles de la Población.	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	2.5 kilómetros	284 hogares	% Personas que no cuentan con electrificación.	\$ 500,000	FISM-DF	Año 2020
EJE 3	ENERGÍA ELÉCTRICA	Facilitar la red de energía eléctrica a los habitantes del municipio de San Pedro Jocotipac.	<b>Estrategia 1:</b> Incrementar la cobertura de Energía eléctrica.	<b>Líneas de acción 1.2.-</b> Mejoramiento de la red de energía eléctrica para el municipio de San Pedro Jocotipac.	En el municipio de San Pedro Jocotipac existen viviendas que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica.	Mejoramiento de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Calles de la Población.	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	5 kilómetros	284 hogares	% Personas que no cuentan con electrificación.	\$ 500,000	FISM-DF	Año 2020



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



EJE 3	ENERGÍA ELÉCTRICA	Facilitar la red de energía eléctrica a los habitantes del municipio de San Pedro Jocotipac.	<b>Estrategia 1:</b> Incrementar la cobertura de Energía eléctrica.	<b>Líneas de acción 1.1.</b> Ampliación de la red de energía eléctrica para el municipio de San Pedro Jocotipac.	En el municipio de San Pedro Jocotipac existen viviendas que aún no cuentan con el servicio de energía eléctrica.	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en el mirador.	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	3 kilómetros	10 hogares	% Personas que no cuentan con electrificación.	\$ 500,000	FISM-DF	Año 2021
EJE 3	ALUMBRADO PÚBLICO	Establecer el uso de energías limpias en el municipio de San Pedro Jocotipac.	<b>Estrategia 1:</b> Instalar infraestructura de calidad y amigable con el medio ambiente.	<b>Líneas de acción 1.1.</b> Construcción de alumbrado público o a través de energías renovables.	En el municipio de San Pedro Jocotipac se carece del 100% del alumbrado público en las calles Principales.	Construcción de Alumbrado Público a Base de Paneles Solares.	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	20 piezas	284 hogares	% De personas que no cuentan con alumbrado público en buen estado.	\$500,000	FISM-DF	Año 2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA ANEXO 2. Evidencia de participación ciudadana en la Elaboración del Plan Municipal de Desarrollo. 2020-2022





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA ANEXO 3. ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CDSM. 2020-2022

## ACTA DE INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM) PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.

En el municipio de **San Pedro Jocotipac**, Distrito de **Cuicatlan**, Estado de **Oaxaca**, siendo las **13:46** horas del día **09** de **Marzo** del **2020**, con fundamento en el artículo **60** fracción **XIV** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el **C. Marcelino García Durán**, en su carácter de **Presidente Municipal**, procede a dar inicio a la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, de conformidad con lo dispuesto por los artículos **2** Apartado **B**, **4** y **115** de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; **33** fracción **II** de la Ley de Coordinación Fiscal; **1** fracción **VI**, **3**, **11**, **17** y **27** Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; **4**, **7**, **11** fracción **IV**, **16**, **17**, **38** fracciones **III** y **IV**, **44** fracción **V**, **45**, **61**, **69**, **70** y **71** de la Ley General de Desarrollo Social; **85** y **86** de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; **2** fracción **XL**, **12**, **13** fracción **I** y **II**, **17**, **18**, **40**, **41**, **58**, **61**, **62**, **64** y **65** de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; **49** y **51** Ley General de Responsabilidades Administrativas; **33** y **34** de la Ley de Planeación; **15**, **17**, **39** y **40** de la Ley de Vivienda; **5** fracciones **I**, **II** y **13** BIS **3** fracciones **V** y **VII** de la Ley de Aguas Nacionales; **17** de la Ley General de Protección Civil; **113** fracción **II** de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; **14** de la Ley Estatal de Planeación; **12** de la Ley de Igualdad entre Mujeres y Hombres para el Estado de Oaxaca; **17** de la Ley de Coordinación Fiscal para el Estado de Oaxaca; **3**, **43** fracciones **XXIV**, **XXV**, **XXVI** y **68** fracción **XIV** de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; **46**, **47**, **49**, **51**, **64**, **65**, **67** de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; **1**, **2**, **5** fracción **III**, **17** y **18**, **24** y **25** de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca; **38**, **40**, **41**, **42** fracciones **VII** y **IX**, **44** fracción **I** y **VII**, **45**, **46** y **48** de la Ley de Protección Civil y Gestión Integral de Riesgos de Desastres para el Estado de Oaxaca; Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General **33** Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios, correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y los Lineamientos normativos de ingresos extraordinarios provenientes de Convenios o Programas Federales y Estatales vigentes y **1,2** y **4** del Decreto por el que se crea el Consejo Estatal de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible, bajo el siguiente:

### ORDEN DEL DÍA:

1. Pase de lista de los convocados y verificación del Quórum Legal.	Secretario Municipal.
2. Instalación legal de la Sesión.	Presidente Municipal.
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario Municipal.
4. Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM). 4.1. Integrantes. 4.2. Funciones del Consejo	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
5. Toma de Protesta a los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Presidente Municipal
6. Informe de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS).	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría del Bienestar.
7. Información sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Finanzas.
8. Información y Lineamientos en materia de Protección Civil.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Coordinación Estatal de Protección Civil.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



9. Información de la Incorporación de la Titular de la Instancia Municipal de la Mujer.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
10. Información de la Guía Consultiva de Desempeño Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
11. Información del Convenio Marco de Coordinación que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
12. Informe de asamblea comunitaria y procedimiento de para la elección del o los Comité de Contraloría Social.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
13. Información sobre la alineación de los Ejes Estratégicos y Líneas de Acción del Plan Municipal de Desarrollo.	Secretario del CDSM.
14. Información de los Programas y Estrategias de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Dependencias Federales y Estatales y/o Representante de la Secretaría del Bienestar
15. Exposición de motivos para la adopción de la Agenda 2030 a través de las acciones implementadas por el Consejo de Desarrollo Social Municipal.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE.
16. Presentación, análisis y aprobación del Programa de Trabajo 2020.	Secretario del CDSM.
17. Acuerdos	
18. Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

*[Handwritten signature]*

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dto. Cuicatlán,  
2020

## DESARROLLO DE LA SESIÓN:

**1. FASE DE LISTA DE LOS CONVOCADOS Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.-** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes: **19 hombres y 7 mujeres**, haciendo un total de **26 personas**, de un total de **26 convocados**, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la integración del Consejo de Desarrollo social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INTEGRACIÓN DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, procedió a explicar a los presentes, quiénes integran el Consejo Desarrollo Social Municipal y sus funciones: quedando integrado de la siguiente manera:

4.1 Integrantes del Consejo:

Será presidido por el Presidente Municipal o quien lo supla en el desempeño de sus funciones, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, quien tendrá voto de calidad en caso de empate. Tendrá como **miembros permanentes** a los integrantes del H. Ayuntamiento, Autoridades Auxiliares del Municipio, Representantes de Centros y Núcleos de Población (Barrios, Colonias, Secciones, etc.), Agrarios, de Organizaciones Económicas del Sector Social y Privado, de Organizaciones de la Sociedad Civil, de Grupos Prioritarios, Comités Comunitarios y otros Comités, así como autoridades comunitarias con presencia y domicilio en el Municipio, quienes tendrán voz y voto.

*[Handwritten signature]*

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dto. Cuicatlán,  
2020

RESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dto. Cuicatlán,  
2020

COORDINACIÓN GENERAL DEL COMITÉ EJECUTIVO DE PLANEACIÓN PARA EL DESARROLLO DE OAXACA  
JEFE DE MÓDULO DE ENLACE TÉCNICO  
CUICATLÁN

REGIDURÍA ECOLOGÍA  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dto. Cuicatlán,  
2020

REGIDURÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dto. Cuicatlán,  
2020

REGIDURÍA OBRAS  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dto. Cuicatlán,  
2020

REGIDURÍA SALUD  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dto. Cuicatlán,  
2020

REGIDURÍA SALUD  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dto. Cuicatlán,  
2020

REGIDURÍA SALUD  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dto. Cuicatlán,  
2020

REGIDURÍA SALUD  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dto. Cuicatlán,  
2020

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dto. Cuicatlán,  
2020



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Serán miembros con derecho a voz en este Consejo, los integrantes del Comité de Obra Pública Social, el Secretario Municipal, el Tesorero Municipal y el Responsable de Obra Pública.

Asimismo, podrán **asistir en calidad de invitados** los representantes del Gobierno Federal y Estatal de instituciones académicas, de los sectores público, social y privado con presencia en el Municipio convocados por el Presidente Municipal. Los invitados únicamente tendrán **derecho a voz**.

## 4.2 funciones del Consejo:

El Consejo de Desarrollo Social Municipal, tendrá las siguientes funciones:

**A.** Garantizar el ejercicio de los recursos (FISM-DF: Ramo 33, Fondo III) en estricto apego a los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, emitidos por la **Secretaría de Bienestar** instancia normativa de dicho fondo y, vigentes a la fecha de la sesión, así como los correspondientes a otras fuentes de financiamiento.

**B.** Implementar acciones para fomentar la participación comunitaria en la planeación, que registren y establezcan mecanismos de control y seguimiento de los proyectos que se realicen con los recursos del FAIS a través de las formas de organización con las que cuente el municipio o DT para garantizar la participación social.

**C.** Definir y priorizar las obras, acciones y proyectos estratégicos para la atención de las carencias sociales y el mejoramiento de la Línea de Bienestar Mínimo, planteados en los ámbitos comunitario y municipal, dando prioridad en la atención a la población de las Zonas de Atención Prioritaria (ZAPs) a las localidades con los dos grados de rezago social más alto y a la población en condición de pobreza extrema (con más de tres carencias sociales y por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo), así como aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento, afectadas por fenómenos naturales, respetando los Lineamientos y Catálogo correspondiente, emitidos por la Secretaría de Bienestar, así como la normativa prevista para el uso de otras fuentes de financiamiento.

**D.** Mantener registros específicos del FAIS y sus fondos debidamente actualizados, así como la documentación original que justifique y compruebe el gasto incurrido, conforme a lo establecido por la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública respecto del ejercicio de los recursos federales.

**E.** De acuerdo con lo establecido en el párrafo anterior, promover la cultura de transparencia y rendición de cuentas a través de acciones que generen espacios ciudadanos, así como, el uso de instrumentos electrónicos disponibles; como la página del Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), para reportar la aplicación de recursos federales en la Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS): <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais>, Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT): <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home> y demás herramientas definidas para tal fin.

**F.** Promover la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo, así como de estudios y proyectos, la integración de expedientes técnicos y unitarios de obras, acciones y proyectos para dar cumplimiento a las disposiciones de los Lineamientos Generales para la operación del FISM-DF y de otras fuentes de financiamiento, así como la incorporación de las validaciones técnicas económicas y, en su caso, jurídicas, que emiten las instancias normativas.

**G.** Conocer, promover y en su caso, definir el uso de hasta un 2% del FISM-DF para la integración y ejecución de un Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) orientado a fortalecer la capacidad de gestión del gobierno municipal.

SINDICATO MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán,  
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán,  
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán,  
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Coordinación General  
Comité Estatal de Planeación  
para el Desarrollo de Oaxaca  
JEFE DE MODULO  
ENLACE TÉCNICO  
CUICATLÁN

SINDICATURA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Oaxaca, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA D  
E  
SALUD  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Oaxaca, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA  
MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Oaxaca, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA  
DE HACIENDA  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Oaxaca, Oax.  
2020-2022

REGIDURÍA D  
SALUD  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Oaxaca, Oax.  
2020-2022

H. Dar a conocer y en su caso, definir el uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, de acuerdo con el catálogo correspondiente.

I. Promover obras, acciones y proyectos que coadyuven al cumplimiento de los siguientes ejes transversales; inclusión social, igualdad de género, pueblos indígenas, sustentabilidad, protección al medio ambiente y participación ciudadana.

J. Promover obras, acciones y proyectos que garanticen la alimentación nutritiva y servicios básicos para las niñas, niños y adolescentes, generando un ambiente sano y libre de violencia.

K. Promover la integración de Comités de Obra para cada obra y acción aprobada por el Ayuntamiento, con cargo al FISM-DF, así como de otras fuentes de financiamiento.

L. Promover la integración y participación de los Comités de Contraloría Social a los CDSM, en apego a los Lineamientos emitidos por la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental en materia de Contraloría Social, con derecho a voz únicamente.

M. Elaborar y aprobar el programa de trabajo del CDSM.

**5. TOMA DE PROTESTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.** En uso de la palabra el Presidente Municipal procede a tomar la protesta de ley a los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal. **Acto seguido "¿Protestáis desempeñar leal y patrióticamente el cargo como integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal que se os ha conferido y guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y las leyes que de ella emanen, así como las leyes de la materia mirando en todo por el bien y prosperidad de este consejo?"** asimismo, responden "Si, demanden". El presidente concluyó: "Si no lo hicierais así, que la Nación y el Estado os lo demanden".

**6.- INFORME DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL (FAIS).** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o el representante de la Secretaría de Bienestar informaron sobre los alcances normativos de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social (FAIS) y en particular las aplicables para el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), en el presente ejercicio fiscal.

**7.- INFORMACIÓN SOBRE LA LEY DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y LOS MUNICIPIOS.** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informo sobre la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, destacando la importancia de que los recursos se administren con eficiencia, eficacia y honradez para establecer los objetivos a los que están destinados.

Las entidades a más tardar el 15 de enero del presente año deberán reintegrar las transferencias federales etiquetadas que no hayan sido devengadas. Así mismo, se realizará periódicamente la evaluación del cumplimiento de las obligaciones de las entidades y estas a los municipios así como el tipo de sanción al que estará sujeto en caso de tener una falta administrativa.

**8. INFORMACIÓN Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE PROTECCIÓN CIVIL.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico, informó al Consejo que, en virtud de que el Estado de Oaxaca es proclive a riesgos ocasionados por fenómenos naturales, es importante contar con un representante del Consejo de Protección Civil, con un Plan Municipal de Protección Civil, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Por ello se sugiere considerar en la priorización de obras, aquellas que requieran rehabilitación y/o mantenimiento de acuerdo a los Lineamiento del FAIS, garantizando la participación social en el Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**9.- INFORMACIÓN DE LA INCORPORACIÓN DE LA TITULAR DE LA INSTANCIA MUNICIPAL DE LA MUJER.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa la incorporación de la Instancia Municipal de la Mujer, para promover la perspectiva de género en la Planeación del Desarrollo Comunitario y Municipal.

**10.- INFORMACIÓN DE LA GUÍA CONSULTIVA DE DESEMPEÑO MUNICIPAL.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo de Desarrollo Municipal, manifestando que es una herramienta para orientar a los municipios durante su periodo de gobierno para que mejoren y consoliden sus capacidades institucionales. Así mismo busca, alentar la mejora continua de la gestión y el desempeño de los gobiernos municipales, impulsar las buenas prácticas, promover una cultura de evaluación que permita establecer metas y medir resultados y atender de manera oportuna los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030.

**11.- INFORMACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COORDINACIÓN QUE CELEBRA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON LOS MUNICIPIOS.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa acerca de la importancia de la suscripción de un Convenio Marco de Coordinación entre el Gobierno del Estado y el Municipio para establecer las bases de coordinación con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión pública de los recursos federales y estatal que recibe el municipio.

**12.- INFORME DE ASAMBLEA COMUNITARIA Y PROCEDIMIENTO DE PARA LA ELECCIÓN DEL O LOS COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-** En uso de la palabra, el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informa de la importancia de la elección de dichos comités para el municipio, por lo que se sugiere realicen el procedimiento para la elección de Comité de Contraloría Social 2020, el cual deberá de elegirse democráticamente a tres integrantes, tomando en cuenta la paridad de género, este con el fin de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y a las demás disposiciones aplicables en materia de contraloría social.

**13.- INFORMACIÓN SOBRE LA ALINEACIÓN DE LOS EJES ESTRATÉGICOS Y LÍNEAS DE ACCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** en uso de la palabra el Secretario del CDSM, informó sobre la importancia de la alineación de los ejes estratégicos y líneas de acción considerados en el Plan Municipal de Desarrollo con el Plan Nacional y Estatal de Desarrollo.

**14.- INFORMACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las Dependencias Federales y Estatales presentes, informaron al CDSM sobre los programas y proyectos vigentes para el presente ejercicio.

**15.- EXPOSICIÓN DE MOTIVOS PARA LA ADOPCIÓN DE LA AGENDA 2030 A TRAVÉS DE LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS POR EL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL.-** en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE, informó al Consejo sobre la Agenda 2030, su importancia, objetivos, principios, dimensiones así como las acciones implementadas a nivel estatal para el cumplimiento. Destacando que esta Agenda plantea una visión integral e incluyente del desarrollo. Invita a los asistentes a sumarse y dar continuidad a esta iniciativa que requiere la participación activa de todos los actores para alcanzar sus objetivos.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

REGISTRARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

REGISTRARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Asimismo, informa de manera general sobre las funciones del Consejo en el marco de la Agenda 2030. Resaltando que mediante el Consejo se deberá coordinar las acciones para el diseño, la ejecución y la evaluación de estrategias, políticas y acciones para el cumplimiento de la Agenda 2030 e informar sobre el seguimiento de sus objetivos y metas planteadas en la Administración Municipal.

**16.- PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DEL PROGRAMA DE TRABAJO 2020.-** En sesión de la palabra el Secretario del CDSM, presentó el Programa de Trabajo 2020 que contendrá el calendario de sesiones ordinarias, para su análisis y aprobación, por lo que se pone a consideración de los presentes para que en caso de haber observaciones, dado que no existe observaciones se somete a su aprobación, mismo que es aprobado por unanimidad de votos de los aquí presentes.

**17.- ACUERDOS.** - Los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomaron los siguientes:

## ACUERDOS

**PRIMERO.-** El consejo acuerda realizar la instalación del **Consejo de Protección Civil**, que permita la prevención y reducción de riesgos de desastres, mismo que deberá estar integrado en la segunda quincena del mes de marzo.

**SEGUNDO.** - Se nombrara a la titular de la **Instancia Municipal de Mujeres** como integrante del CDSM, para promover la perspectiva de género en la planeación del desarrollo comunitario municipal en la misma reunión;

**TERCERO.-** Se acuerda participar de forma activa en las capacitaciones que sean propuestas por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal **INAFED** a través de la Coordinación General del COPLADE para el conocimiento e implementación de la Guía Consultiva de desempeño Municipal para lo cual se firmaran los instrumentos jurídicos correspondientes

Así como participar en las acciones conjuntas con los Gobiernos Federal y Estatal en materia de desarrollo municipal, con la finalidad de contribuir a nuestro desarrollo institucional y a la profesionalización de los servidores públicos.

**CUARTO.-** Se manifiesta la intención de llevar a cabo la firma del **Convenio Marco de Coordinación** que celebra el Gobierno del Estado con los Municipios, a través de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, con el fin de fortalecer las capacidades institucionales para las tareas de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de Inversión Pública, es por ellos que mediante acuerdo de sesión de cabildo se analizará y en su caso la aprobación para la suscripción del Convenio de referencia.

**QUINTO.-** Se nombró el Comité de **Contraloría Social 2020** con fecha **09 de Marzo de 2020**, en la cual se eligió democráticamente a tres integrantes, incluyendo por lo menos a una mujer dentro del mismo. Este comité vigilará, verificará y dará seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como, a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de contraloría social, así mismo se acordó la fecha para las reuniones de consejo serán cada cuatro meses.

**SEXTO.-** La sesión para la **priorización de obras** y acciones e infraestructura productiva, se realizará el **09 de Marzo de 2020**, a las **15:45 horas**, por lo que cada integrante del Consejo, se compromete a presentar el acta de selección de obras y acciones e infraestructura productiva, realizada previamente, en asamblea comunitaria debidamente firmada.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



**18.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.-** En uso de la palabra el **C. Marcelino García Duran** Presidente del CDSM, declara clausurada la sesión de Integración del Consejo de Desarrollo Social Municipal, siendo las **15:30 horas** del mismo día de su inicio, firmando de conformidad al calce y al margen de la presente acta en todas las hojas que la integran, los que en ella intervinieron.

## INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento,



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
**C. Marcelino García Duran**  
Presidente Municipal y Presidente del CDSM.  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022



**SINDICATURA MUNICIPAL**  
**C. Ezequiel Mendoza Vásquez**  
Síndico Municipal  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

**C. Hilario Diego Hernández**  
Regidor de Obras



**C. Saturnino Diego Mendoza**  
Regidor de Hacienda



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
**C. Severiana Vásquez Guzmán**  
Regidora de Educación  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022



**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
**C. Ubaldo López Gaytán**  
Regidora de Salud  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

**C. Leonor Ester Duran**  
Regidora de Ecología



Representantes de Comités.

**C. José Alfredo Jiménez**  
Contralor Social

**C. Leovardo Diego López**  
Presidente de Comité de Agua Potable

**Dra. Dulce María López Marcial**  
Pde. de la UMR

**C. Ismael Hernández Mendoza**  
Presidente de la Clínica



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



**C. Francisca Vásquez Gaytán**  
Contralor Social

**C. Juliana Miguel Arellano**  
Contralor Social



## Representantes Agrarios.

20-313-2-00010  
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE VIGILANCIA  
San Pedro Jocotipac, Oaxaca

**C. Abundio Cipriano Vásquez López**  
Presidente de Consejo de Vigilancia



ALCALDE UNICO  
CONSTITUCIONAL  
Mpio. San Pedro  
Cuicatlan, Oax

**C. Gregorio García**  
Alcalde Unico Constitucional



20-313-2-00010  
COMISARIADO DE BIENES  
COMUNALES  
San Pedro Jocotipac, Oaxaca

**C. Roberto Gaytán Diego**  
Comisariado de Bienes  
Comunales

PATRONATO DE PADRES  
DE FAMILIA



Instituto de Estudios  
del Estado de Oaxaca  
PL 200 San Pedro, Oaxaca

**C. Arcadio Duran Vásquez**  
Presidente del Comité Instituto de  
Estudios de Bachillerado del Estado  
de Oaxaca Clave: 20eth0274f



COMITÉ ESCOLAR  
DE ESCUELA TELESECUNDARIA  
CLAVE: 20DTV0361U  
San Pedro Jocotipac,  
Cuicatlan, Oax

**C. Porfirio Diego Mendoza**  
Presidente del Comité de Escuela  
Telesecundaria Clave: 20DTV0361U



ASOC DE PADRES DE FAM  
Centro de Educ. Preescolar  
"RUBEN JARAMILLO"  
Clave: 20DCC0070Z  
San Pedro Jocotipac,  
Cuicatlan Oax

**C. Noemí Velasco García**  
Presidenta del Comité Centro de  
educación Preescolar "Ruben  
Jaramillo" Clave 20DCC0070Z



ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA  
ESC. PRIM RUR EST  
"BENITO JUAREZ"  
CLAVE: 20DPR4262

**C. Leonel Hernández López**  
Presidente del Comité de Esc. Primaria  
"Benito Juárez" Clave: 20DPR4262



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



**Invitados con derecho a voz.**



**Lic. Jorge Luis Alonso Ortiz**  
Jefe de Módulo de Enlace Técnico  
Cuicatlán

Comisario General del  
Comité Estatal de Planeación  
del Estado de Oaxaca

**JEFE DE MÓDULO DE  
ENLACE TÉCNICO  
CUICATLÁN**

**Ing. Javier Cruz Ángeles**  
Técnico del Módulo de Enlace Técnico  
Cuicatlán

**Ing. Israel Villarreal Garcés**  
Técnico del Módulo de Enlace Técnico  
Cuicatlán



**C. Misael Vásquez Hernández**  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

Secretario Municipal



**TESORERÍA  
MUNICIPAL**  
Municipio San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
**C. Pedro Gaitán Rodríguez**  
Tesorero Municipal



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA

2020-2022

## ANEXO 4. ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS



### ACTA DE PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL (CDSM), EJERCICIO FISCAL 2020.

*Marely D.*

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlan, Oax.  
2020 - 2022

REGIDURÍA DE SALUD  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlan, Oax.  
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlan, Oax.  
2020 - 2022

SINDICATURA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlan, Oax.  
2020 - 2022

TESORERÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlan, Oax.  
2020 - 2022

En el Municipio de **San Pedro Jocotipac**, Distrito de **Cuicatlan**, Estado de **Oaxaca**, siendo las **15:45** horas del día **09** del mes de **Marzo** del año **dos mil veinte**, reunidos en las oficinas que ocupa el palacio municipal, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal (CDSM), con la finalidad de analizar y priorizar obras, acciones y proyectos a realizarse en las localidades del Municipio, con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF) del Ramo General 33 Fondo III; así como con los programas y recursos a ser convenidos con los Gobiernos Federal y Estatal para el presente ejercicio **fiscal 2020**, en términos del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 fracción II de la Ley de Coordinación Fiscal; 85 y 86 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 2 fracción XL, 12, 13 fracción I y II, 17, 18, 40, 41, 58, 61, 62, 64 y 65 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios; 49 fracción V de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 2 tercer párrafo y 113 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 49, 64 y 65 de la Ley de Planeación, Desarrollo Administrativo y Servicios Públicos Municipales; 68 y 80 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; 7 y 14 fracción II, inciso d) de la Ley Estatal de Planeación y 17, 18 y 25 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados del Estado de Oaxaca y Acuerdo por el que se realiza la distribución de los recursos del Ramo General 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social, bajo el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Pase de lista de los consejeros convocados y verificación del quórum legal.	Secretario del CDSM.
2. Instalación legal de la Sesión.	JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO CUICATLÁN
3. Lectura y aprobación del orden del día.	Secretario del CDSM.
4. Informe del monto asignado del Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal del Ramo General 33, Fondo III.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar.
5. Presentación de los Lineamientos Generales para la Operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social y catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020.	Secretario del CDSM.
6. Información sobre los Ejes Estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo.	Módulo de Enlace Técnico de la CG-COPLADE
7. Información sobre el enfoque y la visión del desarrollo sostenible en las obras de infraestructura	Dependencias Federales y Estatales
8. Información de las prioridades de Inversión del Gobierno Federal y Estatal.	Presidente del CDSM.
9. Información de obras de continuidad de ejercicio 2019.	Secretario del CDSM.
10. Recepción de Actas de selección de obras, acciones y proyectos por parte de las localidades del ejercicio 2020.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
11. Análisis y priorización de obras, acciones y proyectos posibles de financiar: a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal	

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlan, Oax.  
2020 - 2022

REGIDURÍA DE ECOLOGÍA  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlan, Oax.  
2020 - 2022

REGIDURÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlan, Oax.  
2020 - 2022

REGIDURÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlan, Oax.  
2020 - 2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



  
  
San Pedro Jocotipac  
Cuicatlán, Oax.

  
  
PRESIDENTE DEL COMISIÓN  
DE MUESTRAS CUMPLIDAS  
San Pedro  
  
PRESIDENTE DEL COMISIÓN  
DE VIGILANCIA  
San Pedro Jocotipac Cuicatlan  
Oax.

  
  
Asociación de Padres de Familia  
ESC. PRIM RUR EST  
"BENITO JUAREZ"  
CLAVE C.T 20DPR4262W  
SAN PEDRO JOCOTIPAC  
CUICATLÁN, OAX.

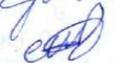
  
  
COMITÉ DE PADRES DE FAMILIA  
SAN PEDRO JOCOTIPAC  
CUICATLÁN, OAX.

  
  
ALCALDE UNICO  
CONSTITUCIONAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Mto. Cuicatlan, Oax.  
2020 - 2022

  
  
EDUCACION INICIAL INDICERNA  
20DI0617A  
SAN PEDRO JOCOTIPAC  
CUICATLÁN, OAX.  
  
  
Escuela Telosocundaria  
Clave: 20DTV0361U  
ZONA ESCOLAR: 013  
San Pedro Jocotipac  
Cuicatlán, Oax.

  
  
  
ASOC DE PADRES DE FAM  
Centro de Educ. Preescolar  
"RUBEN JARAMILLO"  
Clave 20DCC0070Z  
San Pedro Jocotipac,  
Cuicatlan Oax

  
  
  
COMITE LOCAL DE SALUD  
SAN PEDRO JOCOTIPAC





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PRESIDENCIA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

2020.	b) Otras fuentes de Financiamiento.	
12.	La importancia de la integración de los comités de obras y comité de contraloría social	Presidente del CDSM.
13.	Acuerdos.	Consejo de Desarrollo Social Municipal.
14.	Clausura de la sesión.	Presidente del CDSM.

REGIDURÍA DE OBRAS  
Mpio. San Pedro Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

**DESARROLLO DE LA SESIÓN:**

**1.- PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.** En uso de la palabra del Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede al pase de lista, encontrándose presentes **26** consejeros de **26** convocados, de los cuales son **19** hombres y **7** mujeres, por consiguiente, existe el Quórum Legal para desahogar la presente sesión, por lo que el Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar legalmente la sesión.

**2.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra él **C. Marcelino García Duran** Presidente del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la priorización de obras, acciones y proyectos del Consejo de Desarrollo Social Municipal para el ejercicio 2020, y válido los acuerdos que de ella resulten.

**3.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** Continuando con el tercer punto del orden del día, en uso de la palabra él Secretario del Consejo de Desarrollo Social Municipal procede a dar lectura del Orden del Día, y somete a consideración de los presentes, y toda vez que no existe ninguna observación, es aprobado el Orden del Día por unanimidad de votos de los miembros integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal.

**4.- INFORME DEL MONTO ASIGNADO DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL DEL RAMO GENERAL 33, FONDO III.-** En uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE informó al CDSM el monto de los recursos federales asignados al Municipio con cargo al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF), que es por \$ **3,171,787.00 (Tres Millones Ciento Setenta y Un Mil Setecientos Ochenta y Siete Pesos 00/100 M.N.)**; así mismo, les dieron a conocer otros programas que podrán ser gestionados por la autoridad municipal.

**5.- PRESENTACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL Y CATÁLOGO VIGENTE PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020.-** Continuando con el quinto orden del día en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE y/o Representante de la Secretaría de Bienestar, presentó los Lineamientos Generales para la Operación del FISM-DF y el Catálogo vigente para el ejercicio fiscal 2020. Puntualizando que para el caso de los recursos del Ramo General, 33 Fondo III, la priorización de obras, acciones y proyectos, debe ser orientado a la atención de la población con mayor número de carencias sociales y cuyos ingresos se encuentran por debajo de la Línea de Bienestar Mínimo ubicadas en las Zonas de Atención Prioritaria (ZAP); las localidades con los dos niveles más altos de rezago social y, a la población identificada en condición de pobreza extrema del resto de las localidades del municipio.

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca  
JEFE DE MÓDULO DE  
Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.  
CUICATLÁN





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



En estricto apego a los lineamientos, se destinará como mínimo el 40% del total de los recursos para la ejecución de obras de incidencia directa y el 60% como máximo para obras de incidencia complementaria. Se informa que es decisión del CDSM, el destinar hasta un 2% del total de los recursos para la ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM) y hasta un 3% para los Gastos Indirectos, estos recursos serán con cargo al rubro de obras complementarias.

Municipio

SECRETARÍA DE OBRAS  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán,  
2020 - 2022

SECRETARÍA DE OBRAS  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

**6.- INFORMACIÓN SOBRE LOS EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.-** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, dio a conocer los ejes estratégicos que conformarán el Plan Municipal de Desarrollo; así como la importancia de alinear las propuestas de obras, acciones y proyectos presentados por los consejeros, a las prioridades establecidas en los Planes Nacional y Estatal de Desarrollo, para la gestión de recursos federales, estatales y de otras fuentes de financiamiento.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán,  
2020 - 2022

SECRETARÍA DE SALUD  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán,  
2020 - 2022

**7.- INFORMACIÓN SOBRE EL ENFOQUE Y LA VISIÓN DEL DESARROLLO SOSTENIBLE EN LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURA.-** Continuando con el séptimo orden del día y en uso de la palabra el representante del Módulo de Enlace Técnico de la Coordinación General del COPLADE expone la importancia de la integración de la Agenda 2030 en la planeación municipal que permite diseñar y ejecutar obras y acciones que atiendan mejor los problemas de pobreza, desigualdades y deterioro del medio ambiente, así como los retos de paz y gobernanza que afectan a todas las personas y comunidades.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán,  
2020 - 2022

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

Así mismo explica que para lograr el desarrollo sostenible es necesario las obras de infraestructura social integrando las dimensiones ambiental, social y económica.

**8.- INFORMACIÓN DE LAS PRIORIDADES DE INVERSIÓN DEL GOBIERNO FEDERAL Y ESTATAL.-** En uso de la palabra, los representantes de las dependencias federales y estatales, informaron al CDSM sobre las estrategias y prioridades de inversión del gobierno federal y estatal en las localidades, municipios y microrregiones del Estado, considerando la información estadística oficial vigente publicada por la Secretaría de Bienestar y el Consejo Nacional de Evaluación de la Política Social (CONEVAL).

SECRETARÍA DE HACIENDA  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán,  
2020 - 2022

**9.- INFORMACIÓN DE OBRAS DE CONTINUIDAD DE EJERCICIO 2019.** En uso de la palabra, el Presidente del CDSM informó sobre las obras de continuidad del ejercicio 2019, para que sean analizadas y de ser posible se prioricen para su terminación en el presente ejercicio presupuestal, siempre y cuando cumplan con la normatividad señalada en los fondos correspondientes.

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

**10.- RECEPCIÓN DE ACTAS DE SELECCIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POR PARTE DE LOS CONSEJEROS.** En uso de la palabra el Secretario del CDSM, recibió las Actas de Selección de obras, acciones y proyectos presentadas por los consejeros de las diferentes localidades.

**11.- ANÁLISIS Y PRIORIZACIÓN DE OBRAS, ACCIONES Y PROYECTOS POSIBLES DE FINANCIAR.-** Tomando como base los criterios vertidos en el punto 5, los integrantes del Consejo de Desarrollo Social Municipal, analizaron y determinaron el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos a realizarse con el Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal 2020, estableciendo la posibilidad de hacer uso de hasta un 3% para Gastos Indirectos que permitan la supervisión de las obras definidas y, en su caso, utilizar hasta el 2% de los recursos del FISM-DF 2020, para la integración y ejecución del Programa de Desarrollo Institucional Municipal (PRODIM), comprometiéndose para este fin a presentar la propuesta de Convenio y Anexos ante la

SECRETARÍA MUNICIPAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA

*[Signature]*

*[Signature]*



ASOC DE PADRES DE FAM  
Centro de Educ. Preescolar  
"RUBEN JARAMILLO"  
Clave 20DCC0070Z  
San Pedro Jocotipac,  
Cuicatlan Oax



20-313-2-00010

COMISIÓN MUNICIPAL DE PLANEACIÓN  
SAN PEDRO JOCOTIPAC, OAXACA

*[Signature]*

San Pedro Jocotipac  
Cuicatlan, Oax.



20-313-2-00010



ALCALDE UNICO  
CONSTITUCIONAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Pto. Cuicatlan, Oax.  
2020 - 2022

*[Signature]*

Asociación de Padres de Familia  
ESC. PRIM RUR EST.  
"BENITO JUAREZ"  
CLAVE 01 20DPR4262W  
SAN PEDRO JOCOTIPAC  
CUICATLAN, OAX



EDUCACION INICIAL INDIGENA  
20DIN0615A  
SAN PEDRO JOCOTIPAC  
CUICATLAN, OAX



Escuela Telesecundaria  
Clave: 20DTV0361U  
ZONA ESCOLAR: 013  
San Pedro Jocotipac  
Cuicatlan, Oax.



*[Signature]*

*[Signature]*



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Coordinación General del COPLADE y la Secretaría de Bienestar, en los tiempos establecidos, para revisión y, en su caso; firma conjunta. Asimismo, definieron el orden de prioridad, para la gestión de recursos de otras fuentes de financiamiento.

**a) Orden de prioridad de obras, acciones y proyectos a financiar con el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM-DF).**

Orden de Prioridad  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

**SINDICATO MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	U. n. i. d. a. d. a. P. R. O. G. R. A. M. A. E. X. P. E. D. I. E. N. T. E. S. S. I. S. T. E. M. A.	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia
				Cantida d	Número ODS	Número Meta	Hoga res	Mujeres	Hombre s		
01	San Pedro Jocotipac	2% Programa de Desarrollo Institucional Municipal	P. R. O. G. R. A. M. A. E. X. P. E. D. I. E. N. T. E. S. S. I. S. T. E. M. A.	1	16	16.6	284	440	395	Complementari a	
02	San Pedro Jocotipac	3% Gastos Indirectos	P. R. O. G. R. A. M. A. E. X. P. E. D. I. E. N. T. E. S. S. I. S. T. E. M. A.	8			284	440	395	Complementari a	
03	San Pedro Jocotipac	Construcción de Captación del Sistema de Agua Potable.	S. I. S. T. E. M. A.	1	1,6	1.1,1.2, 1.4, 6.1, 6.2	284	440	395	Directa	
04	San Pedro Jocotipac	Mejoramiento de la Red de Distribución de Agua Potable en Calles de la Población.	M. L.	1200	1,6	1.1,1.2, 1.4, 6.1, 6.2	284	440	395	Directa	
05	San Pedro Jocotipac	Ampliación de la Red de Distribución de Agua potable en el Paraje Sandoval	K. M.	1	1,6	1.1,1.2, 1.4, 6.1, 6.2	6	18	12	Directa	
06	San Pedro Jocotipac	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en el Paraje Buena Vista.	K. M.	1	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	5	15	10	Directa	
07	San Pedro Jocotipac	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Calles de la Población	K. M.	2.5	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	284	440	395	Directa	
08	San Pedro Jocotipac	Ampliación del Centro de Salud	M. 2	200	1,3,5	1.1, 1.2, 1.4, 3.1, 3.4, 3.7, 3.8, 5.6	284	440	395	Directa	
09	San Pedro Jocotipac	Mantenimiento de Aulas en el Preescolar "Rubén Jaramillo" Clave: 20DPR4262	M. 2	108	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	20	10	12	Directa	
10	San Pedro Jocotipac	Mejoramiento de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en Calles de la Población.	K. M.	5	1,7,11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	284	440	395	Directa	
11	San Pedro Jocotipac	Construcción del Techado en áreas de Impartición de Educación Física en la Telesecundaria Clave: 20DTV0361U	M. 2	589.50	4	4.1, 4.2, 4.5	45	135	100	Directa	
12	San Pedro Jocotipac	Construcción de Alumbrado Público a Base de Paneles Solares	P.	20	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	284	440	395	Complementari a	

Acta de Priorización de Obras, Acciones y Proyectos.



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA DE FAMILIA

*[Signature]*

*[Signature]*



ASOC DE PADRES DE FAM  
Centro de Educ. Preescolar  
"RUBEN JARAMILLO"  
Clave 20DCC0070Z  
San Pedro Jocotipac,  
Cuicatlán Oax.



20-313-2-00010  
PRESIDENTE DEL COMISARIO  
DE JUROS COMUNALES  
San Pedro Jocotipac



20-313-2-00010  
PRESIDENTE DEL COMISARIO  
DE VIGILANCIA  
San Pedro Jocotipac Cuicatlan  
Oax.



San Pedro Jocotipac  
Cuicatlan, Oax.



*[Signature]*  
ALCALDE ÚNICO  
CONSTITUCIONAL  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Gto. Cuicatlan, Oax.  
2020 - 2022



Asociación de Padres de Familia  
ESC. PRIM RUR EST  
"BENITO JUAREZ"  
CLAVE C.T. 200PR4262W  
SAN PEDRO JOCOTIPAC  
CUICATLAN, OAX.

*[Signature]*



EDUCACION INICIAL INDIGENA  
20DIN0615A  
SAN PEDRO JOCOTIPAC  
CUICATLAN, OAXACA

*[Signature]*



Escuela Telosecundaria  
Clave: 20DTV0361U  
ZONA ESCOLAR: 013  
San Pedro Jocotipac  
Cuicatlan, Oax.



*[Signature]*

*[Signature]*



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



Munido

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dto. Cuicatlán, Oax.  
2020

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	Unidad	Metas obra		ODS		Beneficiarios			Tipo de Incidencia 2/
				Cantidad	Número ODS	Número Meta	Hogares	Mujeres	Hombres		
13	San Pedro Jocotipac	Instalación de Paneles Solares para la Electrificación de Pozo de Agua Potable.	PZA	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.4	284	440	395	Complementaria	
14	San Pedro Jocotipac	Construcción de Canal Pluvial en la Calle Francisco I. Madero.	ML	500	11	11.3	3	9	7	Complementaria	
15	San Pedro Jocotipac	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico en la Calle Principal al IEBO	M2	2000	11	11.3	284	440	395	Complementaria	
16	San Pedro Jocotipac	Construcción de Baños con Biodigestor	ACCION	35	1, 6, 11	1.1, 1.2, 1.4, 6.2, 11.1	35	40	30	Directa	
17	San Pedro Jocotipac	Construcción de Piso Firme	ACCION	35	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	35	40	30	Directa	
18	San Pedro Jocotipac	Construcción de Muro Firme	ACCION	35	1, 11	1.1, 1.2, 1.4, 11.1	35	40	30	Directa	
19	San Pedro Jocotipac	Ampliación de la Red de Distribución de Energía Eléctrica en el Mirador.	KM	3	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 11.1	10	13	7	Directa	
20	San Pedro Jocotipac	Mejoramiento de Vivienda con Paneles Solares.	ACCION	35	1, 7, 11	1.1, 1.2, 1.4, 7.1, 7.2, 11.1	35	40	30	Directa	
21	San Pedro Jocotipac	Construcción de Comedor Comunitario	M2	100	1, 2	1.1, 1.2, 1.4, 2.1, 2.2	284	440	395	Directa	
22	San Pedro Jocotipac	Construcción de Barda Perimetral en la Esc. Primaria "Benito Juárez" clave: 20DPR4262W	ML	200	4	4.5	20	25	35	Directa	
23	San Pedro Jocotipac	Mejoramiento de Sanitarios en la Esc. Primaria "Benito Juárez" clave: 20DPR4262W	ACCION	1	1, 6	1.1, 1.2, 1.4, 6.2	20	25	35	Directa	
24	San Pedro Jocotipac	Mejoramiento de Aulas en la Esc. Primaria "Benito Juárez" clave: 20DPR4262W	ACCION	4	1, 4	1.1, 1.2, 1.4, 4.1, 4.2	20		35	Directa	

Para la definición de la Unidad de Medida se deberá considerar lo dispuesto en el Catálogo del FAIS.  
2/ Tipo de Incidencia: Directa o Complementaria

### b) Obras, acciones y proyectos propuestas a financiar con otras fuentes de financiamiento.

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	ODS		Metas obra		Beneficiarios		
			Número ODS	Número Meta	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
	San Pedro Jocotipac	Adquisición de Pipas Para La Distribución de Agua.			Pza	5	284	440	395
	San Pedro Jocotipac				M2	252	284	440	395



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



**PATRONATO DE PADRES DE FAMILIA**  
*[Signature]*  
Instituto de Educación Preescolar  
Cuicatlán Oaxaca  
San Pedro Jocotipac  
Clave: 20DCC0070Z

*[Signature]*  
*[Signature]*  
**ASOC DE PADRES DE FAM**  
Centro de Educ. Preescolar  
"RUBEN JARAMILLO"  
Clave 20DCC0070Z  
San Pedro Jocotipac,  
Cuicatlán Oax

**CAMPESINOS DE AMÉRICA**  
*[Signature]*  
20-313 4 80014  
PRESIDENTE DEL COMISAR  
DE BIENESTAR CULTURALES  
San Pedro Jocotipac, Cuicatlán Oax

**SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESQUERÍA**  
*[Signature]*  
San Pedro Jocotipac  
Cuicatlán Oax

**CAMPESINOS DE AMÉRICA**  
*[Signature]*  
20-313 4 80014  
PRESIDENTE DEL COMISAR  
DE BIENESTAR CULTURALES  
San Pedro Jocotipac, Cuicatlán Oax

**Asociación de Padres de Familia**  
"BENITO JUAREZ"  
CLAVE CT 200PR4262W  
SAN PEDRO JOCOTIPAC  
CUICATLAN, OAX

**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Oax. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
*[Signature]*  
EDUCACION INICIAL INDIGENA  
20DIN0615A  
SAN PEDRO JOCOTIPAC  
CUICATLAN, OAXACA

**COMITÉ LOCAL DE SALUD**  
**IMSS**  
SAN PEDRO JOCOTIPAC  
*[Signature]*

**ASOCIACIÓN DE PADRES DE FAMILIA**  
*[Signature]*  
Escuela Telasecondaria  
Clave: 20DTV0361U  
ZONA ESCOLAR: 013  
San Pedro Jocotipac  
Cuicatlán, Oax

*[Signature]*  
*[Signature]*

*[Signature]*



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



*Maneigo*

Orden de Prioridad	Localidad	Nombre de la Obra y/o Acción	ODS		Metas obra		Beneficiarios		
			Número ODS	Número Meta	Unidad	Cantidad	Hogares	Mujeres	Hombres
02	San Pedro Jocotipac	Mantenimiento de la Presa Río Largo							
03	San Pedro Jocotipac	Reforestación de Áreas Verdes de La Localidad			HEC	5	284	440	395
04	San Pedro Jocotipac	Construcción de Pavimento a Base de Concreto Hidráulico Para cabecera Municipal San Pedro Jocotipac ec. (Carretera Federal Teotitlán de Flores-San Francisco Telixtlaguaca) segunda Etapa			KM	8	284	440	395

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**

Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

## INFORME ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA INTEGRACIÓN DE LOS COMITÉS DE OBRAS Y COMITÉ DE CONTRALORÍA SOCIAL.-

En uso de la palabra el Presidente del Consejo informa a los presentes que en ámbito de las facultades que le confiere la normatividad, y toda vez que ya se dio cumplimiento en cuanto a la integración del Comité de Contraloría Social con fecha **Nueve de Marzo de 2020**, así como a la integración del comité de obra, mismos que son de gran apoyo a la administración pública municipal, los que se encargarán de vigilar, verificar y dar seguimiento a las obras, acciones, proyectos productivos y programas sociales ejecutados con recursos públicos federales, estatales y municipales, así como a los acuerdos del CDSM y demás ordenamientos legales aplicables en materia de Contraloría Social.

**13. ACUERDOS.** Una vez analizadas y definido el orden de prioridad de las Obras, Acciones y Proyectos, el Consejo de Desarrollo Social Municipal, tomó los siguientes:

### ACUERDOS:

**PRIMERO.-** De acuerdo a la disponibilidad financiera del Ramo General 33 y resultado de la gestión de otras fuentes de financiamiento, el Honorable Ayuntamiento notificará y solicitará a las Autoridades Locales, la documentación para integrar el expediente técnico mismos que deberán cumplir con los requisitos de factibilidad social, ambiental, técnica y presupuestal

**SEGUNDO.-** El Honorable Ayuntamiento tiene la obligación de informar y transparentar la aplicación de los recursos públicos a través de: Sistema de Información para la Planeación (SISPLADE) [www.sisplade.oaxaca.gob.mx](http://www.sisplade.oaxaca.gob.mx), Matriz de Inversión para el Desarrollo Social (MIDS) <http://www.gob.mx/bienestar/documentos/fondo-de-aportaciones-para-la-infraestructura-social-fais> y Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) <https://www.mst.hacienda.gob.mx/shcp-home>, así como en los demás sistemas definidos para reportar la aplicación de los recursos federales.

**TERCERO.-** Una vez analizado el informe acerca de las obras de continuidad pendientes del ejercicio 2019, el Consejo acuerda que se darán continuidad a las obras pendientes de ejecutarse mismas, que serán de acuerdo a las normatividad aplicable para el caso.

**CUARTO.-** Una vez analizadas las Actas de selección de obras de las localidades se aprueba la priorización de obras, acciones y proyectos enunciados en el punto 11 incisos a) y b)

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Jocotipac, Dto. Cuicatlán, Oax. 2020 - 2022

Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca  
**JEFE DE MODULO DE ENLACE TÉCNICO**  
CUICATLÁN



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



**INSTITUTO DE EDUCACIÓN Y DESARROLLO DE LOS ESTADOS DE OAXACA**  
**IEBO**  
 Instituto de Educación y Desarrollo de los Estados de Oaxaca  
 Pl. San Pedro Jocotipac  
 Cuicatlan 7070074E

**ASOC DE PADRES DE FAM**  
 Centro de Educ Preescolar  
**"RUBEN JARAMILLO"**  
 Clave 20DCC0070Z  
 San Pedro Jocotipac,  
 Cuicatlan Oax

**CAMPEÑOS DE AMERICA UNIDOS**  
 20-313-2-00010  
**RESIDENTE DEL COMISARIA DE VILLAS CIUDADALES**  
 San Pedro Jocotipac Cuicatlan Oax

**ADMINISTRATIVO DE AGUAS**  
 San Pedro Jocotipac  
 Cuicatlan, Oax.

**CAMPEÑOS DE AMERICA UNIDOS**  
 20-313-2-00010  
**PROFESORA DEL COMISARIA DE VILLAS CIUDADALES**  
 San Pedro Jocotipac Cuicatlan Oax

**ASOC DE PADRES DE FAMILIA E.C. PRIM RUR EST "BENITO JUAREZ"**  
 CLAVE C.T 20DPR4282W  
 SAN PEDRO JOCOTIPAC  
 CUICATLAN, OAX

**ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**  
**ALCALDE UNICO CONSTITUCIONAL**  
 Mpio. San Pedro Jocotipac,  
 Otto, Cuicatlan, Oax.  
 2020 - 2022

**ASOC DE PADRES DE FAMILIA**  
**EDUCACION INICIAL INDIGENA**  
 20DIN0615A  
 SAN PEDRO JOCOTIPAC  
 CUICATLAN, OAXACA

**SAN PEDRO JOCOTIPAC**  
**COMITE LOCAL DE SALUD**  
**IMSS**

**ASOCIACION DE PADRES DE FAMILIA**  
**Escuela Telesecundaria**  
 Clave: 20DTV0361U  
 ZONA ESCOLAR: 013  
 San Pedro Jocotipac  
 Cuicatlan, Oax



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



**14. CLAUSURA DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra **C. Marcelino García Duran** Presidente del CDSM declara clausurada la sesión y válidos todos los acuerdos, levantándose la presente a las **18:00** horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce, los que en ella intervinieron.

## INTEGRANTES DEL CONSEJO DE DESARROLLO SOCIAL MUNICIPAL

Por el H. Ayuntamiento.



**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

*Marcelino D.*

**C. Marcelino García Duran**  
Presidente Municipal y Presidente del  
CDSM.



*Ezequiel Mendoza Vásquez*

**C. Ezequiel Mendoza Vásquez**  
Síndico Municipal  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

*Hilario Diego Hernández*

**C. Hilario Diego Hernández**  
Regidor de Obras



**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

*Saturnino Diego Mendoza*

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

**C. Saturnino Diego Mendoza**  
Regidor de Hacienda



**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

*Severiana Vásquez Guzmán*

**C. Severiana Vásquez Guzmán**  
Regidora de Educación



**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

*Leonor Ester Duran*

**C. Leonor Ester Duran**  
Regidora de Ecología



**C. Ubalda López Gaytán**  
Regidora de Salud

**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

Representantes de Comités.

*José Alfredo Jiménez*

**C. José Alfredo Jiménez**  
Contralor Social



**C. Leonardo Diego López**  
Presidente de Comité de Agua Potable  
San Pedro Jocotipac,  
Cuicatlán, Oax.

**Dra. Dulce María López Marcial**  
Pdte. de la UMR

**C. Ismael Hernández Mendoza**  
Presidente de la Clínica





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



**C. Francisca Vásquez Gaytán**  
Contralor Social

**C. Juliana Miguel Arellano**  
Contralor Social



## Representantes Agrarios.

**C. Abundio Cipriano Vásquez López**  
Presidente de Consejo de Vigilancia



**C. Gregorio García**  
Alcalde Único Constitucional  
2020 - 2022



**C. Roberto Gaytán Diego**  
Comisariado de Bienes  
Comunales

PATRONATO DE FAMILIAS  
DE FARMAS



## Representantes de comités Escolares

Instituto de Estudios de Bachillerato  
del Estado de Oaxaca  
PL 268 San Pedro Jucotipac,  
Oaxaca, Oax.

**C. Arcadio Duran Vásquez**  
Presidente del Comité Instituto de  
Estudios de Bachillerato del Estado  
de Oaxaca Clave: 20eth0274f



**C. Porfirio Diego Mendoza**  
Presidente del Comité de Escuela  
Telesecundaria Clave: 20DTPV0361U  
San Pedro Jucotipac,  
Cuicatlán, Oax.



**C. Noemí Velasco García**  
Presidenta del Comité de  
educación Preescolar "Rubén  
Jaramillo" Clave 20DCC0070Z



**C. Leonel Hernández López**  
Presidente del Comité de Esc. Primaria  
"Benito Juárez" Clave: 20DPR4262



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



**Invitados con derecho a voz.**

  
**Lic. Jorge Luis Alonso Ortiz**  
 Jefe de Módulo de Enlace Técnico  
 Cuicatlán

  
 Coordinación General del  
 Central de Planeación  
 para el Desarrollo de Oaxaca  
 JEFE DE MÓDULO DE  
 ENLACE TÉCNICO  
 CUICATLÁN

  
**Ing. Javier Cruz Angeles**  
 Técnico del Módulo de Enlace Técnico  
 Cuicatlán

  
**Ing. Israel Villarreal Garcés**  
 Técnico del Módulo de Enlace Técnico  
 Cuicatlán

  
**C. Misael Vasquez Hernández**  
 Jicotipac,  
 Dto. Cuicatlán, Oax.  
 2020 - 2022  
 Secretario Municipal

  
**C. Pedro Gaitán Rodríguez**  
 Tesorero Municipal

  
 TESORERÍA  
 MUNICIPAL  
 Mpio. San Pedro  
 Jicotipac,  
 Dto. Cuicatlán, Oax.





# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



## ANEXO 5. ACTA DE APROBACIÓN DEL PMD.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA  
2020-2022**



---

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO**

En la población de San Pedro Jocotipac, Municipio de su mismo nombre, Distrito de Cuicatlán, Oaxaca, siendo las Diez horas de día trece de mayo del dos mil veinte , nos encontramos reunidos en la sala de sesiones de la Presidencia Municipal, para tratar asuntos de carácter extraordinaria, reunidos los **CC. MARCELINO GARCIA DURAN PRESIDENTE MUNICIPAL, EZEQUIEL MENDOZA VASQUEZ, SÍNDICO MUNICIPAL, SATURNINO DIEGO MENDOZA, REGIDOR DE HACIENDA , REGIDORA DE EDUCACIÓN SEVERIANA VASQUEZ GUZMAN, REGIDOR DE OBRAS HILARIO DIEGO HERNANDEZ, REGIDORA DE SALUD UBALDA LOPEZ GAYTAN, REGIDORA DE ECOLOGIA LEONOR ESTER DURAN, SECRETARIO MUNICIPAL MISAEEL VASQUEZ HERNANDEZ, PEDRO GAITAN RODRIGUEZ TESORERO MUNICIPAL,** se procede a dar inicio a la sesión bajo el siguiente:

*Marcelino D.*

**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

*Diana*

**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Pedro Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

*Misael*

**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán,  
2020 - 2022

*Severiana*

**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Pedro Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

*Severiana*

**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Pedro, Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

*Leonora*

**REGIDURÍA DE ECOLOGÍA**  
Mpio. San Pedro Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

**ORDEN DEL DÍA**

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM.
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
- 5.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.
- 6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

-----DESAHOGO DE LA SESIÓN -----

- 1.- TOMA DE LISTA DE ASISTENCIA.- Estando presidida la presente sesión por el Presidente Municipal, quien solicita al Secretario Municipal, proceda a la toma de lista de asistencia, informando el Secretario que se encuentran en su totalidad de los presentes.-----
- 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM. - Por lo que, una vez realizado el pase de lista, y encontrándose en su totalidad los integrantes del cabildo, el Presidente Municipal manifiesta, que una vez verificado, se procede a DECLARAR EL QUÓRUM de esta sesión, lo anterior en términos de lo dispuesto por el artículo 48 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca. -----
- 3.- INSTALACIÓN LEGAL DE SESIÓN. - Continuando con el uso de la palabra y previamente haberse realizado la declaratoria de Quórum, el C. Presidente procede a instalar legalmente la Asamblea, siendo las once horas con diez minutos, y los puntos a tratar serán válidos para presentes y ausentes en beneficio de nuestro Municipio. -----
- 4.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Una vez leído el orden del día y estando de acuerdo todos los presentes, el C. Presidente Municipal, aprueba el orden del día de esta sesión, iniciando con el procedimiento que se ha llevado para la elaboración del plan municipal de desarrollo siendo este, un documento esencial para el desarrollo de nuestra comunidad de acuerdo y de conformidad al artículo 68 de la ley orgánica municipal del estado de Oaxaca. -----

*Severiana*

**SECRETARÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

**TESORERÍA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro Jocotipac,  
Dtto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

PALACIO MUNICIPAL SAN PEDRO JOCOTIPAC, CALLE. FRANCISCO I. MADERO, C.P. 68675  
jocotipacpresidenciamunicipal2020\_2022@hotmail.com  
TEL: 9515962200



# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
SAN PEDRO JOCOTIPAC,  
CUICATLÁN, OAXACA  
2020-2022

## H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN PEDRO JOCOTIPAC, CUICATLÁN, OAXACA 2020-2022



### 5.- APROBACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.

Una vez realizada la revisión del plan municipal de desarrollo de nuestro municipio en el cual se hace constar que se han incluido nuestras prioridades y necesidades de nuestra población de acuerdo a los lineamientos que emite la agenda 2030 para su realización, en favor nuestra población, por lo que una vez revisado el documento rector es aprobado por unanimidad por todos los acá reunidos. -----

6.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.- El presidente Municipal manifiesta que una vez desarrollado en su totalidad el orden del día de la presente acta, procede a **clausurar la sesión**, siendo las doce horas del día de su inicio, y los puntos acordados en la misma serán válidos en beneficio de nuestra comunidad, ya dichos acuerdos se tomaron en términos del artículo 47 primer párrafo de Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.-----

Se levanta la presente acta, firmando al calce y al margen de conformidad los que en ella intervinieron.

**DAMOS FE.**-----

**PRESIDENTE MUNICIPAL**  
  
**C. MARCELINO GARCÍA DURAN**  
  
**PRESIDENCIA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

**SÍNDICO MUNICIPAL**  
  
**C. EZEQUIEL MENDOZA VASQUEZ**  
  
**SINDICATURA MUNICIPAL**  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Cuicatlán, Oax.

**REGIDOR DE HACIENDA**  
  
**C. SATURNINO DIEGO MENDOZA**  
  
**REGIDURÍA DE HACIENDA**  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDOR DE OBRAS**  
  
**C. HILARIO DIEGO HERNANDEZ**  
  
**REGIDURÍA DE OBRAS**  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.

**REGIDORA DE EDUCACIÓN**  
  
**C. SEVERIANA VASQUEZ GUZMAN**  
  
**REGIDURÍA DE EDUCACIÓN**  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

**REGIDORA DE SALUD**  
  
**C. UBALDA LOPEZ GAYTAN**  
  
**REGIDURÍA DE SALUD**  
Mpio. San Pedro  
Jocotipac,  
Dpto. Cuicatlán, Oax.  
2020 - 2022

PALACIO MUNICIPAL SAN PEDRO JOCOTIPAC, CALLE. FRANCISCO I. MADERO, C.P. 68675  
jocotipacpresidenciamunicipal2020\_2022@hotmail.com  
TEL: 9515962200